



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSION TAQUIGRAFICA

Salta, 27 de Agosto de 2014

T/1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO
SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- DIEZ VILLA, JAVIER

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BURGOS, HECTOR - BRITOS JOSE EDUARDO - CANEPA, MATIAS ANTONIO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - DI BEZ, ANGELA - ECHAZU RUSSO, FERNANDO RICARDO - FONSECA LARDIES, AMANDA - FRANCO JORGELINA DEL CARMEN - GALINDEZ MACRI, GASTON GUILLERMO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - JORQUI, VALERIA ELIZABETH - MARTIN, MARTA SOFIA - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - MOYA RUIZ, ABEL DAVID - PEREYRA, CRISTIAN RAFAEL - RODRIGUEZ, TOMAS SALVADOR - TOLABA, RODRIGO -VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES AUSENTES C/AVISO.- BORELLI, ARTURO CESAR.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de Agosto del año dos mil catorce, siendo horas 16:50' dice el:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **22º SESIÓN ORDINARIA** del año 2014.

..*.*

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las señoras concejales **MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR y ROMINA INES ARROYO** a izar las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las señoras concejales **MARIA DEL SOCORRO VILLAMAYOR Y ROMINA INES ARROYO** izan las Banderas de la Nación Argentina y la de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

..*.*

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a las notas ingresadas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

Salta, 26 de agosto de 2014

Al Secretario Legislativo del
Concejo Deliberante
Dr. Javier Diez Villa

S _____ / _____ D:

Nos dirigimos a usted, con el objeto de comunicar la ausencia en la sesión del día de la fecha del concejal Arturo Borelli, por razones de salud.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

RODRIGO ARMANDO TOLABA
Presidente del Bloque
Partido Obrero

..*

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros queríamos hacer una declaración sobre el caso de María Rodríguez. Hoy en día desde el gobierno se sigue asegurando...

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Un minuto, le pide una interrupción la concejal Di Bez...

SRA. DI BEZ.- Perdón, concejal. Es para pedir la alteración del Orden del día, porque creo que hay gente que está esperando para unos homenajes y luego empezar con la sesión en sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Está de acuerdo, concejal?

SRA. JORQUI.- Sí, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Hay una moción de alterar el Orden del Día, a los fines de considerar el proyecto de Resolución del Cuerpo presentado por el concejal Moreno.

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para alterar el Orden del día y que demos lugar al homenaje a la Asociación MANOS.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción del concejal Moreno. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la alteración del Orden del Día.-

..*

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee

-Se lee-

Ref.: Expte. C° Nº 135 -1558/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Las actividades organizadas por MANOS (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Social Artístico) tiene por fin la implementación de un proyecto de trabajo integral, consistente en talleres artísticos y culturales y un espacio especial de consultas sobre temas de adicción, violencia, sexualidad, dándole un sentido comunitario promoviendo la integración barrial y el fortalecimiento de los espacios públicos a través de la gestión cultural; y

CONSIDERANDO

Que, MANOS nació en el año 2006 con la imperiosa necesidad de trabajar colectivamente en la creación de espacios para los jóvenes, abordando diferentes problemáticas sociales que los afectan, principalmente (adicciones, exclusión, deserción escolar, desempleo, falta de espacios de contención y expresión, violencia) dentro del contexto social de un país que ha sido afectado profundamente por el modelo neoliberal del Estado, dando como resultado la exclusión social-cultural y política de las mayorías, la mercantilización de los derechos, el individualismo, la fragmentación y la deshumanización del tejido social y, con todo ello, un vaciamiento de sentido generalizado;

Que, el objetivo central de MANOS es recuperar el derecho a la palabra y a la ternura (pan, abrigo y trato con el arte o buen trato), por ello su accionar, día a día pretende incorporar a la población de jóvenes – adolescentes en la construcción de lazos sociales (en tanto el cumplimiento de sus derechos y obligaciones) a través de procesos de aprendizaje alternativos con el arte como herramienta de formación creativa que permite reconstruir el trabajo como un valor en sí mismo, fortaleciendo la responsabilidad personal;

Que, por ello es que la organización busca la participación en la construcción de espacios sociales que permitan una contención y un espacio de encuentro con los otros que posibilite una producción de sentido colectivo;

Que, actualmente la asociación MANOS gestiona, desde hace aproximadamente dos meses, el SUM de la 3º y 4º etapa (manzana 411 B – Av. Discépolo s/n) en barrio Solidaridad y trabaja en la implementación de un proyecto de trabajo integral, compuesto por talleres artísticos y culturales y un espacio especial de consultas sobre temas de adicción, violencia y sexualidad con resolución ministerial Nº 148, otorgada por el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta;

Que, con el fin de celebrar, informar y promover en, y con, la comunidad la implementación de dicho proyecto, MANOS organiza la jornada SUM-Arte con la participación y colaboración de instituciones territoriales y de la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 1°.- RECONOCER a la Asociación MANOS (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Social y Artístico)

ARTICULO 2°.- DESTACAR la labor que lleva adelante la Asociación a favor del desarrollo y progreso de los jóvenes y la comunidad.

ARTICULO 3°.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente.

ARTICULO 4°.- DE FORMA.

Firma el concejal: Mario Moreno

SR. PRESIDENTE (Villada).- Al tratarse de una Tabla vamos a poner a consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

~*~*~

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejál ¿le parece que consideremos también el tratamiento del otro proyecto?

SR. MORENO.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Sí, también para el tratamiento del proyecto para destacar a Sebastián Lasquera como ciudadano destacado, también pedimos la alteración del Orden del día, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la alteración del Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

~*~*~

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1606/14.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

Los logros obtenidos por el Señor Sebastián Lasquera, como deportista y artista musical; y

CONSIDERANDO

Que, el Concejo Deliberante de Salta siempre acompaña el esfuerzo y perseverancia de personalidades salteñas que se destacan en distintos ámbitos y que prestigian al Pueblo Salteño, tanto a nivel Provincial, Nacional e Internacional, de ésta forma promueve e incentiva Los Valores de Vida de éstos Ciudadanos Salteños que hacen Historia en Nuestra Salta;

Que, el Señor Sebastián Lasquera nació en la ciudad de Salta capital, fue un atleta reconocido desde su juventud, por haber tenido y logrado una excelente trayectoria en el ámbito deportivo, representando a nuestro pueblo a nivel nacional e internacional, hoy como artista y compositor realza el prestigio de nuestra salta, en el ámbito de la cultura musical;

Que, en el año 2001, consigue su primera medalla de plata en los juegos deportivos trasandinos en 400 metros llanos. Fue campeón argentino de categoría menores en 400 metros, campeón argentino de categoría menores en 200 metros. A los 16 años participó de su primer Campeonato del Mundo en Hungría (Debrecen 2001), logrando el puesto número 18 en el ranking mundial de menores. Declarado deportista del año en la ciudad de Salta en la especialidad atletismo, tuvo el record provincial en la categoría Menores en 400 metros, con una marca de 49.80 segundos. En el mismo año mencionado consigue el puesto número 1 del ranking argentino, en la categoría menores;

Que, en el año 2002, consigue un nuevo récord provincial de categoría Juveniles en 400 metros y campeón argentino en la citada categoría en 400 metros. Representó a nuestro país en los juegos deportivos Odesur, en Brasil (Belem do Para), logrando la medalla de bronce en Posta de 4 por 400 y en 4 por 100 metros. Nuevamente logró el puesto número 1 en el ranking argentino de categoría Juveniles en 400 metros;

Que, en el año 2003, logra el Campeonato Argentino en la Categoría Juveniles en los 400 metros. Representó a nuestro país en el Campeonato Sudamericano Juvenil, realizado en Guayaquil – Ecuador, logrando la Medalla de Bronce; representando también al país en el Grand Prix Sudamericano, en Uruguay y Bolivia;

Que, en el año 2004 fue el primer atleta en conseguir 5 medallas de oro en los Juegos Deportivos Transandinos, logrando un excelente record deportivo. Represento además a nuestro país en los Grand Prix Sudamericanos en Chile (Santiago de Chile) y en Paraguay; obteniendo el record provincial de 400 metros con una marca de 47.77 segundos;

Que en el año 2005, consigue ser el primer atleta en lograr un primer Campeonato Sudamericano en 400 metros con vallas, en Venezuela, logrando una marca de 50.48 segundos, con esta marca logra la segunda mejor marca de la historia del atletismo argentino en 400 metros con vallas. Campeón Argentino en Categoría Sub 23 y Mayores en 400 metros con vallas, logrando el primer ranking Argentino en 400 metros con vallas;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Que, en el año 2006 logra nuevamente el Campeonato Argentino de la categoría mayores en 400 metros con vallas. Representó a nuestro país en el campeonato Iberoamericano de Atletismo en España. Obtuvo el record en la Categoría Sub 23 en 400 metros con vallas, el Puesto número 35 en el Ranking del Mundo en 400 metros con vallas y primero en el ranking argentino;

Que, en el año 2007 realiza una gira por España representando a Argentina en torneos internacionales. Como Valladolid, Alcalá de Henares, Valencia, Alicante y Huelva. Como deportistas también representó al Club Elche de Alicante (España) en los Campeonatos Nacionales y de Clubes en España, como así en la Copa Europea de Atletismo. Radicándose en Madrid;

Que fue reconocido como el Mejor Deportista de la Provincia de Salta entre los años 2001 al 2006;

Que, entre los años 2010 a 2013 comienza su carrera artística como cantante y compositor, editando su primer material discográfico con el título “Eres”, donde presentó su corte de difusión “Te Doy Mi Vida”, el cual trasciende y difunde en todas las radios del País y en programas televisivos importantes como los de Susana Giménez, Gran Hermano, CM – Canal de la Música y Sin Estribos;

Que, en el presente año, culminó con su segundo trabajo discográfico “Naturaleza”, con su primer corte de difusión denominado “Vas a Enamorarme”. Su Estilo Pop-Folk lo lleva a ser un compositor y cantautor Salteño que enaltece la cultura musical de nuestra provincia, editando el nuevo disco con diez temas de su autoría;

Que, su trabajo discográfico fué grabado en los estudios de Achi Deuz (en la Ciudad de Luján - Provincia de Buenos Aires) y sus canciones pertenecen a la editorial de Warner Chappell Music (Buenos Aires – Argentina). Realizó una gira promocional por Santa Cruz de las Sierras – Bolivia, Buenos Aires - Capital Federal y participó de eventos importantes como Un Sol para Los Chicos en el 2013 de Unicef, desde la provincia de Salta, como así también en el Festival Nacional de la Chicha 2014 y en el programa “Argentina corre en Salta” por C5N 2014;

Que, la labor desarrollada por este Joven, que supo llevar y representar en alto la Bandera de Nuestra Salta, en cada lugar donde participaba con su presencia, sacrificándose desde muy Joven para enaltecer con sus actos a nuestra querida Salta, nos lleva a reconocerlo con su prestancia como un destacado ciudadano salteño, ejemplo para muchos de nuestros jóvenes;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DECLARAR ciudadano destacado de la ciudad de Salta al señor Sebastián Lasquera por los logros obtenidos como deportista y artista salteño.

ARTICULO 2°.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.

Firman los concejales: Arroyo, Romina y Moreno, Mario.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto referido a declarar ciudadano destacado al señor Sebastián Lasquera. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

T/2lb.-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. También es para pedir la inclusión de un proyecto sobre Tabla que estaba de la sesión pasada y que hoy a las 20 horas se celebra la inauguración de “Late alto” que se llama, festival de teatro. Vienen teatros nacionales e internacionales el 27, hoy se inaugura, al 31 de agosto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Rodríguez, de alteración del Orden del día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 -1543/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización en la Ciudad de Salta del Festival “Late Alto 2014” en el marco del 9° Circuito Nacional de Teatro; y

CONSIDERANDO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Que, el circuito nacional de teatro tiene por objeto promover la actividad teatral en capitales, pueblos y ciudades de todo el país, y es organizado por el Instituto Nacional del Teatro, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación;

Que, es en Salta donde se iniciará el 9º Circuito Nacional, con el nombre de “Late Alto 2014”, en el que se realizarán 400 funciones durante 40 días, reuniendo una veintena de festivales teatrales simultáneos en todo el país;

Que, se extenderá a otras cuarenta y tres ciudades argentinas, entre sedes y subsedes, promoviendo el esfuerzo conjunto de organismos gubernamentales, no gubernamentales de índole nacional, provincial y municipal, conformando así el corredor de giras teatrales más extenso del mundo;

Que, dentro de la programación de esta temporada está la apertura en la Ciudad de Salta del Festival “Late Alto” desde el 27 al 31 de agosto, las funciones tendrán lugar en diversas salas de nuestra ciudad, con más de diez elencos nacionales, extranjeros y con entradas accesibles, constituyendo un evento único que permite el acercamiento de la población a importantes manifestaciones artísticas y culturales;

Que, en el marco de una sostenida política de promoción teatral, este importante evento consolida la acción federal e inclusiva del Instituto Nacional del Teatro, conectando a través de 25.700 kilómetros de ruta las ciudades que integran este gran Circuito, uniendo desde Jujuy hasta Ushuaia;

Que, este exitoso y tan particular circuito, desde el año 2012 bajo la denominación “Hacia el Bicentenario de la Independencia” propone para reflexionar acerca de la independencia no sólo como hecho histórico, si no como planteo ideológico;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural el festival “Late Alto”, edición 2014, a realizarse entre los días 27 al 31 de agosto del presente, en el marco del 9º Circuito Nacional de Teatro por sus aportes a las ideas de federalismo, independencia, acceso e inclusión cultural.-

ARTICULO 2º.- DISPONER la entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Tomás Salvador Rodríguez.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

CONTINUACION DE HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial que se de lectura a las Resoluciones.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia de los integrantes de la Asociación Latinoamericana para el desarrollo social MANOS, su Presidenta la licenciada Virginia Galíndez, la presencia señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, ingeniero Ricardo Villada; señores concejales, Secretarios, Prosecretarios, periodistas, invitados especiales, señoras y señores.

Damos lectura a la Resolución N° 433 del Concejo Deliberante, que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 433 C.D.-

Autor: Concejal: Mario Enrique Moreno Ovalle.-

VISTO

Las actividades organizadas por MANOS (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Social Artístico) tiene por fin la implementación de un proyecto de trabajo integral, consistente en talleres artísticos y culturales y un espacio especial de consultas sobre temas de adicción, violencia, sexualidad, dándole un sentido comunitario promoviendo la integración barrial y el fortalecimiento de los espacios públicos a través de la gestión cultural; y

CONSIDERANDO

Que, MANOS nació en el año 2006 con la imperiosa necesidad de trabajar colectivamente en la creación de espacios para los jóvenes, abordando diferentes problemáticas sociales que los afectan, principalmente dentro del contexto social: adicciones, exclusión, deserción escolar, desempleo, falta de espacios de contención; y

Que, el objetivo central de MANOS es recuperar el derecho a la palabra y a la ternura; por ello su accionar, día a día pretende incorporar a la población de jóvenes –adolescentes en construcción de lazos sociales a través de procesos de aprendizaje alternativos;

Que, por ello es que la organización busca la participación en la construcción de espacios sociales que permitan una contención y un espacio de encuentro con los otros que posibilite una producción de sentido colectivo;

Que, actualmente la asociación MANOS gestiona, desde hace aproximadamente dos meses, el SUM de la 3º y 4º etapa (manzana 411 B – Av. Discépolo s/n) en barrio Solidaridad y trabaja en la implementación de un proyecto de trabajo integral, compuesto por talleres artísticos y culturales;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Que, con el fin de celebrar, informar y promover junto a la comunidad la implementación de dicho proyecto, MANOS organiza la jornada SUM-Arte con la participación y colaboración de instituciones territoriales y de la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR “RECONOCIMIENTO AL MERITO”, a la Asociación MANOS (Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Social Artístico) y **DESTACAR** la labor que lleva adelante a favor del desarrollo y progreso de los jóvenes y la comunidad.-

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente a los representantes de la asociación.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Ing. RICARDO VILLADA

Presidente

Concejo Deliberante de Salta

A continuación, invitamos a la licenciada Virginia Galíndez, a su coordinadora la licenciada Lucía Doljanin a recibir de manos del señor Presidente y del autor del proyecto Mario Moreno copia de la Resolución y plaqueta recordatoria.

-Concejal Mario Moreno hace entrega de la plaqueta-

-Aplausos-
T/3mg.-

SRA. LOCUTORA.- A continuación escuchamos las palabras del autor del proyecto, el concejal Mario Moreno.-

SR.MORENO.- Que tal, la verdad que sorprendido, cuando pasé por Solidaridad y vi un SUM lleno de chicos -fui invitado ese día, también estábamos varios concejales- eran las diez de la mañana entré y me encontré con Lucía primero, después la conocí a Virginia.

El trabajo que vienen haciendo de hace ocho años, me contaban que estaba destruido el SUM, que lo encontraron y se hicieron cargo, lo ordenaron, lo pusieron en funcionamiento y había no sé cuantos chicos, ochenta chicos pintando todos afuera.

Bueno, yo llegué a las diez de la mañana – era temprano - y después me metieron a una oficina y me dijeron: ‘vos tenés que ser ejemplo, vení’, me llevaron y me hicieron un test de HIV. Así que ahora yo traje también a la bioquímica para que le haga un test de HIV a todos los voluntarios que quieran.

-Se encuentra al costado del recinto, la Sra. Bioquímica con los elementos para realizar la extracción de sangre-

Ya está disponible... y bueno, los invito, yo voy a dar el puntapié inicial, voy a ir primero, aunque ya me lo hice lo voy a hacer de nuevo ¿quién me sigue?

Agradezco a todos estos chicos de la escuela, ellos invitan a todas la escuelas que hacen distintos talleres, distintos programas...Bueno, ahora van a pasar el power point y van a mostrar qué es lo que realmente hacen. Así que desde ya es un lujo agradecerla, así que le dejo la palabra a usted Virginia.-

-Aplausos-

SRA. VIRGINIA.- Muchas gracias. Voy a ser muy breve, porque pueden mucho más las imágenes de nuestro trabajo que lo que yo pueda decirles.

En principio quiero agradecerles a todos los aquí presentes y a todos los jóvenes que a través de estos largos años han puesto su esfuerzo, su responsabilidad, su profesionalidad y hoy tenemos la suerte de este reconocimiento que tanta falta nos hacía.

Y esperamos la presencia -como dijo Lucía- de quienes tienen la posibilidad de sostener este trabajo tan a fondo que hacemos. Necesitamos la presencia de ellos en el SUM día a día junto a nosotros y juntos a los jóvenes. Muchas gracias, y doy lugar a las imágenes que hablan mucho mas que lo que yo les pueda decir. Gracias.

-Se exhiben filmas de los talleres de la fundación MANOS: murgas – bailes – acrobacia – droga – maquillaje artístico y por último temas de flagelación.-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- Agradeciendo a los integrantes de la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Social, MANOS, damos por finalizado este homenaje.-

-De esta manera se despiden los integrantes de la Asociación-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Agradecemos a la organización.

...-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por ceremonial avanzamos con la otra Resolución, por favor.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Concejal Arroyo.

SRA. LOCUTORA.- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, ingeniero Ricardo Villada, el deportista y músico Sebastián Lasquera acompañado por familiares y amigos, señores concejales, Secretarios, prosecretarios, invitados especiales, señoras y señores, damos lectura a la Resolución que lleva el Nº 434 de este Concejo Deliberante y que reza lo siguiente:

Resolución Nº 434 CD

VISTO;

Los logros obtenidos por el señor Sebastián Lasquera como deportista y artista musical y;

CONSIDERANDO;

Que el Concejo Deliberante de Salta, siempre acompaña el esfuerzo y perseverancia de personalidades salteñas que se destacan en distintos ámbitos y que prestigian al pueblo salteño tanto a nivel provincial, nacional e internacional, de esta forma promueve e incentiva los valores de vida de estos ciudadanos salteños que hacen historia en nuestra Salta.

Que el señor Sebastián Lasquera nació en la ciudad de Salta capital, un atleta reconocido desde su juventud por haber tenido y logrado una excelente trayectoria en el ámbito deportivo, representando a nuestro pueblo a nivel nacional e internacional y hoy como artista y compositor realza el prestigio de nuestra Salta en el ámbito de la cultura musical.

Que entre los años 2010 y 2013 comienza su carrera artística como cantante y compositor editando su primer material discográfico con el título “ERES” donde presentó su corte de difusión “Te doy mi vida” el cual trasciende y difunde en todas las radios del país. En programas televisivos importantes como ‘Susana Giménez’, ‘Gran Hermano’, ‘CM el Canal de la Música’ y ‘Sin Estribos’; Que...

T/4ra.-

Que en el presente año culmino con su segundo trabajo discográfico “NATURALEZA”, con su primer corte de difusión denominado “VAS A ENAMORARME”.

Que su trabajo discográfico fue grabado en los estudios H DEUTZ de la ciudad de Lujan provincia de Buenos Aires y sus canciones pertenecen a la Editorial WARNER SOUN MUSIC de Buenos Aires, realizando una gira promocional por Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Buenos Aires, Capital Federal, participando en eventos importantes como un Sol para los chicos en el 2013 de UNICEF desde la provincia de Salta, como así también el Festival Nacional de la Chicha en 2014, y en el programa Argentina Corre en Salta por C5N en el 2014;

Que la labor desarrollada por este joven, que supo llevar y representar en alto la bandera de nuestra Salta en cada lugar donde participaba con su presencia, sacrificándose desde muy joven para enaltecer con sus actos a nuestra querida Salta, nos lleva a reconocerlo con su prestancia, como un destacado ciudadano salteño, ejemplo para muchos de nuestros jóvenes.

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE**

ARTICULO 1°: DESTACAR ciudadano destacado al señor Sebastián Lasquera por logros obtenido como deportista y artista salteño.

ARTICULO 2°: HACER entrega de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al señor Sebastián Lasquera.

ARTICULO 3°.- DE FORMA.-

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente

Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

A continuación, invitamos al señor presidente del Concejo Deliberante, a la autora del proyecto, concejal Romina Arroyo, a entregar al señor Sebastián Lasquera la copia de la Resolución y plaqueta recordatoria.

-El señor Presidente y la concejal Arroyo hacen entrega de la Resolución y Plaqueta recordatoria al señor Sebastián Lasquera-

-Aplausos del público presente-

SRA. LOCUTORA.- A continuación escuchamos palabras de la concejal Romina Arroyo, autora del proyecto.

- Ingresa al recinto el concejal Moya-

SRA. ARROYO.- Gracias, como concejal muy contenta de poder condecorar a una gran persona primero, pero a un gran deportista.

Deportista del año en la provincia 2001, 2003, 2004, 2005, 2006, estableciendo realmente un record nacional de 400 vallas a nivel nacional, aun insuperable.

Y hoy dedicado a una carrera musical, lo estamos viendo proyectar al video, donde muestra Sebastián la ciudad de Salta que está recorriendo todo el país. Acaba de firmar con Warner la semana pasada su próximo disco. Así que es un placer, junto a Mario Moreno también que es un concejal que trabajamos por el deporte; y condecorar a Sebastián Lasquera es un orgullo de todos los concejales.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA.- A continuación palabras del señor Sebastián Lasquera, deportista y artista.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. LASQUERA.- (Deportista y Artista).- Buenas tardes a todos, antes que nada agradecer a la concejal Romina Arroyo por esta distinción, al Presidente, a Mario.

Agradecer de todo corazón por este premio y la verdad que me llena mucho de orgullo, me da mucha satisfacción de tantos años de esfuerzos. Comencé entrenando en el año 2000 cuando la pista de atletismo era una pista de tierra, después de participar de mi primer campeonato del mundo en Europa, se hizo la pista del Legado Güemes.

Así que, tantos años, cuando leían el curriculum me acordaba de tantos viajes, de tanto esfuerzo, pero ahora en este camino tan maravilloso de la música. Y más allá de los resultados de todo lo que me dio el deporte en cuanto a logros, me dejó un mensaje muy importante que se lo quiero decir a todos ustedes, que nunca dejemos de luchar por nuestros sueños que realmente sí se hacen realidad.

Ahí lo tengo a mi entrenador, Carlos Vicentini, que recién acaba de llegar, (*aplausos*) que fue la persona que me abrió puertas en el camino del atletismo. Se vino con un equipo de Cuba, pero bueno, vamos a sacar la foto igual. (*Sonrisas*)

Así que, muchas gracias al Concejo Deliberante, y bueno, quiero decirles a todos que nunca dejemos de luchar por nuestros sueños, que todo lo que nos propongamos en la vida se consigue. Tengo testimonios de vida, tantos años de luchar con el deporte y ahora con este camino tan hermoso de la música.

Intentando dejar ese mensaje tan lindo a ustedes desde el corazón, así que muchas gracias, ojalá que sigan saliendo muchos deportistas en estos años con el deporte, con la música aquí en Salta y que nos representen a nivel nacional. Muchas gracias.

-Aplausos-
T/5mc.-

SRA. ARROYO.- Quiero decir una última cosa, le pedí a Sebastián que me mande los datos de todo el reconocimiento que tenía, y la verdad que con la humildad que tiene me mandó un currículum cortito. Empezamos a buscar realmente, me gustaría que lo lean los concejales que lo tienen en el pupitre.

Porque reconocerlo como ciudadano destacado muy pocos saben que Sebastián es salteño, porque se fue a vivir al exterior, representando a nuestra Salta y hoy lo tenemos aquí.

Le quiero dar el micrófono al concejal Moreno.

SR. MORENO.- Me parece que era demasiado ¿no? pero reconocerlo, la verdad que sos un ejemplo para todos los chicos aquí, y que estés ahora con la música mucho mejor.

Decirte como deportista y que estés en Salta, a mi me gustaría escuchar mucho mas de ustedes, porque es poco conocerlo, que todos lo conozcan al entrenador, a vos. Decirte que es un placer hacerte el reconocimiento.

-Nuevamente aplausos-

SRA. LOCUTORA.- De esta manera, damos por finalizado este homenaje.

.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Continuamos con homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra la señora concejal Jorqui.

SRA. JORQUI.- Muchas gracias, señor Presidente. Quería manifestarme por el caso de **Noelia Rodríguez**, esta niña de Guachipas que ha desaparecido el 4 de mayo. Que luego de haber hecho una denuncia pública los familiares, a un tiempo, el Ministro de Seguridad y el Jefe de Comisarios se apersonan en el mismo lugar y habían anunciado que encontraron a los culpables, que se habrían entregado a la justicia y que incluso habrían dado el paradero del cuerpo de esta niña que se encontraba en el basural.

Hoy nuevamente ocurrió lo mismo que paso con los casos de Pisco y de las turistas francesas, donde se presentan denuncias por utilizar los métodos de torturas que obligan a las personas que se adjudiquen un crimen que no cometieron.

Hoy más que nunca se cuestiona el método que utiliza la policía, el de las torturas, tanto José Cayetano Zulca quien había denunciado ser víctima de torturas con picanas eléctricas, que luego el CIF y el médico legal pudieron confirmarlo, se pone en relieve un encubrimiento que había existido ante la causa, cuestiona el método de accionar de la policía, como las torturas, los apremios, el planteamiento de pruebas y no tiene otra intención de sostener un relato oficial.

Ante estas denuncias ¿cómo podemos tomar las declaraciones de Aldo Vargas y Karina Cardozo?, como realmente sabemos, que ellos se declararon culpables y que además ellos son fiables en sus declaraciones.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Desde el Partido Obrero llamamos a que el Ministro de Seguridad, D'andrea, como también el Jefe de Comisarios, Lami, tienen que dar explicaciones. ¿Qué es lo que encubren? ¿La incapacidad policial de investigar o aquellos que han sido responsables de este crimen, donde hoy en día todavía no se encuentra el cuerpo de esta niña?

No podemos dejar de enmarcar que la semana pasada en el Senado hemos presentado desde el Partido Obrero un pedido de renuncia de funcionarios, donde ellos han demostrado la incapacidad de investigar un crimen. Obviamente en esta Cámara ha sido denegado. Y en Diputados hemos presentado un Pedido de informes, para que el Ministro informe cómo ha sido el caso y todo el procedimiento.

A tres meses de la desaparición de Noelia Rodríguez, seguimos reclamando la aparición inmediata. Ya no queremos más torturas de la policía en nuestra provincia y no queremos seguir con este régimen de impunidad.

Además de esto, quería hacer una manifestación sobre la **Ciclista que fue muerta atropellada** hoy por un camión en Líbano y Chile. Ha ocurrido este hecho a las ocho y media de la mañana, justo en la intersección de ambas avenidas cerca del Concejo Deliberante, el impacto produjo el deceso de una mujer de 70 años.

Y se plantearon las siguientes cuestiones, primero, que ante la situación económica general de los jubilados ella ha tenido que seguir trabajando...

T/6mia.-

...trabajando a pesar de tener 70 años, y por sus propios medios económicos seguir utilizando este medio de transporte.

En segunda instancia el caos que hoy vivimos en el tránsito. También queremos señalar la playa de Transferencia, supuestamente teníamos un contrato, habían anunciado con bombos y platillos esta playa de Transferencia, hoy en día no existe y ha sido una pérdida tan costosa ¿no? Porque hoy en día le cuesta a los salteños, a veces hasta la vida de los mismos salteños. Estas son las manifestaciones del Partido Obrero. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer una manifestación de cara al **Paro nacional** que se va a desarrollar el día de mañana, donde este paro tiene que ver con todo este proceso de crisis que están sufriendo los trabajadores en este momento.

Hay datos del INDEC que están mostrando que en el último periodo hubo una pérdida de 190.000 puestos de trabajos. Hay 200.000 personas que han desertado en la búsqueda del empleo.

La crisis social se viene agravando, sobre todo en los sectores industriales, con despidos y suspensiones en las principales industrias automotrices de la provincia de Córdoba, en las industrias metal-mecánicas, como está sucediendo hoy en día en importantes empresas en Buenos Aires.

Este proceso de crisis con los despidos y suspensiones se agrava porque tenemos un gran crecimiento de la inflación, que no ha parado en todo este tiempo. Se ha devorado los aumentos salariales que se han establecido a través de las paritarias.

Por otro lado, los trabajadores están sufriendo la aplicación de este impuesto a las ganancias que no es más que un impuesto al salario. Un millón de trabajadores sufren este impuesto regresivo en contra de los intereses de la población.

Tenemos a los jubilados que están ganando \$3200 y que van a tener que aguantar hasta el próximo año cuando se discuta otro aumento.

Esta es la situación actual que viven los trabajadores en todo el país, y aquí en Salta esa situación se agrava porque tenemos una alta tasa de desocupación que ronda el 12%, 14%. Donde hay una situación de precariedad laboral, más del 40% de la población trabaja en condiciones precarias, en negro. Los salarios promedios que ganan los trabajadores de Salta oscilan los cinco mil pesos; y a esto hay que sumarle también que los efectos de esta crisis nacional ya se empiezan a sentir. Por...

T/7mm.-

...Por ejemplo, en el sector del comercio, donde dirigentes sindicales del Sindicato de Comercio están denunciando que hubo una pérdida de cuatrocientos cincuenta puestos de trabajo en el último periodo.

Tenemos la situación que hay un párate general en la cuestión de la construcción, en la venta de inmuebles y que esto ha provocado la pérdida laboral entre los trabajadores de la construcción.

Tenemos la situación que grandes empresas, como Cerámica Alberdi, ya han empezado a plantear un proceso de crisis y están avanzando en un proceso de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

suspensiones de sus trabajadores. Estamos hablando de empresas que tienen un nivel y un volumen de exportación importante.

Es decir, aquí mientras los trabajadores sufrimos esta situación, esta crisis el gobierno nacional lo profundiza con esta política de ajuste de Rodrigazo, de pago de la deuda externa, de acuerdo con el fondo monetario, con el Club de París, el CIADI, con la gran banca financiera internacional.

Para enfrentar toda esta situación, desde el Partido Obrero venimos planteando la necesidad de un paro general. Estamos planteando que los trabajadores se tienen que valer de sus métodos históricos para frenar esta situación. Por eso es que hoy hemos protagonizado una gran jornada de movilización en todo el país, hemos realizado marchas en todas las casas del poder político, junto a la CTA de Micheli y la Coordinadora Sindical Clasista, que es el agrupamiento que organiza el Partido Obrero.

Todo esto de cara al paro del jueves, donde vamos a parar con todo, vamos a plantear la necesidad que haya un aumento salarial igual al costo de la canasta familiar de Diez mil pesos, un aumento de emergencia para los jubilados de Tres mil pesos. Que se suspendan los despidos, que se ocupen las empresas que cierran y que dejen a los trabajadores en la calle.

Estamos planteando que se acabe con toda esta política de pago de la deuda externa, que se investigue, se haga una auditoría y que se vaya a fondo para que sean los trabajadores quienes decidan y no el gobierno en función de mantener a un gobierno que está totalmente acabado, agotado.

Es por eso, que nosotros nos estamos delimitando de la burocracia sindical que solamente ha convocado a este paro como una medida de descomprimir la situación política nacional. Es una medida para marcar el paso por parte de ellos, porque no han organizado asambleas, no han discutido con los trabajadores la necesidad que este paro sea contundente. No han establecido un programa político para que los trabajadores puedan oponer un programa frente a esta crisis.

Es esta misma burocracia sindical que tienen lazos comunicante con los Bloques patronales de los Massa, los Macri, de los Scioli y que están discutiendo no darle una salida al país, sino cómo profundizar el ajuste a los trabajadores y de esa manera encaramarse en el poder y desplazar al gobierno Kirchnerista.

Desde el Partido Obrero, entendemos que este paro va a servir para profundizar la organización y la lucha independiente de los trabajadores, para seguir luchando por una alternativa política de poder que enfrente tanto al gobierno nacional agotado y a la oposición patronal que también comparte el mismo programa de ajuste, de devaluación, de despidos y suspensiones.

Es por eso, que mañana vamos a marchar aquí en Salta y en todas las plazas del país para exigir que se cumplan con las reivindicaciones de los trabajadores. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Primero querría hablar de algo, parece que es como un librito de reclamos, le llegan muchas sugerencias. Me decían -si esto sirve de aviso- que la policía Vial no tiene **Conos lumínicos**...

T/8lb.-

...lumínicos y que por eso se tienen que poner debajo de algún foco o algo, porque los conos de la vial no son lumínicos. No es un dato menor, por eso lo retransmito.

Quiero hablarle también, señor Presidente, de la visita que hicimos el lunes al **Vertedero San Javier**. Nunca va a ser un lugar agradable desgraciadamente, pero es necesario. Noté, con respecto a mis primeras visitas, varios adelantos. Hoy viene ‘una de cal y una de arena’ como dice la jerga popular, y lo que más me preocupó fue que los trabajadores estén sin barbijo.

Está mucho más ordenada la zona de descarga y también la zona donde están haciendo la clasificación, creo que ha servido el “separar primero”, “separar juntos”, no sé cómo se llamaba el plan.

Tuve la oportunidad de hablar con una de las recolectoras que me dijo que empezó hace –creo- 34 años y que no usan el barbijo porque les molesta, porque se ahogan. Realmente yo creía que era una falta de la empresa o del municipio, pero no.

Digo que lo encontré mejor, sobre todo las membranas que era lo que teníamos que proteger más porque es donde va la parte del lixiviado. La vez pasada estaban parchadas y fui expresamente a verlas, están sanas, sin parches y sobre todo están



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

cercadas porque los animales, sobre todo los perros, permitían que esto suceda. Bueno, creo que se puede mejorar, pero está en marcha.

La parquización, la forestación. Vamos a pedir -porque me han pedido- modificar el pliego, porque se piden especies autóctonas y son excesivamente lentas. Entonces voy a pedir a mis pares que hagamos la modificación del pliego para permitir arboles, que no se si lo veremos crecer nosotros, pero que hagan la función de fotosíntesis que se necesita.

Tercero, mi homenaje es a la desidia, señor Presidente, porque con fecha 30 de junio yo presenté una Resolución donde pedía que se pongan los contenedores de basura para el **Barrio Floresta Alta**. Usted fue al barrio, señor Presidente, porque debido a las calles angostas no puede entrar el camión ¿Qué ha pasado? Podemos hacer la “torta” de dos meses ¿eh? Tiene fecha 27 o 28 de junio.

‘Que hay que soldarlo, que los de plástico no sirven porque los van a tirar pendiente abajo, que no de plástico, que no hay hierro...’. Quiero felicitar por la capacidad inventiva a los funcionarios García, Pontussi y Zuñiga. Porque yo advertí, señor Presidente, yo no clavo el puñal sin avisar.

El lunes cuando estaba en el vertedero les dije, el miércoles voy hablar, porque todo este tiempo estuve buscándolos. ‘*Que la pata alta, que la pata baja...*’, les aseguro que si hubiera encargado una filigrana de plata o algún recipiente a la NASA lo hubiera tenido antes que con la diligencia de estos tres funcionarios.

Entonces ayer -hoy me habló un vecino- han ido a poner un tacho de plástico, cuando primero me dijeron que el tacho de plástico no se permitía.

Lo escuché el lunes -no pude ir porque se me rompió un diente- hablar al señor Intendente de la Revolución Verde. Yo quisiera saber ¿la Revolución Verde es sólo para la gente de la Plaza 9 de Julio? Porque yo creo que la gente de los barrios ya debe estar en la “revolución morada” esperando de impaciencia que todas sus necesidades jamás sean satisfechas y sigan postergados. El...

T/9mg.-

El Intendente habló el lunes que quiere gente educada, gente que cuide la ciudad, que no tire papeles ¿Se refería solo a los que estaban al lado de él en la plaza? ¡Porque la gente de Floresta Alta clama y grita por mejoras, limpieza, servicios, recolección de residuos, agua! ¿Donde tienen que dirigirse?! ¿Al intendente y a sus funcionarios municipales?

¿Por qué los concejales tenemos que gastar, como decía el padre Bernacki: “*bosques talados en resoluciones que jamás se cumplen*”, señor Presidente? No tendríamos porqué estar en esto. Esta mañana hablábamos que los concejales hemos superado el alumbrado, barrido y limpieza, pero parece que en este municipio todavía no lo hemos superado, señor Intendente.

Entonces creo, y le voy a sugerir a los vecinos de los barrios sin pavimento que hagamos otra revolución, “La revolución beige”, porque están color terracota de la tierra que hay en estos días, señor Presidente, y encima no tienen agua para lavarse.

Entonces, de todos modos espero, porque lo único que les duele es la quema ante los medios, es que los funcionarios trabajen donde se ve y donde no se ve. ¡Porque de última es su deber, su trabajo, su juramento; y quien se los exige -a través de mi voz- es el pueblo que es el que les paga los sueldos! Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Burgos.-

SR. BURGOS.- Gracias, señor Presidente. Yo quería referirme nuevamente al **Banco de Becas**, quería informar que sigue sin haber reuniones en el mencionado banco.

El bloque de concejales del Partido Obrero impulsa su funcionamiento, porque queremos tratar temas que son muy importantes con relación a los alumnos que quedaron fuera del sistema de becas. En relación a ello, queremos desde el Banco de Becas que se aclare la situación de los colegios Carrillo y el de Teresa de Calcuta, que según se dice es de propiedad del diputado Ramos.

El informe expresa que dichos colegios tienen convenios multilaterales, por esta razón queremos saber nosotros qué significa, que alcance tienen estos contenidos y si este convenio lo exceptúa del pago de impuesto. Nosotros sostenemos que esta es una empresa que invierte en educación, por lo tanto está sujeta al pago de todos los impuestos como el resto de las empresas. Ese es el punto uno.

El punto dos, que a su vez podría aumentar si damos cumplimiento a la ordenanza que equipara los montos de eximición con los montos de becas, es el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

establecimiento de La Católica, donde ya con este informe que mencionamos en la sesión anterior tendría que otorgar cincuenta medias becas más para equilibrar la TIS.

Por otro lado, hacemos toda esta campaña para que la ordenanza que el Partido Obrero pudo reformar imprimiendo la exigencia que todos los colegios equilibren el monto del pago de impuesto con la eximición, lo que daría la oportunidad de que muchos chicos que han quedado fuera del sistema de becas puedan ser incorporados. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.-

SR. GALÍNDEZ.- Si, señor Presidente, justamente era para referirme a un tema que hizo alusión una miembro de este Cuerpo y tiene que ver con esto que ha lanzado el Departamento Ejecutivo Municipal que es el de **La Revolución Verde**. Para que no se mal interprete “Revolución verde” tiene que ver con un cambio en las conductas, cambios de hábitos.

Porque como paralelismo siempre vemos, tal vez pintorescamente, un pingüino empetrolado y hablamos de contaminación, hablamos de daño ambiental y pensamos ahí en ese momento en cuanto daño le hacemos a la ecología y cómo sería la protección ambiental. Pero no vemos tal vez esa persona que tira un paquete de cigarrillos, un papel de un alfajor o algo de basura en el piso, eso no lo vemos como contaminación; y de eso se trata la revolución.

Se trata de incorporar a la ciudad trescientos cestos de residuos nuevos. Se trata de incorporar a la ciudad, a partir del censo que se hizo con la U.N.Sa., de una mayor cantidad de arbolado. Que sea ésta la ciudad con mas árboles en todo el país, porque no?!

Y esto es un desafío personal, porque muchas veces cuando se ponen árboles no se los cuida, porque es verdad como decía la concejal pre opinante, algunas especies arbóreas autóctonas no solamente que son de lento crecimiento, sino que necesitan mucha agua y también se complica...

T/10ra.-

...complica. Habría que utilizar en algunos lugares las coníferas, que con muy poca agua tienen un ritmo de crecimiento muy, pero muy rápido.

También esta “Revolución verde” tiende a que todos pensemos como lo viene haciendo, lo viene militando varias organizaciones, en andar en bici. Ese “andar en bici” significa no solamente ser respetado al momento de circular una bici senda o dejarlo en alguno de los estacionamientos nuevos que se van a fabricar o construir, sino que también respetar ¿no? Respetar la mano de circulación, no ir por la vereda, por la calle, respetar las señales de tránsito.

También hablábamos y veía en los grupos de jóvenes que habían venido con una de las profes que trabaja en la Fundación MANOS ¿por qué no generar conciencia en las nuevas generaciones?, que son las que tienen el futuro en sus manos y van a poder tal vez continuar con esta obra transformadora, pensando en esta “Revolución verde”.

Esta “Revolución verde” también viene de la mano de un pedido de informe que este Cuerpo voto por unanimidad, y tiene que ver con conocer cuáles son los resultados de este plan de adaptación al cambio climático. Porque tal vez, pidiéndole disculpas a los especialistas, en mis últimos años estuve investigando y en el último decenio la temperatura se ha elevado en un grado en esta región. Lo que no supe analizar son cuales pueden ser esas consecuencias de esa elevación de la temperatura en un grado.

Por eso tenemos que trabajar y estamos - creo que de distintos partidos políticos, distintas organizaciones- trabajando a los efectos de aprovechar las energías renovables en las nuevas construcciones ¿Por qué no pensar en la construcción de edificios verdes?

Me acuerdo en gestiones anteriores había un proyecto que tenía que ver con la utilización del agua en el domicilio, me parece que esas son las cosas que intenta la “Revolución verde” y que ha quedado demostrado cual es el espíritu, la intención con la renovación de la Plaza 9 de julio.

Cuando se extrajeron más de ciento veinte kilos de excremento de palomas, se remozo la fuente que estaba despintada y funciona con una bomba de agua nueva. Los más de veinticinco bancos que están ahí funcionando están repintados. Los mil doscientos metros cuadrados de césped nuevo. Y tiene que ver con esto, y justamente



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

esa plaza, una plaza revolucionaria, una plaza de la democracia. Que sea nuestro lugar de encuentro. Que sea la plaza y el patio público en general como parte de nuestro hogar.

Así que, nosotros vamos a militar la protección ambiental, vamos a militar la "Revolución verde" y esperemos que este en la conciencia de cada uno de nosotros, porque este programa "Separemos juntos" que es insipiente, ha sido tal vez la punta de lanza en la generación de conciencia en los barrios que ya lo están aplicando.

En estos barrios donde se aplica fundamentalmente tiene tres particularidades, la primera el camión recolector pasa solamente tres veces y no todos los días como el que retira la basura orgánica.

Tiene un aprovechamiento por parte de los recuperadores, y podrían obviamente hacer mucho mejor y más eficiente su trabajo teniendo más basura clasificada en origen. Y obviamente lo que tiene que ver con el relleno, estaríamos colocando menos basura en la zona del relleno ¿Y por qué no pensar y soñar en que solamente vaya el residuo orgánico, habiendo ya clasificado en origen?

Es así que esta "Revolución verde" tiene que calar hondo en cada uno de los corazones y en las conciencia de los salteños. Es por eso, señor Presidente, como le decía recién, vamos a militar esta "Revolución verde" y vamos a militar la protección ambiental. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Bueno, también quería referirme a la visita ocular que se realizó el día lunes en el **Vertedero San Javier**, hemos...

T/11mc.-

...hemos participado junto con otros concejales del Cuerpo en esta recorrida. Nosotros hemos llevado asesores profesionales en la materia de medio ambiente, y de la inspección nosotros podemos afirmar que se están incumpliendo algunos puntos establecidos en el Pliego de contrataciones.

Esto no tiene relevancia solamente por la cuestión formal que se estén incumpliendo estos puntos, sino también por el impacto ambiental que implica estas violaciones. Quería exponer algunos resultados de la inspección para que se sepa concretamente de que estamos hablando.

Uno de los puntos es la disposición de los residuos, que estaría violando el término de acondicionamiento y compactación de residuos del Pliego de Contrataciones. Estos residuos no son triturados, ni acondicionados, ni compactados en cada viaje.

Los residuos de la ciudad de Salta y de los pueblos vecinos son volcados en pilas de altura superior a un metro y con pendientes a veces superiores a los 30 grados que es lo que establece el Pliego, no superior a 30 grados, es lo que dice el Pliego.

Se observan que hay residuos de varios días sin cobertura de capas de tierra. También se observó -una de las concejales preopinantes lo mencionó- a numerosas personas separando el material reciclable en deficientes condiciones de higiene y salubridad, por ejemplo no contaban con los barbijos.

Algo llamativo también es la altura final de los residuos en la compactación de estas trincheras ya consolidadas, llegan en algunos casos a más de doce metros. Por ejemplo, la trinchera de San Javier III no ha cumplido todavía su tiempo de vida útil y ya está completamente colapsada.

Otro punto tiene que ver con el drenaje, en la trinchera de San Javier II - que ya está cerrada- se observan suficientes canales de desagües pluvial en varias partes del predio, no solamente ahí. Las cuales van a desembocar finalmente en el Río Arenales. Estos canales pluviales justamente son signos de erosión y ello se debe justamente a la falta de cobertura vegetal en los módulos que ya son clausurados.

Lo más importante en términos de impacto ambiental tiene que ver con la recolección y el tratamiento de lixiviados. Es verdad que el Vertedero cuenta con dos lagunas, una laguna de mayor tamaño y otra menor.

Aquella que es de mayor tamaño cuenta con muy poca cantidad de lixiviado en relación al enorme montículo de basura, y en una laguna menor está completamente seca. Entonces, se informo en la recorrida, la gente que nos acompañó de la Agrotécnica, de la Municipalidad también, que estas lagunas nunca se hicieron porque todo el lixiviado se evapora por acción del sol.



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Esto es completamente imposible, ya que la evaporación natural no es suficiente para eliminar toda la producción de lixiviados de una ciudad con las características de la Municipalidad de Salta y menos una laguna de tales dimensiones.

Esta falta de lixiviado de las lagunas podría deberse a dos causas, puede ser el sistema de captación de lixiviados que no sea el adecuado y que el líquido permanezca en la trinchera, lo cual implica una infiltración de este líquido muy contaminante hacia el suelo y posteriormente hacia un acuífero subyacente o hacia el mismísimo río Arenales. O que el lixiviado se pierda a través de grietas en la base de soporte de los módulos.

Entonces, en ambos casos es urgente que la empresa estudie la situación y encuentre la causa de esta baja producción de lixiviados, que podría poner en riesgo agua subterráneas y superficial en la región con el aporte de estos lixiviados que tienen un alto potencial contaminante por la cantidad de materia orgánica que tienen los ácidos volátiles y además metales pesados.

Vamos a solicitar a la empresa los análisis de lixiviados producidos y del cuerpo de agua utilizado para la disposición final de lixiviados tratados que va a parar al río Arenales. Entonces...

T/12mia.-

...Entonces, para poder descartar la contaminación de los acuíferos sería importante conocer además los resultados del monitoreo de aguas subterráneas de la zona que también lo vamos a solicitar.

Otro punto importante también que está establecido en el pliego de condiciones y que se debe cumplir, es la captación y quema del biogás. En ese sentido, la captación y quema que son controladas de biogás es un aspecto muy positivo en términos ambientales que se tomen estas medidas y que están planteadas en el pliego. El municipio además recibe créditos de carbono por este emprendimiento.

Durante esta visita se explico que algunas tuberías de biogás se obstruyen regularmente con lixiviado, entonces esto podría indicar deficiencias en el sistema de captación de los líquidos que deberían ser subsanadas para una mejor operación del relleno sanitario y una mayor captación de lo que es el biogás.

Otro tema importantísimo también es el tema de los residuos industriales. Hemos podido ver en las inmediaciones del predio, y sin ningún cercado perimetral que pueda evitar el ingreso de animales o personas, se pudo constatar la presencia de una piletta precaria con residuos industriales, agro industriales -aparentemente nos explicaron- originados de los mataderos, las curtiembres y de las plantas procesadoras de tabaco.

También se observaron derrames de líquidos muy similares a lo que es el lixiviado de los rellenos sanitarios y que se encuentran además a escasos metros de una zona de agua estancada proveniente de los desbordes del río Arenales, según nos explicaron.

Entonces, estos residuos industriales deben retirarse urgentemente del lugar para evitar la contaminación del río, sobre todo en las épocas de lluvia, y vamos a solicitar se intente a realizar un tratamiento y la disposición final de eso.

Otro punto, es el cercado y la forestación perimetral. El cercado se encuentra en buenas condiciones solamente en los módulos de disposición final. Hemos visto que el cerco se encuentra roto, discontinuado en otras numerosas secciones del perímetro del predio, que como explicaba, esto facilita además el ingreso de personas ajenas a la empresa.

También el depósito de residuos de gran tamaño, por ejemplo, hemos visto cubiertas de autos que se deben eliminar adecuadamente porque además durante las lluvias acumula agua y contribuye además a la diseminación de enfermedades como el Dengue. Tampoco se recomienda su quema en fábricas de ladrillos, que es una práctica que se observó en cercanías del vertedero.

No se observó un cinturón forestal denso y de alto porte, que es lo que establece justamente el pliego, de especies perennes implantadas en una separación adecuada, -ahí lo establece bien el pliego- sino que se observaron algunos árboles de pequeño porte y de reciente implantación.

Entonces, se indicó incluso que algunos de los árboles que hacían de la forestación perimetral, que se habían realizado en años anteriores, quedaron debajo de las nuevas trincheras justamente porque ya exceden la altura adecuada, están por arriba de los doce metros. Se observaron residuos dispersos, presencia de numerosos perros también.



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Y otras de las cosas que también, consecuencia de esta sobre elevación de los montículos, se observaron es que han quedado sepultados debajo de las trincheras la disposición final que tenían las pilas y baterías.

Entonces, de los aspectos más negativos que se pueden observar desde el punto de vista ambiental está este trabajo insalubre e inseguro del personal que se dedica a esas actividades, sobre todo del reciclado de materiales, la insuficiente captación y tratamientos de los lixiviados, la presencia de estos desechos industriales y agroindustriales sin tratamiento; eso como algunos puntos.

Nosotros vamos a exigir que se cumpla el 100% del pliego porque justamente para ello se le paga a Agrotécnica Fueguina, fíjense -ya lo había mencionado en la sesión anterior- que estudiando la Cuenta General del Ejercicio 2013 muestra que estaban presupuestados \$156.000.000 y se han ejecutado \$207.000.000.

Teniendo en cuenta la readecuación que tuvo también en el año 2012 la empresa, esto lleva a una actualización del 50% que contrasta con este aumento salarial a los empleados del 30% en el mismo periodo. Entonces...

T/13mm.-

Entonces, una empresa cuyo contrato aumenta por arriba del 50% anual e incumple cláusulas contractuales básicas es muestra suficiente que la política de contratos leoninos que viene llevando adelante el Intendente Isa es incompatible con la salud de los salteños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Para referirme a dos cuestiones. Una, mientras parece que hubiera algunos concejales que esperan alguna tarjetita de invitación para salir a trabajar, mientras otros salimos a trabajar y a ocuparnos de las cosas que cuando nos sentamos aquí denunciábamos que nos preocupan y demás.

Quiero contarle, señor Presidente, que el **Banco Municipal de Becas** está trabajando, de hecho lo está haciendo quien es el Director por parte del Ejecutivo, que tiene en sus funciones la potestad y la facultad de salir, trabajar y hacer relevamiento de cada uno de los seiscientos becados que hoy en día tiene el municipio.

Son los que atienden, se preocupan y están avanzando, amén de atarnos a una invitación o no, me he acercado hasta el municipio a solicitar cómo se venía trabajando y me han informado que lógicamente por una cuestión de lógica pura está recién a principios del mes de septiembre cerrando el segundo trimestre de lo que es la currícula. Entonces recién se pueden hacer los avalúos de lo que es el rendimiento académico, pero se viene trabajando con cada uno de los establecimientos acerca de cuál es el avance en materia educativa que tienen las personas que han sido beneficiadas.

Pareciera que toda la discusión que hemos tenido acerca del tema de becas todavía no ha cerrado, y no ha quedado claro que las dos instituciones que se han mencionado pertenecen a una fundación y que como fundación están totalmente exentas del pago de impuestos.

Por esa razón, en colaboración que hoy en día tienen con el municipio estas instituciones, aún así cuando en el encuadre no respondía justamente a una compensación por exención que es lo que proponía el municipio, estas dos instituciones de manera voluntaria por el trabajo del Ejecutivo de salir a buscar las instituciones, de invitarlas a formar parte de un registro, es que hoy en día hay veinte personas que pueden seguir estudiando en estas dos instituciones. Que como le digo, como parte y colaboración desde trabajo de responsabilidad social empresarial, hoy están otorgando este tipo de becas.

Por otro lado, también contarles que veo por algunas alocuciones precedentes que hemos asistido a dos tipos de visitas o solamente hemos escuchado la parte que queríamos de la visita a lo que es el relleno sanitario del **Vertedero San Javier**. Se nos ha informado con personal profesional, con ingenieros que están trabajando, que tienen experiencia ya en algunos otros rellenos y vertederos acerca de cómo estaba funcionando lo que es el San Javier.

Escucho también que el concejal precedente habla que está colapsado, me parece que no ha escuchado. El ingeniero que nos acompañó durante toda la visita, nos habló que ese relleno todavía tiene casi un año y medio de vida útil. Entonces, no sé cuál es el colapso que tiene hoy en día el relleno sanitario.

Habla también que no hay cordón forestal. Con la concejal Ángela Di Bez hemos asistido, visto y comprobado que los árboles se han colocado. Y con justa razón ella



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

plantea la modificación al pliego por especies arbóreas que no sean autóctonas, al ser especies nativas el nivel de crecimiento y desarrollo de los árboles es lógico que tengan su tiempo de maduración y desarrollo. Por lo cual, hoy en día los árboles siguen siendo pequeños; y por eso analizábamos con la concejal de avanzar en una modificación que tienda justamente a mejorar estas cosas.

La verdad que con las alocuciones me siento descolocada, creo haber asistido a otra visita totalmente distinta o me han hablado en otro idioma y hemos sido parte junto con otros concejales de la misma visita; y entiendo hoy en día que esta cuestión responde como siempre a una conducta sistemática de denuncias y contra denuncias, de agravios personales -sobre todo- que ya uno lamenta ¿no?

Porque uno, la verdad que tiene la carga pública y la responsabilidad de responder a los ciudadanos salteños y hoy en día nos pasamos en manifestaciones, manifestaciones y manifestaciones. Y en lo concreto la producción legislativa la verdad que es muy poca.

Lo lamento, y espero que el resto del periodo que tengamos frente a este Concejo Deliberante y frente a los seiscientos mil salteños podamos responder con hechos concretos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- No, no, con lo antedicho ya está. A los bifes.

Vamos al Orden del Día, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente. La verdad que cuando uno escucha algunas cosas que aquí se dicen evidentemente es imposible callar, porque hay que aclarar -siempre lo digo- que la verdad es la única realidad, como decía nuestro querido General. Bueno...

T/14lb.-

Bueno, aquí se hablo mucho del tema de la **Revolución Verde** con cuestionamientos y demás, se habló que el Intendente privilegia o prioriza en este caso el centro o aquellos vecinos que tienen pavimento o que tienen plata -más o menos eso es lo que se dijo- frente a los vecinos que no tienen por ahí pavimento en sus barrios. Yo digo, aquí no le cae bien nada a nadie realmente, hay una situación de permanente cuestionamiento en la que no importa lo que se haga, la cuestión es encontrarle la vuelta para cuestionar.

La campaña de la que se está hablando me parece una campaña medio ambiental positiva y responde a los planteos que este Concejo Deliberante ha hecho, porque de aquí salió la ordenanza el año pasado de promoción del uso de la bicicleta, de ciclovías, de estacionamientos para bicicletas y yo he sido autora de esa ordenanza junto con el concejal Tomás Rodríguez.

Este año hemos aprobado otra ordenanza, no obstante ello, era de iniciativa del Partido Obrero planteando más o menos lo mismo, que se promueva el uso de la bicicleta, que se coloque el mobiliario y demás. Bueno, ahora cuando se anuncia que se va a hacer, la cuestionamos.

El programa medio ambiental que el año pasado hemos discutido y hemos debatido en este recinto, que planteaba como ejes el tema de la colocación de los cestos de basura. El tema de la educación ambiental, de la concientización, que lo hemos aprobado, ese programa también ha sido de mi autoría y se aprobó por mayoría de todo el Cuerpo. Hoy también lo está poniendo en práctica el Ejecutivo, y sin embargo también lo cuestionamos. Entonces me parece que no hay que ser un cuestionador serial y permanente.

Yo le quisiera preguntar hoy a los vecinos por ejemplo de Finca Independencia, que es un barrio que va a tener más de dos kilómetros de calles pavimentadas, vecinos que hoy ven cómo ha cambiado abismalmente su calidad de vida, porque encuentran un barrio totalmente distinto con calles pavimentadas, con una situación totalmente diferente en su vida diaria. Como por dar un ejemplo de lo que hoy se está terminando, pregunto ¿Finca Independencia no está en el centro de la ciudad ni ahí viven vecinos con mucha plata?

Ahí viven vecinos humildes que hoy pueden tener una mejor calidad de vida gracias a que este municipio cumple el compromiso de seguir con la obra pública en los barrios, como dijo el Intendente en este mismo recinto el día de inauguración de las sesiones, cuando anunció que este año se van a pavimentar más de cuarenta barrios y se van a hacer más de setecientas cincuenta y un cuerdas de pavimento para



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

completar las cinco mil cuabras que prometió pavimentar hasta el fin de su gestión el año que viene.

Así les podríamos preguntar a los vecinos de Barrio Ceferino, de Barrio 20 Junio, de Villa Primavera y podríamos seguir hablando de cuántos barrios que esperaron cincuenta años para ver sus calles pavimentadas y hoy las tienen en la puerta de sus casas, y faltan muchos todavía. Faltan muchos porque somos más de doscientos ochenta barrios los que tiene esta ciudad de Salta y evidentemente la obra pública es cara y cuesta mucho esfuerzo hacerla; y este municipio la está haciendo sin detenerse. Como también se están reparando las calles del macro y del micro centro. Como se repara todo, como se hace todo, con esfuerzo y con compromiso, es la única manera de trabajar desde el Ejecutivo Municipal.

También digo, que no solamente se trabaja en medio ambiente como hoy se está planteando aquí. Se trabaja en todos los temas, en un bagaje de temas absolutamente amplio. Se trabaja en la educación, por eso se está fortaleciendo la Escuela de Artes y Oficios, el Terciario Municipal para capacitar a nuestros chicos, los programas de alfabetización, de discapacidad, de lucha contra las drogas.

Especial hincapié quiero poner en cuanto al tema medio ambiental en el **Vertedero San Javier**. El Vertedero San Javier, del cual se habla tanto aquí, está equipado con toda la tecnología para hacer el tratamiento de la basura a través del relleno sanitario. Esto está reconocido por organismos internacionales, por eso el Banco Mundial...

T/15mg.-

...Mundial viene y en base a los informes técnicos que surgen de este vertedero financia las obras que allí se hacen, de lo contrario no lo haría evidentemente.

Hoy la quema del gas metano que se hace a través de la antorcha que acá se cuestionaba, es un método de trabajo internacionalmente reconocido para luchar contra la contaminación ambiental; y Salta es la única ciudad del país con mas de quinientos mil habitantes que tiene este método de tratamiento de residuos, es la única.

Hace diez años teníamos un basural a cielo abierto absolutamente contaminante y que realmente no tenía ninguno de estos procesos técnicos para poder tratar la basura. Y estamos resolviéndolo no solo los problemas ambientales de la ciudad de Salta, sino también de municipios del área metropolitana que hoy ven resultado sus problemas.

Porque en la Quebrada del Río Toro hasta hace un año, meses atrás, la basura se tiraba en espacios a cielo abierto y se contaminaba. Hoy se tratan aquí en la ciudad de Salta en el Vertedero San Javier, con todos los protocolos que hacen a un relleno sanitario correctamente tratado para la no contaminación de nuestro medio ambiente.

Entonces, esto no surge de la nada, nada se logra mágicamente, no hay una barita mágica para resolver los problemas de una Ciudad. Todo se hace con mucho trabajo, con mucho compromiso, con una administración ordenada que puede tener los recursos y conseguir los mismos para que se puedan resolver los problemas, que es lo que está haciendo esta municipalidad a través de la gestión del intendente Miguel Isa.

Por eso, ante la crítica permanente la única respuesta es la verdad, lo que está pasando en la realidad de nuestro municipio. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Jorqui.-

SRA. JORQUI.- Yo le quería ceder la palabra a mi compañero José Britos, que también levantó la mano y después tomar los últimos minutos de intervención en cederle una parte.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Estamos en homenajes y manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Britos.-

SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente, muy cortito. En relación a esta cuestión de la **Revolución Verde**, mire, yo he expuesto cuestiones muy concretas sobre el vertedero. Tenemos un informe objetivo, científico y técnico realizado por un investigador de CONICEF, doctor en medio ambiente; es decir, no inventamos nada.

Vemos estas irregularidades, las traemos para exponerlas, se le paga a la contratista Agrotécnica Fueguina para que cumpla con un pliego establecido y hay cuestiones que no están cumpliendo. Entonces, estamos exigiendo que se cumpla el 100% del pliego, porque acá no hay nada que agradecer, se le paga para eso.

Entonces me parece ridículo, hablan de una Revolución Verde, no sé, inventan una iniciativa improvisada en materia de medio ambiente cuando tenemos un relleno sanitario que está ¡colapsado!



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Miren, después la cuestión es muy concreta y objetiva como digo, la visita fue una sola, tenemos fotos, existe un pliego escrito y tenemos un informe técnico. Nos sentamos a leer y podemos debatir concreta y objetivamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Jorqui.-

SRA. JORQUI.- Bueno, dos cuestiones. Primero el tema de **Agrotécnica Fuegoquina** acompañando a mi compañero, es cierto que tenemos un pliego que establece las mejores condiciones para tratarlo. Y esto llama mucho la atención ¿no? porque este régimen no puede ni siquiera hacer que se cumpla un pliego que técnicamente es muy positivo. Ni siquiera eso este régimen social y político puede llevar a cabo un pliego pre establecido, en donde nosotros ya hemos firmado ese contrato. Algo que llama mucho la atención.

En segunda instancia con respecto a becas, nosotros como Partido hemos ido también a la municipalidad a reclamar al **Banco de Becas** estas reuniones, a decir ¿cuándo se van a reunir? y la respuesta ha sido nula. ¿Esperaban tarjeta de invitación? eso es muy ridículo. Si uno quiere trabajar seriamente, se trabaja “seriamente”. Se llama a una reunión “seriamente”. Por escrito “seriamente” y se discute seriamente. No en estos términos que nadie sabe cuando se reúnen, que es la palabra mía contra la otra y no se establece ni siquiera una discusión en los mejores términos.

Es por eso que nosotros seguimos insistiendo, queremos que se establezca una reunión fija, queremos discutir la modificación del proyecto que el Partido Obrero ha metido a la ordenanza, que dice “*igual eximiciones, iguales becas*” y queremos que se cumpla.

La misma población nos ha puesto en este lugar para eso, reclamamos esa reunión y vamos a seguir denunciando que acá existe un régimen en donde no convocan con seriedad -con una nota- a los concejales pertinentes. Hemos seguido insistiendo, vamos a seguir haciéndolo y vamos a seguir yendo al CCM a exigir estas reuniones. Muchas gracias.

T/16ra.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Como estoy en el **Banco de Becas**, creo que con el concejal Burgos y la concejal Chuchuy hemos ingresado nada más que para ver la parte académica, o sea, los chicos que tenían el rendimiento suficiente para ingresar.

He solicitado información sobre el seguimiento de los chicos y me han dicho lo mismo, no se olvide, señor Presidente, que hemos estado aprobando el ingreso cerca del 30 de junio; entonces el segundo semestre vence los primeros días de setiembre.

En los primeros días de setiembre iré y seré recibida, no necesito invitación, no necesito ninguna cosa especial para ver lo que a mí me compete. La parte de la exención impositiva que sea igual a lo que deberían haber pagado por Tasa de Higiene, Seguridad, de Impuesto Inmobiliario, etc. no me compete a mí.

El Partido Obrero tiene muchos integrantes, porque ¿sabe qué pasa, señor Presidente? yo veo por donde marcan a veces los caminos. Entonces, nuestra función fue darle transparencia a la selección de los alumnos; y en eso le aseguro que hemos puesto toda nuestra capacidad y empeño. Lo que pase después, creo que como concejales no corresponde, pero es algo paralelo a la avance de los chicos en su rendimiento académico. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal. Seguimos en Homenajes y manifestaciones, nos queda un Orden del Día de 45 puntos.

Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer mención a un problema que ya hemos planteado la semana pasada en el Concejo Deliberante, haciendo eco de un reclamo que tienen los estudiantes universitarios frente a un nuevo ataque que quieren imponer las autoridades, a la posibilidad que los jóvenes salteños de esta ciudad y del interior podamos seguir desarrollando nuestros estudios.

Porque aprovechando que hubo una retirada de la lucha de los docentes universitarios que ya enfrentaban un proceso de ajuste sobre los sueldos, que implican hoy en día casi el 90% del presupuesto de la universidad

El rector o las autoridades de la universidad, han tomado la decisión de aplicar el criterio que los estudiantes puedan acceder al **Comedor Universitario** únicamente si



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

tienen rendidas materias en los últimos llamados, violando una Resolución que hemos hecho aprobar los docentes universitarios y los estudiantes -que apoyamos la huelga- en el Concejo Superior que tiene estampada su firma. Donde defendemos las becas y todos los plazos, regularidades y promocionalidades para que ningún estudiante o ningún interesado -como Claros- pueda salir a decir que aquí los docentes han perjudicado a los estudiantes; y de esa manera preservar a los becarios, estudiantes en sus regularidades. Preservar sobre todo el derecho de huelga.

Porque habían versiones que trataban de generar una reacción adversa a la lucha de los docentes, que como les digo, defendía el 90% del presupuesto universitario, haciéndolos volver, romper la huelga y volver a dar clases en nombre de la necesidad de los estudiantes.

Aquí por el contrario, los estudiantes y los docentes hicimos aplicar una Resolución para que se defienda el interés de todos, y sobre todo el de los estudiantes más golpeados por las crisis económicas que van a utilizar el beneficio del Comedor universitario.

Como nosotros no somos unos bocones, unos hipócritas –digamos- que venimos y planteamos esto aquí, hemos hecho público esta situación...

T/17mc.-

...situación a través de un comunicado para toda la población, para que se conozca lo que los jóvenes salteños enfrentamos para defender nuestros estudios. Y hemos actuado organizando una respuesta de los estudiantes ante este nuevo agravio, reclamando que caigan todas las restricciones y que las autoridades garanticen el presupuesto necesario para ampliar el Comedor y de esa manera garantizar la retención de los estudiantes que hoy en día se ve expulsados por el agravamiento de todas las situaciones económicas que enfrentan nuestras familias como consecuencia de la crisis.

Esto destapo que la universidad hay un proceso de ajuste en curso, porque unos de los dirigentes de la universidad -el Vicerrector Bosso- queriendo responder a nuestro reclamo ha salido a reconocer que aquí la Nación no está mandando los recursos que hacen falta para garantizar el funcionamiento del comedor.

Pero las autoridades que reconocen esto, en vez de actuar resolviendo el problema –por ejemplo- poniendo el grito en el cielo, reclamando al gobierno nacional que no está mandando la plata, en función de exponer ante toda la comunidad universitaria y los salteños que aquí no se está cumpliendo eso. Que es necesario organizarse para reclamar, mostrar con números la necesidad creciente de los estudiantes de un servicio como este, sale por el contrario a atacar a los estudiantes y a la juventud del Partido Obrero que nos pronunciamos en contra de este ajuste; y los ataca a los estudiantes imponiendo nuevas restricciones para acceso al Comedor.

Esto no es nuevo, de hecho ya lo vienen haciendo durante toda la gestión y poniendo cupo por ejemplo para poder comprar un ticket el día previo, cuando antes se podía acceder a la compra de los ticket para todo un mes, bastaba con ser un estudiante regular, ahora piden que tengas aprobado mesa de examen justo en medio del paro universitario.

Entonces, aquí hay claramente una intención de parte de la autoridad de descargar lo que es un ajuste nacional sobre la educación, que ya tuvo incluso un avance, porque la huelga universitaria no pudo dependerse de la traición de las direcciones nacionales de los universitarios que son aliados al Kirchnerismo; y esto ha consagrado un ajuste sobre el presupuesto universitario de más del 10% a mitad de año.

Entonces, los estudiantes que nos organizamos para reclamar por el presupuesto en contra de estas restricciones, ahora esperamos una respuesta de las autoridades para garantizar esto. Y por el contrario, lo que se hace público como posición de las autoridades de la universidad es algo que los medios de comunicación han titulado una respuesta contundente a nuestros reclamos, pero yo creo que están sobrevalorando y no tienen ni siquiera el carácter de una respuesta.

Lo único que hace en este comunicado el Rector de la universidad ante la familia y los jóvenes salteños, es tratar de decir que el Partido Obrero está tratando de hacer política -algo que escuchamos mucho por aquí- trata de presentar obras que están paralizadas. Por ejemplo, el Comedor Universitario se inaugura en el 2004 con la misma capacidad que tiene hoy, diez años después.



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Claros viene a presentar que aquí hay una ampliación de la cantidad de gente que necesita o que accede al comedor, pero no entendemos ¿Cómo? Porque si se mantiene la misma capacidad, los mismos horarios y todo lo demás, en realidad lo que muestra es que hay más gente expulsada de este servicio y al mismo tiempo son sus funcionarios los que salen a decir, que es completamente legítimo que se excluya a los estudiantes porque el que no rinde no tiene derecho a comer en el comedor.

Entonces, ponen el carro delante del caballo, porque como todo ser racional entiende, que para poder rendir bien en tus estudios tenes que estar bien alimentado por lo menos. Y ellos han convertido -durante todo este tiempo con todas estas restricciones- a las becas que deberían ser una ayuda para los estudiantes para poder continuar sus estudios, en todo lo contrario. Es decir, en un privilegio que uno se tiene que ganar rindiendo frente todas las adversidades que impone la crisis económicas y las restricciones que nos imponen las propias autoridades universitarias, que con esta medida le dan un empujón a los estudiantes para que abandonen sus estudios.

Entonces, de ninguna manera vamos a aceptar esto como una respuesta, la juventud del Partido Obrero que ha salido a plantear esto está organizando a los estudiantes para que expongamos ante la población la verdadera realidad que enfrentamos los estudiantes salteños en la UNSA. La realidad que impone el gobierno nacional, el ajuste, que termina de consagrar gente como la que está hoy en día a cargo de la universidad. Vamos...

T/18mia.-

Vamos a reclamar una verdadera respuesta de estos funcionarios, que solamente puede ser que caigan todas las restricciones, que se amplíe el comedor y que se garanticen las becas y todo el presupuesto necesario para que la universidad funcione de acuerdo a las necesidades de su desarrollo, del desarrollo de los jóvenes. Y no en función de los criterios que imponen los ajustadores, los recortes que impone el gobierno nacional que hace caja en función de confiscar a los trabajadores con los impuestos y demás, en función de pagarles hasta el último centavo a los usureros internacionales. Nada más, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez. Y luego a ver si nos abocamos a la Orden del Día. Gracias.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo escuche esta denuncia que viene haciendo este concejal del Partido Obrero y a través de comunicados del mismo, me fui hasta la Universidad para ver si realmente era así como ellos decían.

La verdad, como yo conozco que el Rector desde que asumió generó una política en la Universidad de puertas abiertas, incluso se hicieron cosas que por años no se hicieron en la universidad, la insertó en la sociedad y la comunidad.

También extendió las carreras en Orán, se fortalecieron sedes nuevas también en Tartagal, se crearon sedes en Santa Victoria Oeste, Cafayate, Metán, Rosario de la Frontera y me pareció extraño que estas declaraciones falsas y maliciosas realmente sigan insistiendo en perseverar de esta manera. Porque pareciera que el Partido Obrero no tiene otro mecanismo de hacer política, sino es a través de la mentira.

Fíjese usted, que las declaraciones estas que se impusieron nuevas restricciones a los estudiantes para el uso del **Comedor Universitario**, fuimos a verlo y el Rector de la Universidad nos dijo que es absolutamente mentira. Claros nos dijo, que ni él ni el Consejo Superior de la UNSA tomaron disposición alguna que restrinja o limite el acceso a los estudiantes al comedor.

Las becas del comedor permiten a los estudiantes de bajos ingresos acceder a un almuerzo que incluye entrada, plato fuerte, sopa, postre y pan abonando cinco o un peso depende la condición. Incluso hay alrededor de 150 casos especiales en lo que los estudiantes no pagan ni un peso por su comida.

Las desafortunadas expresiones del concejal del Partido Obrero, revelan además, señor Presidente, un profundo desconocimiento del funcionamiento del sistema del comedor y del régimen de becas que tiene la universidad.

A mí me llama la atención porque antes en este Concejo se otorgaban las becas, y resulta que venían muchos chicos pidiendo becas para la universidad de Salta también, hoy ya no vienen a pedir, evidentemente han crecido las becas que otorga la universidad.

Estos beneficios son otorgados, quiero aclarar esto, señor Presidente, digo que es un desconocimiento profundo del funcionamiento del sistema del comedor, porque



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

estos beneficios son otorgados por comisiones integradas por estudiantes y docentes de cada facultad, y aprobados por el Consejo Superior. Por lo que el Rector no tiene facultades para restringir el acceso a los estudiantes al comedor universitario, esto se debate en otro ámbito.

Por el contrario, durante la actual gestión se amplió el número de estudiantes que utilizan el comedor de la sede central. En 2012 se creó el comedor de la sede Tartagal, y por iniciativa del Rector la semana pasada el Consejo Superior aprobó que el merendero que funciona en la sede Orán sea transformado en un nuevo comedor.

Además, se realizaron gestiones ante el Ministerio de Planificación Federal para la construcción de un nuevo edificio para el comedor de Salta. También a instancias del Rector y en busca de facilitar a los estudiantes la compra de los tickets del comedor, el Consejo Superior aprobó la compra de siete máquinas expendedoras, las que serán instaladas una por facultad y otra en el IEM. Esto a los fines de facilitar, que lógicamente no tengan que hacer cola los estudiantes para ir a almorzar y ser más rápida la gestión.

Hoy la UNSA destina más de Diecinueve Millones de Pesos de su presupuesto al otorgamiento de becas, entre las que se encuentran las del comedor. Por lo que el número de beneficiarios es el más alto en la historia de la universidad. Nunca antes la UNSA brindó tanta contención a sus estudiantes como lo está haciendo ahora.

Pido, señor Presidente, a los denunciantes demostrar con pruebas la falsa acusación que realizan, que muestren pruebas, porque si no nos vamos a acostumbrar a hacer este ‘piripipi’ en todos lados y a no presentar absolutamente nada; y de esta manera lo que hacemos es confundir a la población y a los estudiantes. Por...

T/19mm.-

Por eso, señor Presidente, en homenaje a la seriedad y a la verdad, que si realmente existe lo que ellos dicen que presenten pruebas. Tengo esta información y me parece que es la que los estudiantes que van a universidad saben de qué manera y cuál es el mecanismo con el cual asisten al comedor. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente. Es para hacer una manifestación respecto a la señora **Canillita que falleció** en el accidente de tránsito. Lamentablemente era una compañera de trabajo que perdió la vida esta mañana en la calle. Es una canillita más que pierde la vida llevando información a la gente.

La semana pasada hablamos de **Tolerancia Cero** y en mi manifestación dije: ‘*si no tenemos educación vial difícilmente bajemos los números de muertes por accidente de tránsito*’. Esto una vez más me da la razón que el Estado está ausente en cuanto a la educación vial, tenemos que tomar conciencia la parte política, docentes, que tenemos que implementar fuertemente desde el nivel primario una campaña de educación vial para que de esa forma se reduzcan los accidentes y las muertes por accidentes de tránsito.

Mi segunda manifestación es respecto a la **Revolución Verde** que anunció el Intendente. Lamentablemente esta semana fui invitado a los barrios 20 de Junio y Floresta por los vecinos para hacerme ver la deforestación que está produciendo la Cerámica Alberdi sobre la falda del cerro.

La contaminación que está produciendo esa fábrica es tremenda, lamentablemente estas cosas hay que hacerle ver al Intendente. Porque toda la zona está sobre una nube de polvo que proviene puntualmente de donde se extrae la arcilla para fabricar los cerámicos.

Lamentablemente estamos deforestando nuestros cerros y justamente son estos el atractivo turístico que tiene nuestra provincia y nuestra Capital especialmente. Si seguimos este ritmo, en muy poco tiempo vamos a tener los cerros totalmente pilas, deforestados.

Vivo en el barrio San Remo y desde ahí ya se puede ver la mitad del cerro deforestado. Tenemos que hacer un llamado de atención a las autoridades, y para la semana que viene voy a presentar un proyecto de Resolución pidiendo un informe de impacto ambiental de la Cerámica Alberdi. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quiero informarles a los concejales que han hecho uso en dieciséis oportunidades, la mitad de ellas para contestarse.

Tiene la palabra la concejal Jorqui.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SRA. JORQUI.- Bueno, era para poder profundizar este tema de la problemática del **Comedor y las becas**. Porque primero es muy falso considerar que un número de becas determinado alcanza para la cantidad exorbitante de asistentes a la universidad.

He sido becaria durante tres años por mis condiciones académicas en la universidad y puedo ser testigo que las condiciones que te piden son extremas. Superar los promedios de siete, mantener un promedio alto y un cursado excesivamente constante que muchos chicos por supuesto no lo pueden llevar a cabo.

Primero, porque el comedor ha sido uno de los primeros límites, tener materias a la mañana y a la tarde implica estar hasta seis, ocho horas en una universidad. Implica primero ir a las siete de la mañana a sacar un boleto, hacer cola para ser atendido a las nueve para que te digan que tenés que sacar un mes antes un ticket del comedor para comer recién dentro de un mes. Entonces...

T/201b.-

...Entonces, esta problemática la tenemos desde el año pasado. No simplemente exigen tener un promedio mayor de siete, sino no consideran las condiciones económicas de los estudiantes y termina siendo súper restrictivo para muchos estudiantes que por no tener las condiciones económicas y no poder acceder al comedor porque no se pudieron levantar a las siete de la mañana o porque a las siete de la mañana había cien chicos haciendo la cola y esos cien ticket se acabaron. Ya era restrictivo el año pasado.

Cuando se tomó el Rectorado durante los meses de septiembre y octubre del año pasado una de las grandes reivindicaciones fue el comedor, fue la expansión de un comedor que no da a basto. No importa cuánto hayan dicho que se ha hecho una inversión que no existe, eso es mentira, porque en vez de aumentar la cantidad de asistentes las han mermado y han exigido a los estudiantes -por ejemplo el año pasado- presentar qué horarios cursaban y eso implicaba más restricciones. Así presentar condicionantes, papeles, que muchos días antes no lo tenían porque vivían en el interior y terminaba siendo una restricción.

¿Pruebas? pruebas son los estudiantes, prueba es que tomamos el Rectorado para poder defender este derecho de poder comer, que hoy en día ha sido mermado porque se hizo más efectivo ante más restricciones, como ser ‘promocional’ que es casi imposible; obviamente. Porque si uno ni siquiera puede comer, imagínense ocho horas seguidas sin comer todos sabemos lo complicado que puede llegar a ser y hoy en día no está asegurado eso.

Por eso los estudiantes no son unos mentirosos, no pueden tratar a los estudiantes de mentirosos cuando han desarrollado una lucha que es real. Además de eso la falta de infraestructura es muy obvia, cuando tenemos cursos en donde la capacidad es de 150, y tenemos 100 estudiantes parados en los primeros cuatrimestres y la deserción estudiantil es impresionante. Las estadísticas universitarias anuncian que sólo cinco estudiantes por carrera se reciben cada año y es mínima, siendo que ingresan mil, dos mil estudiantes por carrera en cada facultad más o menos.

Ante eso quería aclarar, que lo que ha salido a decir el Rector es un ataque a los estudiantes, no solo al Partido Obrero, sino a los estudiantes que reclamamos mejoras en nuestras condiciones de estudio, que queremos una universidad que realmente responda a las necesidades.

Son millones y millones de estudiantes que hoy en día no pueden acceder al comedor, no son miles, son millones. No somos dos estudiantes, ochocientos o incluso son mil los que dicen, sino que supera la cantidad. Si uno cuenta cuántos estudiantes ingresan a cada carrera, sólo en este año han ingresado dos mil imagínense en Historia nada más, que es una carrera que no asisten muchos estudiantes. No hay esa cantidad de tickets para el comedor.

Entonces, quiero que sean coherentes, deberían llamarse coherentes aquellos que salen a defender a un Rector que está totalmente cuestionado y ha sido cuestionado desde el año pasado. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Siendo casi las 18:50 horas.

Tiene la palabra el concejal Pereyra.

SR. PEREYRA.- Bueno, para responder al concejal Rodríguez o a Claros, ya no se a quien me refiero porque el concejal aquí leyó textualmente la declaración que hizo circular Claros por los medios, entonces no se si la escribió él o directamente está leyendo lo que escribió el Rector.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Entonces, para aclarar las cosas, porque como expresa aquí mi compañera, todos hemos sido aquí estudiantes universitarios o por lo menos gran parte de nuestros compañeros del bloque del Partido Obrero hemos sido estudiantes universitarios y hemos peleado por cada palmo, por cada derecho para poder garantizar que los estudiantes sigamos cursando. Ahora viene Claros/ ('barra') Rodríguez y nos dice que nosotros tenemos que presentar pruebas de cómo funciona esto.

Es una tomada de pelo que venga el Rector a decir que nosotros tenemos que presentar pruebas, cuando desde hace seis meses los estudiantes venimos denunciando esto. Hay varios medios de comunicación que han hecho eco de los reclamos y han tratado de aprovechar que no tenemos o no tuvimos una capacidad de responder frente a estos agravios. Ahora los estudiantes que estamos dándonos cuenta de estas cuestiones, estamos reuniendo las fuerzas para responder, y la respuesta no va a ser únicamente presentar las pruebas que nos están pidiendo aquí.

Ahora, cuando dicen que es una declaración mal intencionada del Partido Obrero y de la juventud del Partido Obrero y de los concejales que hacemos eco de este reclamo, ellos lo que están queriendo hacer y presentar es justamente un ataque -como dicen mis compañeros- a los estudiantes que hace seis meses vienen enfrentando estas restricciones.

Ahora, así como él exige pruebas, que nos diga dónde se amplió el **Comedor Universitario** en la Sede Central y sobre la base de qué consideraciones...

T/21mg.-

...consideraciones, estadísticas socioeconómicas y demás se ha votado un presupuesto para la sede de Tartagal, porque nuestros compañeros nos informan que está lleno de restricciones. No es un comedor como el de acá para todos los estudiantes, sino sobre todo para los más afectados de la zona de los alrededores de la ciudad, tienen cupos y tienen un precio más alto. Es decir, allá se inaugura un comedor, pero se inaugura sobre la base ya de criterios restrictivos.

Aquí como yo informé, el Comedor universitario tiene una capacidad de hasta setecientos u ochocientos raciones diarias, cuando hasta el propio funcionario a cargo de la gestión del comedor ha dado a conocer por los medios de comunicación que hay cinco mil becarios nada mas anotados para ir al comedor. Y por fuera de eso, los estudiantes que no tengan becas pueden ir y también buscar un ticket si es que lo pueden conseguir, porque gracias a todas estas restricciones eso es casi imposible a diario.

Ahora, entonces que nos diga él por donde se amplía la cosa ¿desde cuándo cinco mil pueden comer de setecientos platos? no me imagino como puede ser eso; y frente a gente que reconoce esto. Es decir, nosotros estamos planteando un problema real que salta por todos lados, los estudiantes lo vienen a exponer ¿y ellos nos piden pruebas a nosotros? Cuando hay gente que está a cargo de la universidad que expone este problema, que dicen que la nación no está dando la plata que hace falta para mantener el comedor ¡¿Y que explicaciones le reclaman a ellos los concejales de Salta?! ¿Qué respuesta le exigen a ellos? ¡Nada! Entonces vienen y leen el parte de prensa de Claros, como le reclaman a Claros que hoy en día los estudiantes son cinco mil y no pueden ir a comer porque son setecientos las raciones a diario porque lo dicen ellos.

¿Qué medidas le exigieron los Concejales de Salta a Claros y a los funcionarios para garantizar que el presupuesto esté para que se amplíe el comedor? Nada. Vienen acá y nos reclaman a los estudiantes y a los voceros de los estudiantes que demos respuesta a esto.

Bueno, como no podemos depender de gente como esta que tiene un criterio obtuso, que acá los estudiantes tenemos que dar cuenta de nuestros rendimientos para poder acceder a un beneficio que nos debería permitir seguir nuestras carreras, y por lo tanto el que no las cumple “jódase” y es expulsado de la universidad.

Como viene con ese criterio obtuso, y no nos sorprende, porque es la misma gente que viene y vota una exención masiva de los negocios de la educación en la ciudad, en nombre de querer dar becas y ahora salta por todos lados que las becas no están.

Como es la misma gente, los estudiantes no vamos a depender de ellos ni de los que son como ellos en la gestión de la universidad, sino que junto a la juventud del Partido Obrero y todos los estudiantes honestos y combativos vamos a salir a reclamar, vamos a garantizar que estas restricciones caigan y vamos a pelear porque se amplíe



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

en función de las necesidades reales que tenemos los estudiantes de la ciudad y de los que vienen del interior y no vamos a depender de gente como ellos. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

Horas 18.00, pasada las dos horas.

SRA. DI BEZ.- Es muy cortito, señor Presidente, con respecto a lo que dijo el concejal Moya, quería decirle que yo ya hice el pedido ante la Dirección de Minas que es quien otorga las licencias para hacer las extracciones, porque aunque digan que no es minería a cielo abierto, y me mandaron a leer dos leyes de hace varios años, señor concejal.

Así que, como en el derecho ambiental el municipio no tiene que supeditarse a la potestad provincial, podríamos hacer una movida con los vecinos para realmente ver que se respeten las serranías del este, porque más de quedar pilas -como usted dijo- no van a quedar serranías. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez, después me pidió la palabra la concejal Arroyo, seguramente después quisieran ¡contestar! También me pide el concejal Echazú.

Yo creo que tenemos que reflexionar, que me parece que estamos ya poco razonables. Pero bueno, está en la decisión de la mayoría por donde seguimos.

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.-

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Quiero dejar en claro que hice una intervención corta, reducida y ahora en respuesta lógicamente a lo que están diciendo los concejales. Acá hay concejales que hablaron tres o cuatro veces, yo creo que allí hay que poner un límite, porque no se puede hablar tantas veces y tan extenso me parece bien porque nos cansa a todos.

Yo, señor Presidente, quiero dejar claro que lógicamente que el rector de la universidad no puede hacer un parte de prensa y decirme otra cosa, más vale que me va a decir lo mismo que expresa en el parte de prensa, no se cual es la sorpresa.

Claro, lo que pasa que ellos están acostumbrados a reunirse a darse manija y salir con propuestas mentirosas a la comunidad. Bueno, la elección pasada han tenido resultado, yo creo que la gente se ha empezado a dar cuenta que no producen absolutamente nada más que esto.

Fíjese, en la universidad -debe saber el concejal- que existe una Comisión de becas en donde cada Centro de estudiante tiene un representante estudiantil y un docente; y en ese ámbito se analizan todas las presentaciones de los estudiantes. La reglamentación de becas la aprueba el Superior, no el Rector. Además, este Rector logró un apoyo en becas para los estudiantes de pueblos originarios de escasos recursos y lo aprobó el Superior.

Yo lo que quiero que quede en claro, que este mecanismo de denuncia y descalificación permanente hay que sacarle la máscara...

T/22ra.-

...máscara, porque uno se cansa de escuchar y decir, bueno, para que le vamos a contestar si lo que quieren es eso realmente, ser el eje de una discusión y un debate donde estemos permanentemente respondiendo lo que ellos agravan o mienten.

Pero me parece a veces que es conveniente decir la verdad, porque tampoco puede la población estar bancando a estudiantes consuetudinarios que por años y años están estudiando en la universidad con la finalidad de hacer política partidaria; y lógicamente no se van de ahí. Creo que incluso hay dirigentes del Partido Obrero que ya tienen como cuarenta o cincuenta años y siguen estudiando.

Entonces digo, no puede la población estar bancando eso, es lógico que se tiene que reunir una serie de requisitos académicos para que puedan entrar al Comedor. Es lógico que tengan que estudiar, además parafraseando al compañero Alfonsín “a la compañera no se la ve tan mal”; o sea, el comedor la atendió bastante bien. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRTA. ARROYO.- Solamente para manifestarme acerca que se celebra el **Día de la Solidaridad**. El 26 de agosto en realidad se celebró por el nacimiento de la madre Teresa de Calcuta, la solidaridad como una virtud social.

Y haciendo referencia a la solidaridad, creo que como concejales tenemos que ser solidarios con el pueblo salteño, también con los que nos están escuchando, que llevamos dos horas de debate. Pero más que nada en acciones concretas, en



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

proyectos, en trabajar para buscar soluciones, no sirve visibilizar conflictos para ir al choque, para pelear en cuanto a una gestión oficialista o no; me parece que la visión tiene que ser distinta.

En cuanto a lo que comunicó y dijo la concejal, quiero pasar un dato estadístico. La provincia de Salta tiene según el último censo aproximadamente 535.000 habitantes, no creo que asistan ‘millones y millones’ a la UNSA.

Ahora sí, cuando se habilite la facultad de medicina seguramente tendremos muchísimos más estudiantes aquí en Salta, que es una excelente gestión que se está realizando y que hemos estado acompañando algunos concejales al Rector de la UNSA en cuanto a esto.

También me parece excelente que se premie a la excelencia estudiantil a través de becas, ser promocional no es imposible. Recibirse en una universidad pública -yo me recibí en una universidad pública y muchas de las personas que están aquí en una universidad con muchos más estudiantes, la Universidad de Córdoba- y ser promocional no es imposible, ser estudiantes y terminar una carrera en termino tampoco es imposible.

Entonces, me parece y apoyo que se premie a la excelencia estudiantil académica y terminemos con el debate. Busquemos soluciones, porque como bien lo decía la concejal Chuchuy, no veo la voz legislativa por parte del Partido Obrero, busquemos soluciones para los vecinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú, la veintiunava intervención.

SR. ECHAZU.- Bueno, gracias señor Presidente, voy a tratar de ser lo más breve posible.

Ya abundo en detalles el concejal preopinante Rodríguez, en relación a la problemática planteada por los concejales del PO en cuanto al **Comedor universitario**.

Simplemente quiero que sepan, como muchos ya me conocen, soy docente de la Universidad Nacional de Salta, doy clases también en la sede Sur en Rosario de la Frontera, que es un logro que mencionó el concejal Rodríguez de esta gestión, del Rector Claro.

Pero más allá de hablar estos temas puntuales de gestiones y demás, quiero que sepan que la Universidad Nacional de Salta como todas las universidades estatales del país, tienen una organización ejemplar. Institucionalmente son reconocidas en todo el país por su organización, quiero que sepan que en el caso de la UNSA tiene seis unidades...

T/23mc.-

...unidades académicas. Cada unidad académica tiene su propio gobierno que está representado por el Consejo Directivo de cada facultad.

El Decano, sus autoridades, Secretarios, cada Consejo Directivo de facultad está representado por todos los estamentos que participan de la vida estudiantil y de la vida académica en la Universidad.

Están los docentes, los auxiliares de la docencia, los graduados, el personal no docente y los estudiantes. Todos participan en el co-gobierno universitario y las decisiones que se toma, se toma en forma colectiva, no hay decisiones impuestas. Porque la mayoría de las cuestiones pasan por ese órgano de gobierno que es el Consejo Directivo de cada facultad.

A su vez, la universidad tiene un Consejo Superior que esta conformado de la misma manera, están representados todos los estamentos, los docentes, los auxiliares de la docencia, el personal administrativo no docente, los graduados y los estudiantes. Todas las decisiones se toman en forma colectiva y se trata de buscar el mayor consenso posible en las decisiones que se toman en los estamentos de gobierno de la Universidad. La Comisión de Becas también tiene una participación plural y representantes de los distintos estamentos.

Entonces, cada cuestión de la Universidad tiene su lugar de tratamiento dentro del co-gobierno universitario. Además quiero decirle que el sistema de becas, como todos los sistemas de ayuda a la permanencia estudiantil en la vida universitaria sirve para eso. Para tratar que cada vez haya menos alumnos que deserten de la actividad estudiantil y de la actividad académica; y contribuir justamente a partir de la existencia de este tipo de beneficios a la permanencia estudiantil en la universidad y obviamente para que puedan graduarse.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Por último, decirle señor Presidente, que pareciera ser que mis pares del PO han equivocado su vocación política, tendrían que haberse presentado como candidato nuevamente a consejeros estudiantiles en las facultades que integran como estudiantes de las facultades donde son estudiantes o del Consejo Superior de la Universidad; no tanto como legisladores del municipio. Porque en definitiva los ciudadanos de Salta están esperando de nosotros que abordemos la problemática cotidiana de los problemas de ¡Salta!

Para los problemas de la universidad, la universidad tiene sus ámbitos de debates, sus ámbitos de participación, su ámbito de co-gobierno universitario; ellos son parte del gobierno universitario, no es que son convidados de piedra. Y lo que se busca permanentemente son niveles de excelencia académica.

Entonces, si hay cuestiones vinculadas a la permanencia de algún servicio adicional que brinda la universidad vinculado al cumplimiento de determinados requisitos de lo académico ¡en buena hora! Porque uno tiene que propender desde la docencia, desde la universidad a que nuestros graduados sean cada vez de mayor excelencia académica.

Entonces, la verdad simplemente quería decirlo, para que sepa la ciudadanía que hay instituciones solidas en la Universidad que tienen un mandato de tres años, que pueden ser re elegidos; pero que además tienen periodicidad hasta en el mandato. Son instituciones muy solidas y que cada cosa se debate en cada ámbito específico de la universidad. Nada más, señor Presidente.

.***.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica que fuera remitida oportunamente a sus respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha, correspondiente a la 21° Reunión, 17° Sesión Ordinaria,

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica mencionada-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 24/14

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

INCLUSION DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Respecto al expediente 1593/14, referente a la prohibición de animales de tracción a sangre para que vaya a la Comisión de Medio Ambiente, Seguridad e Higiene; y a la de Legislación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Un solo expediente, el 1633/14, que después voy a pedir que se trate sobre Tablas.

Es un expediente que declara de interés municipal un festival en honor a Jesús Nicolás “El ángel del malambo”, un niño que ha fallecido. Luego voy a pedir su tratamiento oportuno porque es el 31 de agosto. Gracias, Presidente.

T/24mia.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

El Expte N° 1631, respecto a la escalera mecánica del Alto Noa Shopping.

El Expte N° 1632, poda de un árbol.

El Expte N° 1630, pidiendo que el Ejecutivo intervenga ante gestione que le corresponden. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales, se va a votar, los que estén por la negativa, levanten la mano.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

- RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

.***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la nómina de expedientes “Para Conocimiento del Cuerpo”.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura a una Nota.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Expte N° 1619

SALTA, 27 de Agosto de 2014

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA
ING. RICARDO GIULLERMO VILLADA
S _____ / _____ D

Por la presente, en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante y en virtud de pertenecer a la CGT seccional Salta, me dirijo a usted a los efectos de informarle que en reunión de la comisión Directiva ampliada con los señores asociados, celebrada en el día de la fecha, se ha resuelto, por unanimidad, adherir al paro nacional convocada para el día 28 de agosto del corriente año, sin asistencia al lugar de trabajo.

Sin más lo saluda muy atentamente

LUIS IGNACIO RODRIGUEZ
SEC. GRAL Se.Co.De

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Franco, me informan de Mesa de Entradas que se han distribuido las notas respecto a la convocatoria por el tema del cementerio.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-

SALTA, 22 de Agosto de 2014

SR. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA
ING. RICARDO GIULLERMO VILLADA
S _____ / _____ D

Por medio de la presente, invitamos a los miembros designados a participar de la primera Reunión del COMDUA 2014 a desarrollarse el día jueves 28 del corriente a horas en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de la Ciudad de Salta. A continuación exponemos el temario que se tratara en esa oportunidad:

Apertura

Reuniones COMDUA

Presentación de nuevo esquema de unidad de planeamiento urbano y nuevos miembros del COMDUA

Elección de nuevas autoridades

Plan anual de trabajo

Constitución de comisiones técnicas.

Esperamos contar con la presencia y aporte de los miembros, dado que tenemos muchísima expectativa sobre la gran envergadura de temas a tratar en el año 2014.

Aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente.

Lic. FANNY VELARDE
Unidad Planeamiento Urbano

SR. PRESIDENTE (Villada).- Les ruego tengan en cuenta, es el día jueves 28 de agosto a las 9 horas. Al tratarse de la primera convocatoria del COMDUA, les pido que los miembros designados por el Concejo se pongan en contacto con el área de Planeamiento para ver cuando se hace la reunión. Quiero...

T/25mm.-

...Quiero comentarles también que tengo en mis manos el fallo emitido por el Juez Medina, rechazando la medida cautelar presentado oportunamente por una Asociación de Consumidores respecto al tema del gas.

Simplemente quería compartir con ustedes, he leído en reiteradas oportunidades el fallo y la verdad que hay cosas que no me explico y no acepto. Pero, bueno, quiero simplemente ponerlo a disposición de todos los concejales. Tenemos el texto completo del fallo respecto a la medida cautelar.



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí, señor Presidente, quisiera pedir Preferencia para el expediente que plantea la designación de la rotonda conocida como Limache como “Rotonda del Peregrino”.

La voy a pedir a la Preferencia para el día 10, no para la semana próxima, sino para la otra, en la espera que pueda tener dictamen de Comisión para esa fecha.

Pero la voy a solicitar con o sin dictamen, porque esa rotonda se quiere inaugurar para las festividades del Milagro y están realmente comprometidas muchas instituciones de voluntariado social, organizaciones sociales y empresas también que van a apoyar esta propuesta. Entonces, si llega con dictamen sería mucho mejor, pero la pido con o sin dictamen para el día 10. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la Preferencia solicitada por la concejal Fonseca. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. En el mismo sentido, para pedir inclusión del expediente 135-1546 referido al plan de asistencia vecinal a los afectados por el canal de Los Manzanos. Para la sesión venidera, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Villamayor. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Preferencia para el expediente 135-1548, que modifica el Artículo 52 de la ordenanza 13.779, referente a la integración del COMDUA.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Próxima sesión?

SRA. VILLAMAYOR.- Próxima sesión, con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia del expediente 1523/14, Régimen de regularización dominial de motos y ciclomotores, con dictamen de la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Próxima sesión?

SRA. ARROYO.- Sí, por favor.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la Preferencia solicitada por la concejal Arroyo, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.-**

Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia del expediente 135-1577, es la modificación de un Artículo de la ordenanza 12.372. Esta ordenanza regula la venta de bebidas alcohólicas en el ejido municipal, dada las medidas de Tolerancia Cero que se sacó de este Concejo y que realmente causa un impacto muy fuerte en la comunidad, la raíz del problema, señor Presidente, está en la venta indiscriminada de alcohol.

Nosotros en gestiones anteriores hemos sacado una licencia para vender alcohol, que fue tomada por la provincia y la hizo ley el ex gobernador Romero y por lo tanto nos quitó la potestad de la licencia ésta. Porque esta licencia regulaba quien iba a



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

vender alcohol y se fijaba un monto para obtener la licencia, y aquel que no cumplía con los requisitos de la licencia -que eran dos requisitos importantes- que era la restricción de venta de alcohol después de las doce de la noche y la venta a los menores, se le retiraba automáticamente la licencia...

-Bullicios y murmullos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Silencio, por favor.

SR. RODRIGUEZ.-...Hablando con la gente de Control de la Municipalidad me dicen que existen alrededor de quince negocios que venden abiertamente alcohol a cualquier hora, me dieron lugar con domicilio específico y donde venden. Lo he recorrido y es exactamente así.

Lo que pasa es, que hacer un operativo lleva dos horas y además se tiene que enganchar a la persona vendiendo alcohol a alguien que compre en ese momento y se preste a hacer a la denuncia que compró alcohol después de las doce de la noche. Es decir, es complicado...

T/26lb.-

...complicado, hay que armarla a la cosa. Después que se hace eso y se constata que este negocio vende alcohol después de las doce de la noche...

-Murmullos entre concejales-

(Sin conexión de micrófono)... ¡Por favor, compañeros, sino no puedo hablar!...

...se constata que vende alcohol, va al Tribunal de Faltas y éste interpreta que puede ser uno o dos días de clausura. Eso realmente los beneficia a los vendedores, porque lo clausuran un día o dos días, o no tienen drama en pagar la multa porque realmente ganan muchísimo dinero con la venta del alcohol. Creo que aquí está la raíz del problema que tenemos nosotros en la sociedad, con respecto al consumo indiscriminado de alcohol.

Entonces, si se fija realmente como requisito que sea de 30 o 60 días la clausura la primera vez que se encuentre vendiendo alcohol fuera del horario o vendiéndole a menores, y la segunda una clausura definitiva, vamos a empezar a ejercer conciencia sobre la venta de alcohol. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por el concejal Rodríguez. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Tiene la palabra el concejal Moreno.

SR. MORENO.- Gracias, señor Presidente. Era para pedir Preferencia del expediente 1461, que es del diseño, construcción, equipar y asignar el nombre del paseo Dr. Juan José Botelli.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Próxima sección, con dictamen?

SR. MORENO.- Si, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por el concejal Moreno. Los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

Tiene la palabra, concejal Fonseca.

SRA.FONSECA.- Si, la última Preferencia que voy a pedir para la próxima sesión, señor Presidente, es para el expediente que destaca como de interés municipal “Las veladas literarias”. Es una iniciativa muy importante que está haciendo una institución educativa y quisiera que le podamos dar esa respuesta. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Tiene el número de expediente?

SRA. FONSECA.- No tengo el número, pero ya lo ubicamos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de Preferencia formulado por la concejal Fonseca. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA.**

..*

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- No hay una solicitud de informe, pero me pedía la palabra la concejal Martín.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SRA. MARTÍN.- Gracias, Presidente. Bueno, otra vez se han vuelto a vencer los plazos y la mayoría de los informes, por lo menos los que nosotros tenemos pedidos, no están.

Así que voy a empezar a enumerarlos, doy el número del expediente original, porque ya después de cuatro reiteraciones se me pierden los otros números.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se va a tomar nota, se va a verificar el plazo vencido y se va a realizar la insistencia.

SRA. MARTÍN.- Muy bien.

El 261/14 informe sobre Escuela de Artes y Oficios.

El 263/14 que pedía que se informe todo lo relativo al control que ejerce la Municipalidad sobre la Agrotécnica Fueguina, que hemos terminado -después de un largo debate hoy día- dándonos cuenta de por qué no llegan esos informes; pero igual vamos a seguir insistiendo.

Creemos aquí que esto más que nada tiene sabor a complicidad directamente, porque no quieren sacar ningún tipo de información que venga avalada desde la municipalidad, y correspondería que lo hagan.

El 469/14, sobre la cantidad de playones deportivos que hay en la Ciudad de Salta.

El 456/14, es sobre el Banco Macro y el convenio que tiene con la Municipalidad para actuar como agente financiero del municipio. El...

T/27mg.-

...El 457/14, que pedía un informe sobre la playa de transferencia de cargas, que supuestamente iba a evitar que tengamos camiones dando vuelta y matando gente dentro de la ciudad.

El 458/14, queríamos saber cómo funcionaba la planta asfáltica, cómo se había comprado, de donde habían salido los fondos, donde se guardaba, tampoco hubo ningún tipo de información.

El 830/14, habíamos pedido informe sobre los controles de alcoholemia que se habían recibido en marzo y abril.-

El 840, queríamos saber que es lo que se está...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal, el expediente directamente, para ser mas expedito.-

SRA. MARTÍN.- Ah!, bueno. La fumigación en las vías.-

El 882 sobre la distribución de los 500 millones del plenario de obras públicas que anunció el señor Jorge García.

El 580 que habla de multas, infracciones y habilitaciones de varios boliches de la ciudad de Salta, entre ellos estaba el club Rumi. Resulta ser que no nos contestaron nunca nada sobre este lugar y acaba de salir en el diario que habían ido inspectores y descubrieron que había de los veintitrés empleados trabajando en ese lugar, diecisiete que no estaban registrados. Nunca nos dieron cómo lo habilitaron ni en qué condiciones estaban trabajando. Entonces pedimos especial reconsideración con este tema.-

Después el 225 /14 la habilitación de la chatarrería Metal Nor.-

El Expte 1080/14, informe sobre la evolución de la obra del Paseo de la Flores.-

Ah!, otro que no tengo el número. Pero que era sobre los avances del dragado del Parque San Martín, discúlpeme, después le traigo el número porque me olvidé anotarlo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Por una cuestión de celeridad, quiero que se solicite la reiteración de cada uno y todos los pedidos de informes que hizo la concejal Villamayor. Enseguida voy a acercarle los números.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.-

.**.*.

ORDEN DEL DIA MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias, concejal.-

Tiene la palabra la concejal Di Bez.-

SRA. DI BEZ.- Le quiero dar una buena noticia, señor Presidente, creo que podemos tratar en bloque, salvo criterio de los concejales, los puntos: 1- 7 – 8 – 9 -10 -11 – 12 –



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 19 – 20 – 24 – 29 – 30 – 31 – 32 – 33 – 34 – 35 – 36 (parezco de la lotería) 37- 38 – 39 – 40 - 41 y 42.

Luego en otro bloque, Archivos el 43 – 44 y 45.-

-Desconcierto e Interrupción de los concejales-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Primero consideramos la primera moción.

Estamos tratando el Orden del Día, la concejal Di Bez mociona el tratamiento conjunto de los puntos enumerados. Vamos a considerar esa moción, a no ser que un concejal en particular quiera retirar algunos de ellos.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Yo le pediría, señor Presidente, que nos re lea, por favor, detenidamente cuales son los que van a conformar el bloque.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bueno, voy a leerlo concejal, cualquier cosa usted me corrige.

Tratamiento conjunto de los puntos 1 – 7 – 8 – 9 – 10 – 11 – 12 – 13 – 14 – 15 – 16 – 17 – 19 – 20 – 24 – 29 – 30 – 31 – 32 – 33 – 34 – 35 – 36 – 37- 38 – 39 – 40 - 41 y 42.

SRA. VILLAMAYOR.- ¿El 18, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE (Villada).- El 18 no está incluido.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

EXPTE. N ° 135 – 1437/14
REDUCTORES DE VELOCIDAD EN
INTERSECCION AVDA. BALBIN Y
ALFONSIN BARRIO SANTA ANA

(Punto N° 1)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

EXPTE. N ° 135 – 1425 /14
CORDON CUNETAS Y PAVIMENTACION
EN BARRIO SANTA RITA SUR

(Punto N° 7)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

EXPTE. N ° 135 – 1446 /14
CONSTRUCCION PUENTE
PEATONAL EN BARRIO SAN JOSE

(Punto N° 8)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

EXPTE. N ° 135 – 1448 / 14
COLOCACION DE LUMINARIAS
EN CALLE USANDIVARAS ESQ. R.
OBLIGADO, BARRIO SAN JOSE

(Punto N° 9)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

EXPTE. N ° 135 – 1449 /14
REPAVIMENTACIÓN CALLE
R. OBLIGADO, BARRIO SAN JOSÉ
(Punto N° 10)



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135 – 1452 /14
FRENTISTAS CALLE C. VIDT E/ OLAVARRIA
Y USANDIVARAS, BARRIO
SAN JOSÉ, CONSTRUYAN VEREDA
(Punto N° 11)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1457 /14
VERIFICACION PERMISOS DE OCUPACION
ESPACIO PÚBLICO CALLE
R. OBLIGADO 1271, B° SAN JOSÉ
(Punto N° 12)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1475 /14
REPARACION PAVIMENTO
CALLE A. GUEMES AL 600
(Punto N° 13)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1566 /14
INTIMACIÓN AL PROPIETARIO DEL
INMUEBLE DE CALLE CORDOBA 967,
POR REPARACION VEREDA
(Punto N° 14)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1513 / 14
CENTRO VECINAL VILLA JUANITA,
SOLICITA PAVIMENTACION CALLES DEL BARRIO
(Punto N° 15)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1525 /14
VECINOS BARRIO LIMACHE, SOLICITAN
AGILIZAR EXPTE. 12054 – SG -2014
PAVIMENTACION ETAPA III A X
(Punto N° 16)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1544 /14
OBRAS DE BACHEO Y MANTENIMIENTO
INTERSECCION CALLES LERMA Y TUCUMAN
(Punto N° 17)**

Dictamen de Comisión



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTES. N ° 135 – 1469 /14 y 135 – 1473 /14
INTIMACION PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS
MAL ESTACIONADOS CALLE R. OBLIGADO
Y EN INTERSECCION C. VIDT Y PJE. STA. VICTORIA
(Punto N° 19)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135 - 1516 /14
VECINOS BARRIO SAN REMO, SOLICITAN
DARSENA CON DEMARCACION
(Punto N° 20)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1453 /14 y OTROS
COLOCACION DE SEMAFOROS EN
DISTINTAS ARTERIAS DE LA CIUDAD
(Punto N° 24)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTES. N ° 135 –1445 /14 y 135 – 1467/14
LIMPIEZA Y SANEAMIENTO DEL
CANAL DE LA CALLE CORONEL VIDT
(Punto N° 29)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTES. N ° 135 – 1450 /14 y 135 – 1470 /14
LIMPIEZA MICRO BASURAL EN
CALLE RUBEN DARÍO Y R. OBLIGADO,
BARRIO SAN JOSÉ
(Punto N° 30)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTES. N ° 135 – 1451 /14 y 135 – 1471/14
RECUPERACION ÁRBOL CALLE R.
OBLIGADO 33 Y EXTRACCION DEL
UBICADO EN INTERS. CNEL. VIDT Y R. OBLIGADO
(Punto N° 31)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1476 /14
RETIRO CONSTRUCCION MADERA
ABANDONADA EN CALLE
CNEL. VIDT Y OLAVARRÍA
(Punto N° 32)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1477 /14
INTIMAR A PROPIETARIOS DE EDIFICACIONES
A ORILLAS DEL CANAL CNEL. VIDT
E/USANDIVARAS Y C. MOLINA QUE
CESEN EL VERTIDO DE DESECHOS CLOACALES
(Punto N° 33)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135 – 1503 /14
DESMELEZAMIENTO Y RETIRO DE
ESCOMBROS CALLE RETAMOSO
AL 4200, BARRIO AMP. SAN FCO
(Punto N° 34)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1504 /14
PODA ARBOL CALLE TUPAC AMARU
ESQ. LUIS AGOTE, BARRIO PARQUE BELGRANO
(Punto N° 35)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1454 /14
REACONDICIONAMIENTO ESPACIO
VERDE CALLE USANDIVARAS
AL 1200 BARRIO SAN JOSÉ
(Punto N° 36)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1456 /14
GOBIERNO PROVINCIAL DISPONGA
MAYOR PRESENCIA POLICIAL
EN CALLE CNEL. VIDT Y MONGE
ORTEGA, BARRIO SAN JOSÉ
(Punto N° 38)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N ° 135 – 1510 /14
CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS,
SOLICITADO POR CENTRO VECINAL
DE VILLA JUANITA
(Punto N° 39)**

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135 – 1547 /14
ERRADICACION MICROBASURAL
INTER. AV. INDEPENDENCIA Y M. G. DE TODD
(Punto N° 40)**



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135 – 1565 /14 QUE EL DEM, INFORME FECHA PREVISTA PARA LIMPIEZA CANAL TINKUNAKU

(Punto N° 41)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135 – 1515 /14 REALIZACION DE OBRAS Y SERVICIOS EN VILLA JUANITA

(Punto N°42)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

T/28ra.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los puntos que recientemente se decidió tratar en forma conjunta. Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.**

QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señor Presidente, es para solicitar votar en bloque los puntos 43, 44 y 45 que son archivos.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135 – 0544 /13 y otros PASAN A ARCHIVO (COMISION ACCION SOCIAL Y BECAL)

(Punto N°43)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135 – 2737 /13 y otros PASAN A ARCHIVO (COMISION TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL)

(Punto N° 44)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135 – 1550 /14 PASAN A ARCHIVO (COMISION DE SALUD Y LA NIÑEZ)

(Punto N° 45)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo los puntos tratados de manera conjunta, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.....

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento del segundo punto del Orden del día.

Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, es para solicitarle que no se de lectura, habida cuenta que tenemos todos los expedientes y los dictámenes en los pupitres.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Para este punto o para los que restan?

SR. GALINDEZ.- Para todos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el concejal Galindez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

EXPTE. N° 135 -1411 /14 PROHIBIR PROPAGANDA OFICIAL CON EL ROSTRO DEL INTENDENTE MUNICIPAL

(Punto N°2)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Este proyecto de ordenanza surge, porque en casi todas las publicidades que hay en medios gráficos, televisivos e informáticos y también en los radiales, se nota el rostro del intendente municipal en ejercicio.

Si bien un sistema democrático y republicano hace indispensable la publicidad de los actos de gobierno, a lo cual no me opongo, al contrario, creo que formo parte de un gobierno y es necesario para que la comunidad conozca la gestión del Departamento Ejecutivo, la misma se refiere a las actividades ‘institucionales’, no al rostro o al nombre del funcionario que en ese momento esté ejerciendo el Poder Ejecutivo Municipal.

No olvidemos que el Ejecutivo Municipal tiene en el año 2014 un presupuesto de Propaganda y Publicidad de veintiocho millones de pesos, y en el primer trimestre ya se han gastado quince millones, señor Presidente.

Tampoco olvidemos que en el año 2013 el presupuesto era de veinte millones doscientos cuarenta mil, y se gastaron cuarenta millones sesenta y cinco mil. Es decir un 99,8.

Creo que realmente el municipio cuenta con los medios para publicitar sus actos de gobierno, vuelvo a insistir, también quiero decir que el señor Isa me merece todo el respeto como político. Y esto que estoy pidiendo es para de aquí a futuro, no solo para el intendente, sino para cualquier funcionario jerárquico municipal.

No olvidemos, señor Presidente, que la propaganda adquiere una gran importancia, una importancia decisiva en las personas. El termino propaganda viene del latín que quiere decir “reproducir, plantar”. Lo que en un sentido general quiere decir expandir o diseminar.

Desgraciadamente hoy se ha mezclado lo que es propaganda con publicidad, porque publicidad es vender un servicio o un producto. Entonces no es un tema menor plotear colectivo, camioneta, poner en todos los poster las fotos porque esa es una propaganda subliminal que va entrando en el ciudadano. Aparte, señor Presidente, tenemos la época electoral para las campañas políticas. Entonces...

T/29mc.-

...Entonces, considero que es una cuestión de equidad que no se hagan campañas fuera de ese periodo. Aquí se está confundiendo la institución con el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

funcionario, y creo que estamos vendiendo el producto -por así llamarlo- fuera del periodo electoral.

Los griegos, maestros de la humanidad occidental, no concebían a un candidato sin la retorica necesaria, o sea, que no hubieran permitido jamás fotos o letrero. Desgraciadamente estamos muy lejos del siglo V antes de Cristo, que fue la época de oro de Grecia.

Y hoy la retorica tampoco sirve, porque muchas veces hemos escuchado discursos mentirosos donde se prometen cosas que luego no se cumplen. Pero de todas maneras la propaganda política ha sido un factor determinante en todos los procesos del siglo XX. No por nada, dos líderes totalitarios como Lenin y Hitler decían, y voy a citar: *“Lo principal es la agitación y la propaganda en todas las capas del pueblo”*.

Por favor, no quiero que se me mal interprete, ni digan que estoy comparando al señor Isa ni con Hitler, ni con Lenin. Estoy diciendo los artilugios de la propaganda que consideramos tan inofensiva. Dirigida al pueblo la propaganda trata de ejercer su influjo emotivo y lo logra. Vecinos de la zona sud este me dijeron que el gabinete político del municipio desembarca en colectivos plateados con la figura del señor Intendente.

El otro día vi pasar un colectivo, no sé si es Secretaria o de la Cooperadora Asistencial, y hoy hemos logrado que esto prácticamente se convierta en una publicidad comercial. Y la muni sea sinónimo de Isa, y en realidad la muni señor intendente debe ser sinónimo de todos nosotros, porque todos nosotros formamos la muni.

No se olvide que el funcionario lo único que hace es administrar los bienes de los ciudadanos. Pero creo que nos hemos confundido un poquito y hoy diríamos que tenemos -y no hablo solo del Intendente, sino de muchos funcionarios en todos los niveles- tal vez un Luis XIV que dice: *L'État, c'est moi*. Y no es así, señor Presidente, el Estado no es el funcionario. El Estado somos las personas.

¿Qué quiere decir? que un funcionario ocupe un cargo circunstancialmente no lo convierte en dueño de la institución que preside. Por eso es que el caudal de dinero que debe haber destinado a esto, debe destinarse para el desarrollo, crecimiento y bienestar de la población. Aparte...

T/30mia.-

...Aparte, señor Presidente, tenemos que ver que haya un Estado de equidad, no cualquier ciudadano, ni en épocas electorales puede plotear su imagen en un colectivo, sabemos que eso es muy caro. No cualquier ciudadano puede llenar de panfletos la ciudad donde anuncie una obra, me parece magnífico que se anuncien las obras, me parece magnífico que se diga lo que hace el municipio. Pero como dice la Biblia, *“por sus frutos los conoceréis”*, entonces no hace falta que diga “gestión Isa”.

Cuando uno va a una ciudad la ve ordenada, parquizada, segura, la ve con las sendas para bicicletas -que aquí no existen más que en el discurso, señor Presidente- la ve arbolada, bien pavimentada, bien administrada uno pregunta ¿quién maneja este paraíso? No hace falta poner las fotos ni los nombres.

Yo no estoy pidiendo esto contra nadie, al contrario, lo pido en favor de todos, porque sino todos tendríamos que tener un vehículo plateado o la facilidad -si queremos acceder a la política- de panfletos gratuitos, que en realidad no son gratuitos porque lo pagamos entre todos los contribuyentes.

No estoy en contra de los actos de gobierno, ni de su publicidad, yo misma admití que aprendí algunas cosas de la publicidad. Pero también aquí el otro día se mezclaron tantos cuando se dijo que se aprendía de la publicidad vial, esa es provincial no es municipal. Hay algunas cosas que son municipales, pero son muy poquitas.

Yo no estoy, repito, en contra, quiero ponderar y hacer crecer al municipio como ‘institución’, esto no es en contra de nadie, sino a favor de todos, señor Presidente. Por eso es que pido a mis pares que me acompañen en esta Ordenanza. Muchas gracias.

-Se retira del recinto la concejal Arroyo-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Sin lugar a dudas el proyecto que está en tratamiento y autoría de la concejal Di Bez es más que saludable, he compartido también el espíritu, el sentido y el objetivo loable que persigue la autora del proyecto, en la idea que dejemos de confundir lo que es la publicidad como un principio de raigambre constitucional.

Un principio que se relaciona inmediatamente con el derecho a la información que tienen los vecinos, que nos traslada inmediatamente a lo que es el principio de



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

transparencia en los actos de gobierno con aquello que es la propaganda, la que tiene un sentido más proselitista o mas electoralista.

Sin lugar a dudas es necesario que exista la publicidad, y así lo dice la norma madre que tenemos que es la Constitución Nacional y de la cual se va derivando en todas otras leyes provinciales o municipales.

Pero también es cierto que cuando este principio de publicidad, necesarísimo en un estado democrático, necesario también para un sistema representativo de gobierno, es complicado cuando este principio se ve vulnerado o alterado por intereses mezquinos y con fines electoralistas.

Hablaba recién del derecho a la información que tienen los vecinos, en este Concejo se ha debatido muchísimo en tratar de mejorar lo que es la pagina web. Se ha criticado también algunas carencias...

T/31mm.-

...carencias que han habido en los boletines oficiales sobre actos administrativos que requerían para su entrada en vigencia de la publicidad. Es decir, siempre de una u otra manera se ha estado bregando por la necesidad que se respete el principio de la publicidad de todo acto, resolución, decreto que emane del Departamento Ejecutivo Municipal, ya sea del propio Intendente o sus funcionarios, de este Cuerpo deliberativo, del Tribunal de Faltas, del Tribunal de Cuentas en la idea que debemos respetar el derecho a la información.

Pero también es cierto, y lo mencionaba recién la concejal preopinante, que se destinan millones de pesos para esa finalidad, pero nosotros tenemos que saber fundamentalmente a quienes se le paga por publicidad ¿cómo se paga, cuánto?

También tenemos que saber si los medios de prensa, aquellos a los cuales se les pide su actuación en este fin, si cumplen con aquello que se ha pactado. Saber si existen controles desde el municipio en relación a que se cumpla lo estipulado, para luego pagarse la publicidad. También es necesario reglar el contenido de la publicidad y creo que a eso es lo que apunta justamente este proyecto.

También es cierto que se aumenta considerablemente el importe cuando estamos en periodos electorales, de lo que es publicidad en la idea de hacer propaganda con ese fin electoral.

Lo que debemos procurar es tratar de ser equitativos en la distribución de la publicidad, tratando de lograr que se permita el acceso a la pluralidad de medios que pueden lograr esta publicidad y tratando de evitar justamente marginaciones que por cuestiones ideológicas o políticas hagan que determinados medios puedan quedar excluidos.

Existen antecedentes y la intención también, tanto a nivel nacional en cuanto a la necesidad de dictar leyes que regulen la publicidad oficial. Existe a modo de ejemplo -y la voy a mencionar- una ONG llamada Asociación por los Derechos Civiles cuyas siglas son A.D.C. que viene trabajando mucho en este tema de publicidad oficial. Ha emitido muchos informes sobre este tema y establece muchas recomendaciones en relación a esta problemática.

Esta ONG en el año 2011 presentó un amparo colectivo ante la Cámara Nacional Electoral, mediante el cual denunciaba que la utilización de la publicidad oficial con fines electorales violaba la igualdad electoral. Esta igualdad electoral que está establecido en nuestro ordenamiento jurídico.

El fallo que surgió recién como respuesta o resolución judicial en el 2013, lo que hizo fue requerirle al Congreso de La Nación y a las legislaturas locales que revisen a la mayor brevedad posible las regulaciones vigentes en materia de publicidad oficial durante épocas de elecciones...

T/32lb.-

...elecciones para asegurar que existe una relación armónica entre la vigencia de la publicidad de los actos de gobierno, la libertad de expresión y la equidad electoral.

Hay un tema que es más que importante, por qué no plantear -cuando estamos analizando esta temática- la prohibición de la publicidad de los periodos electorales. Y así podríamos terminar con esta desigualdad que se plantea en aquellos partidos que por no estar en ejercicio del poder, se ven limitados de hacer un mal uso de la publicidad para lograr su propia propaganda.

Existen municipios como el de Morón, que es un antecedente digno de plantearse. Este municipio ya ha prohibido en su ordenanza la publicidad en época electoral.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Plantea el proyecto la necesidad que evitemos el rostro de aquellos funcionarios que ejercen el poder o el gobierno y que hacen uso de la publicidad en propaganda. Pero hay otros aspectos también, la voz del funcionario podríamos también impedir que, más que son conocidos y tienen muchos años, también en cierta forma está haciéndose propaganda. Toda aquella publicidad que busque ensalzar la gestión también debiera contemplarse como algo a prohibir.

Es decir, hay muchas aristas que deben contemplarse al momento de hablar del contenido de la publicación y la manera en que esta –valga la redundancia- se publicita. Yo le sugería a la autora del proyecto un mayor estudio, porque de hecho comparto plenamente y estoy totalmente de acuerdo con el contenido y el espíritu de la norma, pero también es cierto que tenemos hoy en Comisiones dos proyectos que son mucho más abarcativos y que contemplan también esta temática.

Uno es de autoría del ex concejal Roque Rueda, que sigue haciendo una importante actividad desde su lugar en vista al bien de los vecinos, y otro es de quien fuera un concejal también y compañero del Frente Salteño, como el concejal Medina. Ambos han presentado distintos proyectos atendiendo a la publicidad oficial y como decía recién, mucho más abarcativo. Buscaban en sus proyectos regular la producción, su contenido, asignación, distribución, contratación en las publicidades oficiales.

Establecían expresamente que la publicidad debía ser clara, de ágil comprensión, la necesidad de incluir información completa, adecuada, oportuna y veraz; responder siempre a una necesidad genuina de comunicación. Así como estos, muchos otros aspectos que nos hablan de decir ‘vamos a regular sobre la publicidad y vamos a evitar esta vulnerabilidad de lo que es un principio de raigambre constitucional, tan necesario en un estado democrático’.

Así que, voy a apelar a la inteligencia de la concejal Di Bez y sugerirle si es factible una semanita más, en la idea de elaborar un proyecto que quizás sea más contemplativo y podamos lograr un mejor resultado. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, Presidente. La posición del Partido Obrero sobre este tema es la siguiente.

Estamos a favor de la publicidad de los actos de gobierno, nos parece que eso es sumamente central porque eso permite a la ciudadanía enterarse de cómo se manejan los recursos públicos, de cuáles son los actos de gobierno.

En este punto nosotros tenemos una posición muy crítica con respecto al accionar de la municipalidad, creemos que hay un accionar totalmente discrecional y eso tiene que ver con la situación que se ha venido generando en este último tiempo, donde se ha ocultado la verdadera realidad que atraviesa hoy en día la municipalidad.

Por ejemplo, de acuerdo a lo que hemos analizado de la Cuenta General del Ejercicio 2013 y que es un informe que ha mandado al Tribunal de Cuentas, ahí se puede observar que hay un crecimiento muy importante en lo que tiene que ver con la publicidad y propaganda. Se ha pasado de diecinueve millones a cuarenta millones, sin embargo, en este punto no hay una claridad con respecto a cómo se está estableciendo esta distribución de la pauta de la publicidad y propaganda.

El Tribunal dice lo siguiente, permítame leer, señor Presidente: “*Se detectó la falta de un circuito administrativo que determinen los pasos a seguir para la determinación y asignación de la pauta*”. Es decir, esto señala claramente que el municipio se maneja de manera discrecional. Si bien hay registros documentales, no explicitan en qué se va a invertir concretamente.

Esto es sumamente importante, porque el gobierno municipal está utilizando los recursos de todos los salteños para campaña política, ya ha lanzado su campaña política, aunque digan que no, pero ya está en ese sentido haciendo campaña política. Podemos...

T/33mg.-

...Podemos ver por ejemplo, cómo están manipulando la opinión pública porque en toda la propaganda oficial sobre el pacto por Salta se incluye al Partido Obrero como parte del pacto por Salta. Hemos visto imágenes, propaganda gráfica en algunos semanarios, diarios donde aparecemos nosotros como si fuéramos parte del pacto por Salta; y nosotros rechazamos absolutamente ese pacto donde está presente el romerismo, el olmedismo y todos los otros partidos tradicionales.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

El Partido Obrero ha rechazado y no es parte de ese pacto por Salta, nosotros hemos ido a denunciar el carácter de este pacto y de ninguna manera acompañamos esta iniciativa de Miguel Isa.

Sin embargo, están manipulando a la opinión pública con todo esto, entonces vemos cómo desde la municipalidad por ejemplo se oculta cuáles son los graves problemas que tenemos hoy en día. Porque por ejemplo, del análisis de la cuenta general del ejercicio 2013 también se desprende lo siguiente, se está utilizando la contratación de empresas que están cobrando 300\$ el metro cuadrado cuando por administración sale 195 \$ el metro cuadrado para hacer los pavimentos.

Se están haciendo los cordones cunetas con empresas privadas que cobran hasta seis veces más de lo que costaría hacerlo por administración, eso no se ha informado. Tampoco se dice que el municipio ha recaudado en multa 19.000.000 \$ y solamente ha invertido 2.000.000 en señalización.

¿Entonces, para que utiliza todos estos recursos el gobierno de Miguel Isa? para ocultar esta información que es vital para la población, porque acá se quiere evitar que la población se entere que hay un profundo vaciamiento de las dependencias municipales. Que están totalmente desmanteladas y que las recientes acciones que han venido tomando los funcionarios del municipio en entregar algunas herramientas tiene que ver con una acción decidida de los trabajadores y de la bancada del Partido Obrero para que efectivamente tengan los instrumentos, las herramientas y todo lo necesario para poder trabajar.

Entonces acá, se tiene que avanzar en transparentar cómo se manejan los recursos, sin embargo, vemos que el municipio de ninguna manera ejecuta esto y sí hace lo que denunciaban acá algunos concejales, de plotear los colectivos, las camionetas, aparecer a través de la propaganda como si ya él estuviera en campaña electoral. Está interviniendo de esa manera, y eso no corresponde de ninguna manera, señor Presidente

Entonces, nosotros estamos planteando acá que se tiene que eliminar todo este tipo de propaganda política y se tiene que verdaderamente ventilar, publicitar, transparentar los verdaderos actos de gobierno. Se tiene que poner de manifiesto todos los problemas que tienen los trabajadores, todo el proceso de ajuste que se viene desarrollando y que ha quedado concretamente marcado en el debate sobre el canal de Los Manzanos, donde se pone en evidencia que la nación no está mandando los recursos necesarios para la inversión de esta obra tan importante para los vecinos de tres Cerritos. Y que por eso justamente hoy en día hay un parate, que en ese punto los trabajadores, los vecinos vienen denunciando sistemáticamente.

¿Y por qué no mandan los recursos? Bueno, porque están pagando la deuda externa a nivel nacional, están recaudando recursos para justamente seguir entregando nuestra soberanía nacional a estos fondos buitres, a estos organismos internacionales y lógicamente que esto repercute sobre la municipalidad, las obras y sobre todo el proceso que se desarrolla acá en el ámbito municipal. Entonces, ese tipo de acciones, cuestiones se tienen que informar; y no se hace.

Nosotros desde el Partido Obrero estamos de acuerdo en que este tipo de proyectos avancen, no tenemos ningún problema en seguir discutiéndolo y que esto efectivamente pueda ser tratado en la próxima sesión...

T/34ra.-

...sesión con todas las observaciones que se le quiera realizar. Pero queremos dejar de manifiesto esta posición, y quiero señalarle públicamente a los funcionarios municipales ¡que saquen de la propaganda oficial al Partido Obrero! porque no somos parte del pacto por Salta. Es una vergüenza que manipulen así a la opinión pública. Nada más, señor Presidente

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galindez.

SR. GALINDEZ.- Si, señor Presidente, tal vez como para comenzar porque el tema da mucho para hablar, pero entiendo que el expediente tiene muy buenas intenciones en su elaboración, las concejales preopinantes han hecho alusión a normas que ya este Cuerpo tiene sancionadas, otras que están en tratamiento, con las cuales habría que hacer coincidir el texto normativo.

Entiendo que toda publicidad y propaganda tiende no solamente a informar y a dar noticias de los actos públicos, sino también se generan una serie de campañas de concientización, de prevención, convocando a la ciudadanía de información.



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Hoy justamente tratábamos una ordenanza en una reunión a la mañana con algunos concejales, del apoyo a los celiacos que fue aprobada hace dos años, y la ciudad de Salta tiene aproximadamente entre cinco mil y diez mil posibles celiacos y solamente hay doscientos noventa y siete detectados. Y esto obviamente habla de una necesidad de mayor propaganda, publicidad y mayor difusión.

La norma así como está le veo algunas cuestiones que podríamos tratar de modificar, tiene que ver obviamente la autoridad de aplicación, tendríamos que ver cuál es el órgano de la autoridad de aplicación, no creo que sea el Tribunal de Cuentas; podríamos verlo.

Lo que tiene que ver con la propaganda o la publicidad televisiva, cómo haríamos en un corte de cinta por ejemplo, en una inauguración de una obra, a sabiendas que el derecho a la información es un derecho constitucional que es de ida y vuelta ¿no? Son los representados con la necesidad de saber, de informarse y el representante; de informar. Representante que fue votado y elegido por la gente, y que también se entiende al municipio no como una entelequia, sino como una gestión que realiza ciertas personas que fueron designadas.

Bueno, algunas cuestiones que me gustaría ver en el plexo normativo y me gustaría un pequeño cuarto intermedio aquí en las bancas para conversar con la autora algunas modificatorias, salvo que hagamos la moción de la concejal Villamayor, de hacer una vuelta a Comisión de Cultura, no sé si la concejal autora va estar de acuerdo como para que lo podamos discutir.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Sí, quiero decirle al concejal Galindez que no voy a ser tan obtusa como para pretender que una inauguración, un acto, no. No vamos a tachar la figura del funcionario que esté, por supuesto que no me refiero a eso.

Los actos de publicidad de las campañas también. Bueno, pero para una discusión más fina, señor Presidente, ya que hemos prolongado tanto, acepto la vuelta a Comisión y que por favor tenga Preferencia para el miércoles que viene, con o sin dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo, se va a votar la moción de la concejal di Bez, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** la vuelta a Comisión.

...-.-

T/35mc.-

EXPTE. N° 135-1434/14
ABROGACION ORDENANZAS N° 10.752 y
11.058 DE INSTALACION DE ANTENAS
(Punto N° 3)
Dictamen de Comisión
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es la abrogación de Ordenanzas propuestas desde el área de Digesto, referidos al tema de las antenas porque ya hay una norma.

A consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada) **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

...-.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quiero señalar que la concejal Arroyo se retiró por problemas de salud.

EXPTE. N° 135-1549/14
PROYECTO DE DECLARACION, REGULACION
DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y CONSUMO
(Punto N° 4)
Dictamen de Comisión
-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. La idea de este proyecto es sencilla, es un proyecto de declaración de un paquete de iniciativas enviadas al Congreso Nacional por parte del Poder Ejecutivo Nacional, que tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de usuarios y consumidores.

Quiero dejar en claro, señor Presidente, son proyectos de ley que han sido enviados al parlamento para ser debatidos. Esta sufriendo modificaciones porque en este momento están en Comisiones y están participando, tanto las Cámaras de comercios, los empresarios en general, como también están participando los usuarios, las distintas organizaciones de usuarios, el oficialismo y la oposición.

En síntesis, lo que creemos que es conveniente y oportuno, es que exista la posibilidad que haya leyes que protejan a los consumidores. Porque todos sabemos de la imposibilidad que tenemos muchas veces cuando nos encontramos con problemas en el teléfono, en los servicios, en los cables de televisión.

Por ejemplo, productores de soja retienen parte de la cosecha. Exportadores del complejo agrario no liquidan dólares de sus ventas al exterior. Compañías de celulares tienen una especial dedicación en defraudar a sus clientes. Bancos se especializan en cobrar comisiones ocultas en letras muy pequeñas en los contratos. Grandes cadenas de comercialización cobran en líneas de cajas un precio superior al que figura en góndola.

Esto es sistemático la cantidad de denuncias, fabricantes de aceite, yerba y azúcar limitan el abastecimiento al mercado. Firmas líderes en la producción de insumo difundido como aceros, cementos, aluminios, químicos y petroquímicos ejercen posición dominante en su actividad abusando de pequeñas y medianas empresas.

Laboratorios aumentan los precios de medicamentos en forma desproporcionada en relación con cualquier alza de costo. Prestadoras de servicios públicos privatizadas no atienden a sus clientes. Fabricantes de alimentos modifican el paquete de mercaderías subiéndoles el precio en forma oculta, porque modifican la cantidad que lleva el paquete, como si fuera un lanzamiento para dar un marketing diferente.

Mediante estrategias de comercialización ofrecen en las góndolas productos con precios acordados, junto a otros prácticamente idénticos con valores con diferencia del más del 200%. Fabricantes de electrodomésticos tienen una tendencia a brindar garantías deficientes. Servicios técnicos onerosos, entregan productos fallados sin posibilidad de cambiarlos.

Las administradoras de tarjetas de créditos se equivocan con una frecuencia sorprendente el monto de la facturación o se dedican a intimar pagos de deudas inexistentes. Proveedores del servicio de internet engañan con falsas promociones y no cumplen con la velocidad de conexión prometida al cliente.

Cada una de estas prácticas económicas y comerciales de productores de mercados sensibles y empresas con posición dominante le reporta...

T/36mia.-

...reporta una ganancia adicional a su habitual generada por el giro de sus negocios. Entonces nos parece importante que se esté debatiendo en el Congreso Nacional estas tres leyes, que es una de abastecimiento, otra de un observador de precios y otra de generar un fuero judicial para que sea más rápida e inmediata la queja de los vecinos y que tenga una solución más inmediata.

Yo tengo entendido que se está modificando bastante, porque ha participado la Cámara de comercio a nivel nacional proponiendo modificaciones en algunos de los articulados; y se está escuchando. Como se hicieron prácticamente con muchas leyes, como la ley de medios -por ejemplo- que participo toda la sociedad civil y que se van modificando; pero me parece que sería conveniente que este Cuerpo exprese su beneplácito por estas leyes que están tratándose en el Congreso de la Nación que van en beneficio de los usuarios y los consumidores. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. También quisiera referirme a este proyecto. Desde nuestro partido tenemos un seguimiento sobre el desarrollo de la crisis económica y política, y hemos estado estudiando las iniciativas que ha impulsado el gobierno nacional como medidas -según el gobierno- tendiente a enfrentar la crisis.

Se han presentado medidas como la del control de precios, en otra oportunidad habíamos señalado que esta medida no pudo avanzar, no se pudo llevar a fondo. De quinientos productos que debían ser vendidos con un monto inferior al del resto, es



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

decir, que estaban en una canasta de productos más baratos, resulta que en 2014 de quinientos productos se bajo a ciento noventa y cuatro.

Entre otras iniciativas se está promocionando el proyecto de ley sobre una ley de abastecimiento. Bueno, hubo una ley de casi las mismas características que se debatió y se aprobó en 1974, era una ley que se debatía -en ese momento- también en el marco de una crisis económica terrible. Una crisis económica que también se caracterizaba por un proceso devaluatorio, inflacionario e incluso había estado la posibilidad de una disminución salarial y un año después la merma salarial afectó a los trabajadores.

En el caso del Proyecto de Ley de Abastecimiento que presenta el Kirchnerismo, tenemos como elementos que se parte del análisis que aquí hay un desabastecimiento, que no están ofreciendo al consumidor las mercancías ni la producción necesaria. Y se presento este proyecto de Ley que plantea facultades hacia el gobierno, para que pueda obligar a las empresas a continuar con su producción, a prestar servicios e incluso...

T/37mm.-

...incluso habilitaría al Ejecutivo a disponer de sanciones con montos millonarios para garantizar el abastecimiento de los productos.

Nosotros quisiéramos llamar la atención de la situación en la que se presenta este proyecto de ley, estamos en una situación muy crítica. Caracterizamos desde nuestro Partido que aquí se pretende avanzar en una segunda fase del Rodrigazo, de mayor ajuste, mayor devaluación, una liberación de las tarifas.

Queremos señalar que no hay un límite en el abastecimiento, al contrario, aquí hay una sobre producción. Y como los trabajadores, la población en general no está teniendo la capacidad adquisitiva para consumirlos, claro está que se avanza en una crisis de sobreproducción. Además hay despidos, suspensiones, una inflación creciendo.

Quisiéramos señalar además, que si el Kirchnerismo presenta este proyecto de ley, quisiéramos preguntar ¿acaso el gobierno cree que va a haber alguna presión del gran capital, de los empresarios a través de un bloqueo, un lock-out patronal contra el gobierno que se atreve a tomar este tipo de iniciativas? Desde ya este proyecto de ley está señalando las características que va a tener este fin de año, un fin de año en donde la crisis se va a agudizar.

Y entendemos que solamente la intervención de los trabajadores va a garantizar efectivamente que aquí se desarrolle el poder adquisitivo necesario, para poder garantizar el consumo interno. La lucha por el salario igual al costo de la canasta familiar. La lucha por la eliminación del impuesto al salario, por el aumento de emergencia de tres mil pesos a los jubilados. La lucha contra los despidos y suspensiones; esa va a ser la manera realmente de defender los intereses de las mayorías.

Por el contrario, vemos que aquí tenemos un gobierno que promueve este tipo de proyecto de ley, pero que sin embargo está comprometido en pagar la deuda, en acordar con los fondos buitres ¿Y a costa de qué va a ser eso? A costa de los trabajadores, de un mayor ajuste en los presupuestos para la vivienda, salud, educación. Entonces, en este sentido vemos un límite muy importante.

En segundo lugar, este proyecto de ley señala que se le podrían imponer multas millonarias a las empresas. Y si la comparamos con la ley que se aprobó en 1974 este proyecto va por detrás incluso de esa ley, por lo siguiente, porque en 1974 incluso se planteaba la posibilidad que se intervenga en el directorio de una empresa, incluso habilitaba la posibilidad de una expropiación.

Este proyecto de ley se reduce solamente al cobro de multas a empresas que son las que están reclamando el ajuste y la devaluación. Entonces vemos que en este cuadro es contradictorio, si el Kirchnerismo está comprometido en pagar la deuda, en establecer un nuevo ciclo de endeudamiento, vemos límites en cuanto a que vaya a ir más a fondo en este tipo de iniciativas.

Nosotros tenemos una plena confianza en el movimiento obrero que hoy se ha movilizado en todo el país, que mañana va a parar y va a ser la única posibilidad de enfrentar la crisis con una mayor intervención del movimiento obrero; y que imponga realmente una agenda popular como le decía, la previsión de los despidos y las suspensiones, que garanticen...

T/38lb.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

...garanticen los aumentos salariales, que garantice los pases a planta permanente de todos los trabajadores.

Aquí tenemos una expresión concreta, los trabajadores de la salud que están en estos momentos luchando por el pase a planta permanente, que son los que pertenecen a las empresas tercerizadas del diputado Ramos. Esta es la mejor forma de asegurar los ingresos populares. Gracias.

-Cambio de Presidencia: Asume el concejal Ricardo Villada-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ.- Lo único que quiero dejar en claro, lo que estamos nosotros declarando en este proyecto es el beneplácito que ingresen leyes que tiendan a favorecer a los usuarios y a los consumidores.

El Partido Obrero tiene representantes en el Congreso de la Nación, pueden exponer las modificaciones que ellos consideren necesarias, al punto que hoy están debatiéndolas en las Comisiones y se está transformando.

Pero a mí me parece de suma importancia que estos tres proyectos que propone el Ejecutivo nacional, que significa modificar la ley de abastecimiento, crear un observatorio de precios y un fuero judicial para agilizar los reclamos de consumidores, es algo que es muy importante y trascendente, sobre todo para muchos usuarios que se quejan y reclaman y no tienen respuesta.

Estas cuestiones yo creo que son urgentes. Me parece importante que participen tanto el oficialismo como la oposición, como sé que lo está haciendo la Cámara Argentina de Comercio, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa y asociaciones de defensa al consumidor, y están logrando realmente que la ley salga con un consenso para que justamente tengamos la defensa que necesitan los consumidores. No es nada más que un anhelo que esta ley se proclame. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo le pediría al autor del proyecto si puede - para apoyar- desglosar. Porque para mí la ley de abastecimiento que se dictó en el año 1974 y que está siendo reformada es una ley totalitaria, porque está fijando márgenes de utilidad, precios mínimos, máximos, continuidad de producción, de transporte, de comercialización, más allá que el damnificado pueda o no realizarlo.

Aparte ya hemos visto los resultados óptimos que ha tenido esta ley en Venezuela. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales del Partido Obrero y los concejales Villamayor y Di Bez).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.**

.....

EXPTE. Nº 135-1576/14 CONVOCAR A REUNIÓN PLENARIA, PARA ABORDAR LA TEMÁTICA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

(Punto Nº 5)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Punto Nº 5 del Orden del día. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. Nº 135-1507/14 EL DEM INFORME PORQUE NO SE



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

PUBLICARON REGULARMENTE LOS DECRETOS N°S 1087 y 1088

(Punto N° 6)

Dictamen de Comisión

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Quería pedir una aclaración porque no figura la fecha...

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- *(Sin conexión de micrófono)*.- La fecha se acordara por Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La lectura: “Convocar a reunión plenaria de tránsito, transporte y seguridad vial en fecha a determinar por la Presidencia del Cuerpo en el recinto de sesiones de este Concejo Deliberante”.

Estamos considerando el Punto N° 6 del Orden día.

SR. ECHAZU.- *(Sin conexión de micrófono)*.- Yo quiero volver al punto N°5.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Es que ya lo hemos aprobado. Lo acabamos de aprobar.

SR. ECHAZU.- *(Sin conexión de micrófono)*.- Solicito la reconsideración ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Para hacer una modificación?...

-Resulta inaudible-

SR. PRESIDENTE (Villada).-... Pero el pedido puede hacerlo, lo que digo es que hemos votado un proyecto convocando un plenario, ¿Usted tiene objeción sobre eso? No, de hecho usted es el autor.

-Hablan entre concejales-

SR. ECHAZU.- *(Sin conexión de micrófono)*.- Quería hacer una propuesta de la fecha nada más.

-Risas-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Después me la hace a mí personalmente concejal, un hombre de criterio amplio.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

T/39mg.-

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. El proyecto de Resolución que estamos por tratar contiene un pedido de informe dirigido a la Secretaría General del Departamento Ejecutivo Municipal, y se origina en una situación que podría haberse presentado como extraordinaria, sin embargo ya es habitual, costumbre de la señora Secretaria de la gobernación omitir la publicación en los boletines oficiales de actos administrativos que emanan del Ejecutivo municipal.

No es la primera vez que la señora, doctora Estela Soto Secretaria General, omite en un Boletín Oficial publicar un Decreto del señor Intendente. Mas que válido es el ejemplo de aquel famoso impuestazo que tuvo repercusión aún en las urnas, y entre alguna de las impropiedades se encuentra justamente este actuar irresponsable de la Secretaria General, que no había publicado el Decreto que contenía el famoso impuestazo, sin embargo; ya lo habían hecho entrar en vigencia y ya se les cobraba a los vecinos.

Para solucionar aquel inconveniente, cuando las versiones taquigráficas me sirven de comprobante, antedaté un anexo para corregir aquella grosera omisión. Y curiosamente fue un anexo del anexo del boletín de aquel momento; lo cierto es que no estaba publicado.

Ahora, como consecuencia de un Plenario que se realizara semanas atrás por esta problemática del canal de los Manzanos y a requerimiento de los vecinos, en declaraciones en distintos medios radiales y públicos funcionarios del Ejecutivo hicieron mención a dos decretos, el 1087 y el 1088.

Cuando los vecinos planteaban por qué la obra del canal de Los Manzanos se veía demorada, la respuesta fue que habían cuestiones que no se habían previsto al hacer los estudios previos, que la empresa INCOVI -que es aquella que se ha contratado para la realización de la obra del canal de Los Manzanos- no encontraba el cemento en tiempo y forma. Cuando planteaban que la nación había dejado de remitir los fondos, pese a que los certificados de obras se enviaban en tiempo y forma.

Cuando planteaban todo esto y cuando no aclararon si existía eventualmente alguna responsabilidad por parte de la empresa INCOVI, sí se encargó la Secretaria de la intendencia de la intendencia de darle el número 1087 y 1088 a dos Decretos que contienen precisamente la readecuación en sumas millonarias de pesos a favor de la empresa INCOVI.



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

¿Qué estoy diciendo? Después de cuarenta años se realizó y se propuso al inicio del año pasado entre bombos y platillos la obra hídrica más importante en los últimos años. Una obra que ha adquirido tremenda notoriedad, una obra que como decía recién está, no podemos decir paralizada; pero si lenta en su realización. Una obra que debía demorar un año -esa era la promesa- y que va a demorar dos años y medio según dijeron en el Plenario último. Una obra millonaria, hablamos de Cuarenta y nueve millones de pesos que se comprometió enviar la nación; y luego aparecen ajustes millonarios de Dos millones y medio aproximadamente a favor de la empresa INCOVI y los que debieran contar en el Decreto 1087 y 1088.

Curiosamente cuando en mi oficina busco en los boletines oficiales, se repitió la historia...

-Interrupción-
- Insistentemente suena un celular-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay un celular vibrando, por favor.

SRA. VILLAMAYOR.-Gracias.

Le decía que curiosamente cuando voy a mi oficina a tomar conocimiento del contenido de estos Decretos que hablaban de la re adjudicación hay una laguna, pasamos del Boletín 1086 al 1090, en el medio los citados boletines y algún otro no figuraban. Que...

T/40ra.-

Qué curioso, este proyecto lleva dos semanas dando vuelta, y donde antes no figuraba que era la Pagina Web -que es un sistema informativo que entiendo lo maneja el municipio- ahora están ‘ahora están’. Pero en el Boletín impreso, que no hay manera de modificar porque ya ha sido repartido hace rato, no figura el Boletín 1087 que habla de una re adecuación de Dos millones trescientos treinta y siete mil a favor de la empresa INCOVI, ni tampoco el Boletín 1088 que habla de una re adecuación de Dos mil doscientos trece millones a favor de la empresa INCOVI. Lo cual llega a un monto total de Cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y ocho mil a favor de la Empresa INCOVI.

Hablábamos hace un rato de la necesidad de la publicidad de los actos de gobierno, si hablamos de lo que son los Decretos, para que entren en vigencia éstos deben ser publicados y producen efectos a partir de su publicación. Si no se designa un tiempo, se aplica al igual que las ordenanzas a los cinco días de su publicación, es decir, que termina siendo determinante la publicación para su obligatoriedad o entrada en vigencia.

La señora, la doctora Estela Soto ha omitido una vez más publicar y cumplir con este principio constitucional de publicidad.

Entonces, cuando hablamos de la necesidad que el vecino esté informado, de la necesidad que se conozcan los actos de gobierno, de la necesidad de tener cabal conocimiento de sumas millonarias. Más aun cuando entendemos que la Nación ha dejado de remitir los fondos, y que hoy existe una voluntad del Ejecutivo y una ‘necesidad’ del Ejecutivo de sacar los fondos de donde quizás ya no puede, para concluir la obra de los manzanos porque Nación no está cumpliendo. Cosa que los Secretarios de la Municipalidad en aquel Plenario de los Manzanos no quisieron decirlo, parece que tuvieron miedo de tocarla a la Presidencia de la Nación que no está cumpliendo.

Lo cierto es que no remiten los fondos y el intendente ‘está tratando’ de destinar fondos para el canal de Los Manzanos.

Bueno, si hablamos de tantos millones de pesos ¿cómo es posible que no tengan publicidad? Entonces lo que se busca con este proyecto, es decirle a la señora Soto lo que debiera ser extraordinario y excepcional se le ha hecho una costumbre.

Necesito por mi y por los seiscientos mil salteños, que diga el por qué no se ha publicado en el Boletín de papel, que no puede ser rectificado cuando alguien llama la atención. Y ¿por qué? Porque esto da lugar a sospechas, a especulaciones, no es una cuestión que a uno se le ocurra; ya viene pasando hace rato.

Entonces, sencillito el proyecto: “¿Señora, doctora Estela Soto, Secretaria General de la Municipalidad y responsable del Boletín, por qué no ha publicado el 1087 y el 1088? Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca

SRA. FONSECA.- Bueno, señor Presidente, como aquí siempre y permanentemente se cuestiona la lentitud de los informes, me he tomado el trabajo en este caso de buscar la información personalmente, para poder contestar en este momento los planteos y las



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

preguntas que hace la concejal Villamayor a través de este pedido. Y luego obviamente votaremos si vale la pena o no elevarlo.

Primero quiero decir, la verdad es que la normativa que hoy está vigente dentro de la Municipalidad, del Departamento Ejecutivo Municipal por ahí burocratiza la gestión. Esa es una realidad, pero la normativa la hemos dictado nosotros, los concejales, así que quizás debiéramos reverla. Porque...

T/41mc.-

...Porque la verdad es que no solo burocratiza, sino que demora las soluciones que deben llegar a los vecinos con agilidad y rapidez; y complica además.

Quizás por la excesiva vocación de transparencia que hemos planteado en varias normas estas situaciones complejas son las que tienen un resultado confuso. Pero voy a explicar cuál ha sido el proceso que han seguido estos dos actos administrativos que aquí se están planteando, para entender porqué no se han publicado estos dos Decretos. Y de la exposición que haga va a surgir que justamente no se han publicado porque no debieron ser publicados hasta la fecha, de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

Primero, decir que de acuerdo al Decreto 190 del año 2006 ‘toda’ determinación de precios y contratación debe ir al Tribunal de Cuentas, previo dictado del acto administrativo. Es decir, antes de dictar un Decreto cuando el Departamento Ejecutivo municipal debe hacer una contratación que implique determinar precios, entonces debe mandar, elevar los antecedentes y los expedientes de ese pedido de contratación al Tribunal de Cuentas.

Eso ha quedado establecido, primero por el Decreto 190 del año 2006. Es así como ha sucedido. Por lo tanto, todo lo que voy a decir lo puedo constatar con esta hoja de ruta de ambos expedientes que tengo en mi poder y que surge simplemente de una consulta a través del SIGA -sistema que todos tenemos de movimientos de los expedientes en el Departamento Ejecutivo Municipal-.

En el mes de mayo el Departamento Ejecutivo Municipal envió al Tribunal de Cuentas precisamente esta necesidad de determinar los precios para el canal de Los Manzanos, en el caso este que lleva adelante la contratación de la firma INCOVI.

El Tribunal de Cuentas el 16 de julio expide un dictamen de razonabilidad de la norma, o sea, en esa fecha el Tribunal de Cuentas decía que era razonable que se haga esa contratación y por lo tanto allí se dictan los dos Decretos, el 1867 y el 1888. Sin embargo, la Ordenanza 14257 de la cual participo la concejal preopinante y también en su redacción y su Decreto reglamentario -que es el 3725- definen claramente que antes que los Decretos entren en vigencia y sean publicados deben volver a ir al Tribunal de Cuentas.

Otra vez tienen que ir los Decretos -antes de tomar vigencia y de publicarse- al Tribunal de Cuentas para realizar lo que se denomina el control previo de legalidad, el cual debe expedirse con una Resolución de ‘No objeción’.

Es un paso previo imprescindible que está definido por esta Ordenanza y que expresamente -si me permite la lectura, señor Presidente, de la norma- dice: “*Que el Tribunal de Cuentas Municipal podrá analizar los actos administrativos referidos a la hacienda pública y formulara dictamen de No objeción u observación legal dentro de los cinco días hábiles en que fueran notificados. Este análisis será obligatorio en relación a los actos cuya significación económica iguale o supere el monto equivalente a 50 mil unidades tributarias*”.

Es decir, en todos los actos que hace del Ejecutivo Municipal que superan este monto obligatoriamente antes que entren en vigencia y sean publicados los actos administrativos, deben ser enviados al Tribunal de Cuentas y este debe expedirse en un dictamen de No objeción. Cual...

T/42mia.-

...Cual ha sido el caso de estos dos Decretos que fueron -como lo dije- al Tribunal de Cuentas, bueno, el 30 de julio vuelven los actuados con ambos Decretos al Ejecutivo Municipal, pero no vuelven con un dictamen de No objeción por parte del Tribunal de Cuentas, vuelven con un pedido de informes en el cual se solicita que se dicte una normativa posterior en la cual se reasignen las partidas

¿Cuál es el motivo de esto? Lo que es de público conocimiento. Estaba previsto de acuerdo al Presupuesto que nosotros el año pasado hemos aprobado, que los recursos que se inviertan en la ejecución del Canal de los Manzanos se iban a hacer con partidas nacionales. Bueno ¿cuál es la situación? las partidas nacionales no



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

llegaron en tiempo y forma, y por lo tanto debió el Ejecutivo Municipal reasignar partidas municipales para poder continuar y avanzar con la obra.

Entonces, cuando esto va de esta manera al Tribunal de Cuentas, éste en vez de expedirse con una No objeción, solicita por el contrario un informe y pide que se dicte una Resolución con un Decreto reglamentario posterior, en la cual se hayan reasignado las partidas y se resuelva la cuestión de la Hacienda Pública Municipal.

Bueno, este Decreto complementario que comenzó a trabajarse el 30 del 07, ya estamos hablando del 30 de julio, hoy ha pasado el expediente por todas las áreas que tiene que pasar y hoy está en Proyecto de Decreto. Esa es la situación a hoy.

Es decir, hoy hay un proyecto de Decreto que se va a elevar nuevamente al Tribunal de Cuentas con los dos Decretos iniciales, y allí el Tribunal de Cuentas podrá o no dictar, hacer, expedirse con un dictamen de No objeción o podrá objetar. Si objeta, habrá que resolver obviamente esa objeción de acuerdo a lo que el Tribunal de Cuentas defina; y si no objeta estos dos Decretos quedaran plenamente aprobados por el Tribunal de Cuentas y podrán ser publicados.

Ese es el proceso que cumplen todos y cada uno de los expedientes de contratación de obras públicas. Por eso ‘lamentablemente’ en esto el Tribunal de Cuentas y más aun con cada una de las acusaciones que se han hecho desde este Cuerpo, es muy oficioso a la hora de hacer el análisis de legalidad previa que exige la Ordenanza 14.257. Por lo tanto, no emite así no más un dictamen de No objeción, sino que se esmera en que este todo dentro del marco normativo y por lo tanto se demoran obviamente las cosas.

Ese ha sido el motivo, ambos Decretos han cumplido hasta la fecha todos y cada uno de los plazos y de los pasos también previstos por la normativa que nosotros hemos aprobado, para su correcta vigencia. Hoy no están todavía publicados, porque precisamente falta el dictamen de No objeción del Tribunal de Cuentas, que si todo sale bien, esta todo en orden y no objeta nuevamente el Tribunal podrá ser posterior a este Decreto complementario que se ha pedido.

Por eso quiero informar al Cuerpo a quienes están escuchando, que no hay un incumplimiento ni un incorrecto cumplimiento de la normativa por parte de la Secretaria General, menos de la doctora Estela Soto. Yo sinceramente que conozco a la doctora desde hace muchísimos años, que además...

T/43mm.-

...además es una profesional de planta permanente que hoy cumple una función a cargo de la Secretaría General, es una excelente profesional, extremadamente puntillosa, muy técnica en este tipo de materias y en el asesoramiento de cada una de las cuestiones y que no comete errores así nomás.

Entonces, aquí no es que no haya querido publicar el Decreto la doctora Soto, ni que la Secretaría General se haya equivocado y no lo haya publicado, ni nada que tenga que ver con esto. Ambos Decretos han cumplido con los pasos que detalladamente he informado, están en este momento a la espera que el Tribunal de Cuentas se expida con una resolución de No objeción; y oportunamente en caso que así sea se podrá culminar con ese trámite.

Bueno, pongo a disposición toda esta información, me parece que es la que debiéramos tener todos. También pongo a disposición los pasos que ha seguido el expediente donde claramente se ve una por una todas las dependencias por las cuales se fue tomando conocimiento y se fue realizando la gestión del trámite en ambos Decretos.

Está todo de acuerdo a la norma que nosotros hemos planteado, que podrá o no ser lenta y podrá o no ser complicada en su gestión, pero es la que está vigente en la materia; y por lo tanto se ha cumplido con todos y cada uno de los pasos que prevé la norma.

Así que, toda la información está a disposición obviamente, en todo caso lo que le pediría a la concejal Villamayor en este caso, es el análisis de esta información si lo quiere hacer, el retorno a Comisión del expediente, lo planteo concretamente para visualizar previo.

Lo planteo así, porque realmente elevar el pedido al...

-Varios concejales murmuran en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Silencio, por favor.

SRA. FONSECA.-...al Ejecutivo Municipal cuando ha habido un exhaustivo cumplimiento de los pasos y por ahí que no respondan que miremos la hoja de ruta que



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

se puede resolver entrando al SIGA, me parece que va a ser un poco serio de parte nuestra.

Por eso pido el retorno a la Comisión del expediente, para que se pueda analizar esta información. Entremos nosotros mismos al SIGA con el número del expediente y podamos visualizar que esto es así y podamos resolver este tema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Felicito por la celeridad a la concejal preopinante y ojalá la tuviera ella o alguno de los miembros de su Bloque cada vez que este Concejo solicita un pedido de informe. Porque todos tienen igual importancia y todos requieren de igual celeridad.

Evidentemente hubo alguien del Ejecutivo que ha entendido que tenía que aclarar aquella sospecha que provoca la omisión en una publicación en un Boletín oficial; y ha instado a la concejal preopinante a dar una respuesta. Agradecida concejal.

Voy a seguir adelante y entiendo que es necesario el Pedido de informe. Es necesario que aquella persona encargada de la Secretaría General, la doctora Estela Soto, dé una respuesta formal al pedido que se formula a través de este proyecto.

Hacer una simple aclaración, siempre trato de evitar cuando desconozco las normativas y para no llegar a ese extremo siempre trato de estudiar las normativas antes de venir. También sé que todo lo planteado -que puede parecer una justificación- no prorroga el plazo de control de legalidad, los cinco días son cinco días y no admiten prórroga.

Pero como ha planteado que existe un Tribunal de Cuentas que una vez más ha actuado como lo ha hecho cuando pedía informes en relación a la playa de transferencia AEPSA, ha demorado y han surgido Resoluciones del Tribunal de Cuenta, en la cual éste cuestionaba la decisión del Intendente Isa.

Decisión que estaba plasmada en un Decreto, porque fue el Tribunal de Cuenta quien criticó y evidenció errores en un Decreto del Intendente Municipal, el que demoró la tramitación en relación a la empresa AEPSA o playa de transferencia; hoy vuelven a decir que es el Tribunal de Cuenta el responsable. Lamento que sea el propio Ejecutivo quien diga que el Tribunal de Cuenta una vez más provoca burocracia.

Por eso, señor Presidente, en todo caso en lugar de pedir la vuelta a comisión, sugeriría la incorporación de un segundo artículo el que podría decir lo siguiente. Primero voy a leer el 1° para que se entienda si es que en esa hipotética situación en algo más bien ilusorio hubiere alguien que se atreve todavía a escuchar la sesión; el Artículo 1° dice: “Solicitar a la Secretaría General del Departamento Ejecutivo Municipal, doctora Estela Noemí Soto, en su carácter de responsable de la publicidad de los actos de gobierno; que...

T/44lb.-

...que en un plazo de cinco días hábiles informe los motivos por los cuales no se publicaron de manera regular en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Salta los Decretos N° 1087 y 1088”. Y el Artículo 2° diría: “En caso de existir resolución del Tribunal de Cuentas Municipal relacionada con lo planteado en el Artículo 1°, remita a este Cuerpo en un plazo de cinco días copias de las mencionadas resoluciones”.

Quiero decir también que estos Decretos no son invenciones, sino que los ha ratificado en el plenario -ha ratificado aquello que ya por distintos medios audiovisuales se habían dado a conocer- el arquitecto García de Obras Públicas cuando trataba de justificar la demora en un canal que tiene hartos y sin esperanza a los vecinos, no sólo de la zona colindante al canal, sino de la generalidad de esa zona. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, Presidente, primero para aclarar. En ningún momento he dicho que el Tribunal de Cuentas genere burocracia, aquí la burocracia la genera la norma. Es decir, la norma es la que exige estos pasos previos a que entre en vigencia un acto administrativo.

Entonces quizás, y lo digo con absoluta responsabilidad en el análisis, es una norma que debemos revisar, porque de lo contrario esta ida y vuelta, una, dos o tres veces exigiendo un doble control por ahí de legalidad del acto, que puede no ser perfecto -aclaro- porque no tiene por qué ser perfecto un Decreto, puede tener muchas posibilidades de ser corregido o de cumplir con determinadas pautas que otros órganos entiendan que vale la pena modificar.



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Entonces evidentemente lo que yo estoy diciendo aquí no es que el Tribunal de Cuentas genere burocracia, es que la norma es burocrática. Entonces corresponde en el análisis a nosotros los concejales modificar la norma, no lo puede hacer ni el Ejecutivo ni el Tribunal de Cuentas. Ellos actúan de conformidad a lo que nosotros -el Cuerpo deliberativo- le planteamos como norma.

En segundo lugar, yo creo que en el caso que vaya a prosperar esta Resolución y de acuerdo a lo que yo estoy planteando, me parece que la redacción debería modificarse en cuanto a la irregularidad que plantea el primer Artículo.

En definitiva el informe que acabo de dar, que seguramente va a ser el mismo que textualmente o formalmente podrá responder la doctora Soto, que no va a ser quien responda, porque aclaro que está enferma, operada y tiene 30 días de carpeta médica en este momento, esta de licencia obviamente. Pero bueno, la persona que esté a cargo de la Secretaría de Gobierno responderá idéntico de lo que yo estoy diciendo.

Pero si creo que nosotros no podemos enviar una Resolución que pre-anuncie la irregularidad de la no publicación porque no hay irregularidad. Es como yo estoy diciendo, hay una norma que prevé estas instancias y estos pasos administrativos previos a la publicación.

Entonces, oportunamente sugeriría que se corrija en ese sentido si se va a continuar con ese pedido de informe. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señor Presidente. Es para insistir en el artículo original. No plantea ningún tipo de juicio en relación a... Simplemente dice “...*motivos por los cuales no se publicaron de manera regular en el Boletín Oficial los decretos 1087 y 1088*”.

Y también agregar una cuestión más, señor Presidente, que amerita decir...

SR. PRESIDENTE (Villada).- Yo lo que propondría es que votemos en general.

SRA. VILLAMAYOR.- Permítame una cosita y no voy a pedir más la palabra en relación a esto.

Si estamos aplicando o utilizando una norma como excusa de la no publicación, con más razón quiero que me digan por qué en el Boletín que debía contenerse esto que estaba hasta el 1080, 1086 y el 1090 no se ha publicado. De todas maneras, si vamos a utilizar esa norma quiero decirle que el control de legalidad se realiza dentro de los cinco días, lo cual significa que se emite una Resolución en la cual se hace o no un dictamen de No objeción ¿sí?

Entonces, señor Presidente, con más razón después de las explicaciones que ha tratado de vertir la concejal preopinante, quiero una respuesta formal de la Secretaría a quien le compete. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la concejal Fonseca)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a considerar el proyecto en particular. Se pone a consideración del Cuerpo el ARTÍCULO 1º, con la redacción original, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

A consideración el Artículo 2º propuesto por la concejal Villamayor. ¿Quiere repetirlo, concejal?

SRA. VILLAMAYOR.- Artículo 2º: “*En caso de existir resolución del Tribunal de Cuentas Municipal relacionado con lo planteado en el Artículo 1º, remita a este Cuerpo en un plazo de cinco días copias de la respectivas resoluciones*”.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el ARTICULO 2º, los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-ARTICULO 3º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

T/45mg.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

PARA VECINOS AFECTADOS POR OBRA EL CANAL DE LOS MANZANOS

(Punto N°18)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Brevemente, señor Presidente. Cuando el intendente municipal hizo el anuncio en relación a la obra que se iba a iniciar sobre el canal de Los Manzanos, planteó que se crearía un Plan de asistencia para los vecinos afectados.

Lo que este proyecto de Resolución plantea es, se informe si se ha implementado efectivamente un Plan de asistencia a estos vecinos que tantos reclamos han realizado en relación a esta obra. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano,

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

EXPTE. N ° 135 – 1508 / 14

**¿POR QUE NO SE DIO CUMPLIMIENTO A LA
ORDENANZA 14.070? REFERENTE,
VEHICULOS A TRACCION ASANGRE**

(Punto N° 21)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Otro proyecto que contiene un nuevo pedido de informe, en este caso la Secretaría de Tránsito. Días atrás me dijo el Secretario de Tránsito -el señor Caruso- que esperaba la respuesta, es una persona que en general ha sabido cumplir con tiempo y forma las respuestas; sin embargo no ha llegado.

Así que, pedirle que a la brevedad nos informe cual ha sido el motivo que no se ha dado lugar a aquella ordenanza que elaboráramos para ir erradicando paulatinamente lo que eran los vehículos de tracción a sangre, en lo que es el municipio capital.

Era una norma que contemplaba paulatinamente y en períodos diferentes, la radicación primero en el micro centro, después en el macro centro, hasta lograr finalmente la erradicación total en todo el municipio.

Esto surgió y el detonante fue, mas allá de la necesidad que se cumplan con las ordenanzas vigentes, la situación que se viviera días atrás en el barrio Constitución cuando tuvimos que conocer que los vecinos del barrio habían visto parir una yegua, que debido a las exigencias de aquel que la tenía traccionando un carro propio había logrado esta situación de indefensión y de necesidad de parir debido al exceso de fuerza. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

EXPTE. N ° 135 – 1496 /14

**BENEFICIO DEL BOLETO GRATUITO A
LAS MUJERES DEL PROGRAMA “ELLAS HACEN”.-**

(Punto N° 22)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el proyecto en general y en particular, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

EXPTE. N ° 135 – 1384 /14
CIRCULACION DE COLECTIVOS
EN EL CASCO CENTRICO

(Punto N° 23)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

EXPTE. N ° 135 –0357 y 135 –1488 /14
CREACION NUEVAS PARADAS DE
TAXIS EN MICRO Y MACRO CENTRO

(Punto N° 25)

Dictamen de Comisión

-No se Lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.-

SR. ECHAZÚ.- Muy breve, señor Presidente. Para explicar lo que se hizo en relación a este tema, hay una presentación hecha por la asociación que agrupa a los taxistas en relación a la habilitación de nuevas paradas de taxis.

Nosotros los hemos convocado en el seno de la comisión, lo hemos recibido a los referentes de la asociación, le hemos entregado un informe que emitió la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en relación a ese pedido concretamente, el relevamiento que hizo Tránsito y a las observaciones que hizo la Secretaría de Tránsito en relación a esas paradas.

Ellos a su vez presentaron un nuevo informe contestando el informe del relevamiento del municipio, y lo que hicimos nosotros es remitir a través de esto todas las actuaciones nuevamente a la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, para que a través de un nuevo relevamiento, con los responsables de la Asociación de Taxis y los concejales miembros de la Comisión de Tránsito, vamos a in situ a verificar cuales son las observaciones que realizó Tránsito y cuál es el planteo que realiza la asociación al respecto.

Simplemente para nombrarle algo, una de las objeciones es porque el pedido estaba sobre una parada de colectivo o sobre la salida y entrada de vehículos de una empresa de remises.

Entonces, vamos a ir a constatar este tema con los funcionarios municipales, con la Asociación de Taxistas para ver si encontramos ya una salida definitiva y podemos contar con esta nueva parada en la ciudad de Salta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, concejal.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

T/46ra.-

EXPTE. N ° 135 –1371/14
OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS
EN EL CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ

(Punto N° 26)

Dictamen de Comisión A y B



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

-No se Leen-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Chuchuy.

SRTA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Este punto, el 26, refiere a un proyecto que tiene que ver a instancia del trabajo que se viene realizando en la Comisión de Salud, junto con la concejal Franco y la concejal Arroyo y los que son miembros de esta Comisión.

Tiene que ver con solicitar mayores condiciones y herramientas para los empleados del Cementerio de Santa Cruz. Pero entendiendo que el punto 27 es de igual sentido, lo que voy a solicitar a mis pares, que este punto 26 la verdad que es escueto. El punto 27 tiene el mismo tenor, pero es más amplio el pedido, tiene los mismos fundamentos y los mismos considerandos.

Por eso, voy a solicitarles a mis pares, para cumplir con lo que es la práctica legislativa, el rechazo para que pueda pasar el punto 26 a archivo y tratemos el punto 27. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción de la concejal Chuchuy. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, levantan la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N ° 135 –1444/14 OBRAS DE REFACCIONAMIENTO Y RENOVACION ELECTRICA EN EL CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ

(Punto N° 27)

Dictamen de Comisión B

-No se Lee-

EXPTE. N ° 135 –1444/14 APROBAR PROYECTO CON MODIFICACIONES

(Punto N° 27)

Dictamen de Comisión A

-No se Lee-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Franco.

SRA. FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Es más o menos para comentarle que el proyecto que estamos presentando y el que voy a defender, se refiere a la situación que está pasando el cementerio de la Santa Cruz.

Después de la visita que realizamos desde la Comisión, hemos visto que el cementerio está totalmente abandonado, los trabajadores no tienen la vestimenta necesaria, lo que más urge es que se le otorgue dinero para invertir en el tema de electricidad. Porque semanas atrás una niña que fue a visitar a un familiar difunto recibió una descarga eléctrica. Por esto veo la necesidad que se implemente urgentemente la re instalación eléctrica de todo el cementerio. Porque este cementerio cuenta con una sola fase, y la mayor parte de los postes de luz están con electricidad.

También quiero plantear el tema de los insumos para todos los trabajadores, el barbijo, el mameluco, las herramientas necesarias también, la construcción de más nichos porque se están viendo colapsado estos cementerios al ser tan antiguos. Hace varios años que no se realizan construcciones.

También ver la necesidad de tratarse en la reunión que vamos a tener el viernes, el tema de insalubridad para los trabajadores. Porque de acuerdo al básico que ellos tienen se le calcula el 25 % y es totalmente ínfimo el sueldo que reciben por insalubridad los trabajadores. Eso sería todo, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Chuchuy.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SRTA. CHUCHUY.- Gracias, señor Presidente. Bueno, para adelantarle que lógicamente desde el bloque del Partido Justicialista acompañamos cualquier iniciativa, cualquier medida que tienda a mejorar las condiciones de los empleados municipales.

Entendiendo también que dentro de lo que es el cementerio de la Santa Cruz, como en los cementerios municipales se está haciendo un trabajo de todo lo que es el acondicionamiento y las mejoras de las instalaciones...

T/47mc.-

...instalaciones, como así también todo lo que tiene que ver con las herramientas que necesitan. Se han entregado de hecho guadañas y algunos materiales que los empleados necesitaban. Entendemos en ese sentido, por eso vamos a acompañar.

En este punto hay dos dictámenes, y la razón que hay dos es lógicamente porque nosotros acompañamos esta iniciativa, pero entendemos también hay unas facultades que son propias del Ejecutivo, como el es el hecho de determinar cuál es la cantidad de recursos humanos que se va a disponer o las disponibilidades administrativas y financieras para la compra de materiales.

No queremos con esto acortar a establecer números, que en primer entendimiento por ahí pueden ser restrictivos y pueden ser incluso insuficientes. Por eso sostenemos el dictamen “A”, donde sí se establecen cuales van a ser las obras, los requerimientos que se le va a hacer al Ejecutivo sin establecer un numero, porque es como le digo facultad propia del Ejecutivo.

No queremos tampoco con esto cercenar la posibilidad que el Ejecutivo en vez de dotarnos de quince empelados nos puedan dar veinticinco o que nos puedan dar muchas más cosas. Por eso es que vamos a sostener el dictamen “A” de este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es para complementar el planteo de la bancada del Partido Obrero, venimos de toda una intervención en el ámbito municipal, sobre todo en los lugares de trabajo. Y esto tiene que ver con una premisa y con un análisis que hacemos de la actual situación de la Municipalidad.

Esto que se está denunciando y que se está plantando por parte de los trabajadores del cementerio de la Santa Cruz, que hacen falta cuatrocientos cincuenta nichos, una serie de obras eléctricas, que es necesario la compra de nuevas herramientas, insumos; más teniendo en cuenta que son empleados que trabajan en condiciones de insalubridad es fundamental.

Es por eso que hemos tomado este reclamo, y esto es parte de toda una política que el Partido Obrero viene desarrollando en función de combatir y atacar el desmantelamiento y el vaciamiento municipal que viene desarrollando el gobierno de la comuna.

Entonces, en este punto nosotros estamos siguiendo toda una serie de intervenciones que venimos desarrollando en las distintas dependencias. Ya lo hicimos en la Hormigonera, donde hemos planteado también estas reivindicaciones. En Espacios verdes. Recientemente hemos planteado la posibilidad que se declare insalubre el trabajo en Transito y vamos a continuar en ese ámbito para que se tomen todas las medidas de higiene y seguridad.

Y ahora en este caso del Cementerio de la Santa cruz, para que efectivamente los trabajadores tengan condiciones como corresponde de trabajo y para que tengan todos los insumos y herramientas necesarias.

Vamos a continuar una vez que se vote esto con los trabajadores, para que efectivamente se ejecuten estas obras y para que efectivamente le lleguen todas las herramientas y todos los insumos. Además, vamos a seguir discutiendo con trabajadores como hacemos para que se conquiste un aumento en cuanto al ítem de insalubridad, porque en relación al proceso inflacionario y en relación a los sueldos que ganan los municipales es totalmente bajo e insuficiente.

Así que, desde este punto de vista el Partido Obrero sigue siendo consecuente con toda su política que viene desarrollando a nivel municipal.

-Se retira del recinto la concejal Chuchuy-

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que la semana pasada por razones de tiempo hubo una reunión frustrada con la gente de los cementerios ¿verdad?



Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Entonces pediría, una vez que se reúnan las partes, que realmente se haga una especificación concreta con el gremio aquí reunido ¿creo que la reunión es este viernes?

SR. PRESIDENTE. (Villada).- Este viernes.

SRA. DI BEZ.- Bueno, entonces propondría -no sé si quieren- aunar los dos, no poner cantidades o ver realmente cuales son las necesidades, recién la concejal creo se confundió y dijo guadañas por palas (*sonríe*) no lo digo...

T/48mia.-

...digo en son de burla ni mucho menos. No sabemos las necesidades reales, y no dudo lo que dijo de la niña, es un peligro, tal vez las refacciones sean más amplias.

Entonces, pediría que realmente se reunían con la gente del cementerio y se haga una única declaración, que creo vamos a llegar a un consenso de plasmar verdaderamente las necesidades del gremio y del edificio. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.-

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Bueno, recién lo ha planteado la concejal Chuchuy, que hemos llegado a un punto en común en que esta Resolución tiene que salir hoy sobre la base de desarrollar y plantear los reclamos de los trabajadores. Eso no quita que después nosotros nos podamos reunir con los funcionarios y continuar este reclamo, a partir que se vote esta resolución.

Así que nosotros estamos de acuerdo en que se vote en los términos en que planteo la concejal preopinante.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Quiero señalar que la concejal Arroyo se retiro por problemas de salud.

A consideración del Cuerpo el Dictamen 27 A, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada). **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE Nº 135-1422/14 CONFLICTO BELICO EN LA REGION PALESTINA-ISRAELI

(Punto Nº 28)

Dictamen de comisión B

-No se lee-

EXPTE Nº 135-1422/14 APROBAR PROYECTO CON MODIFICACIONES

(Punto Nº 28)

Dictamen de comisión A

-No se lee-

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.-

SRA. HAUCHNA.- Gracias. Desde el bloque del Partido Obrero hemos realizado un dictamen, porque entendemos que aquí se estaba produciendo una masacre, un genocidio prácticamente, un genocidio a la población palestina de la franja de Gaza, un genocidio por parte del Estado sionista que buscaba expulsar definitivamente a la población Palestina.

En los últimos días hemos tenido la noticia que se ha acordado en el Cairo un alto al fuego, y esto entiendo tiene que ver con una gran lucha del pueblo palestino por defender su soberanía y con el apoyo popular de muchos países que se han movilizado en función de reclamar el cese de esta masacre.

Hace dos semanas exactamente había una gran movilización en Jordania de quince mil personas en apoyo al pueblo Palestino de la Franja de Gaza. Hubo movilizaciones en Estados Unidos, aquí en Argentina también se han producido movilizaciones y actos. Y esto ha contribuido que se pare el fuego en estos momentos en la Franja de Gaza.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

Sin embargo, el conflicto no está terminado porque aquí hay otro reclamo, que es el de la liberación de los detenidos por ejemplo. Han habido otros tipos de ataques a la población Palestina, por ejemplo abusos a mujeres y niñas. A partir del temor que generaban los bombardeos...

T/49mm.-

...bombardeos constantes, la población palestina, fundamentalmente las familias estaban huyendo prácticamente hacia Egipto en busca de resguardo de la familia y los niños.

-Se retiran del recinto los concejales: Villamayor, Cánepa, Moreno, Galíndez y Echazú-

En este sentido, la población palestina ha tenido todo el derecho de defender su soberanía y de enfrentarse al régimen sionista que quería avanzar en un exterminio prácticamente.

Entendemos además, este genocidio que ha provocado el régimen sionista tiene que ver más bien con una escalada reaccionaria en Medio Oriente que pretende sembrar el temor y avanzar en sus fronteras de este modo. Entonces desde el principio hemos estado reclamando el cese al fuego y la defensa de la soberanía de Palestina para los palestinos.

Se ha conformado en Salta un comité de apoyo a Palestina, que plantea además que Argentina tenga un verdadero posicionamiento político -nosotros también compartimos esto- y que haya una ruptura de relaciones con el Estado sionista.

En este sentido, el Comité de apoyo a Palestina ha enviado una nota al Concejo Deliberante cuyo número de expediente es 1585/14, donde ellos explican con mayor detalle su postura. Ellos solicitan participar de la Comisión donde se debatiría este tema, y proponen además que se contemple su punto de vista a la hora de resolver este punto en el Concejo Deliberante.

Por lo tanto, quisiera plantear el pase a Comisión nuevamente del proyecto para que sea debatido el punto incluso con los integrantes de la Comisión de apoyo a Palestina.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría que se busque a los concejales que están en la casa, para votar la moción.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero mencionar que este proyecto -que es de mi autoría- lo que pretendía en el momento en que fue presentado ante el Cuerpo y que se propuso su tratamiento Sobre Tabla; en un momento realmente muy conflictivo de la situación que se estaba produciendo en Medio Oriente el día 6 de agosto del año 2014. A lo que tendía el objetivo era justamente acompañar esta movilización de todos los sectores en búsqueda de la paz en Medio Oriente.

-Regresan al recinto los concejales Galíndez, Moreno, Moya, Villamayor, Echazú y Cánepa-

Por eso, quiero que me permita leer en este caso, señor Presidente, cual era el dictamen de este proyecto que expresaba en su Artículo 1º *“Declarar la profunda consternación del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta por las consecuencias del conflicto bélico que se lleva adelante en la región Palestina- Israelí, por la pérdida de vidas civiles, fundamentalmente de niños y niñas, expresando la necesidad de reflexión por parte de los actores involucrados para detener la escalada de violencia y lograr un urgente y definitivo cese del fuego. Como así también, promover acciones que garanticen la resolución pacífica del conflicto y el restablecimiento de la paz en la región”*.

Ese es el contenido que había oportunamente planteado en este proyecto, habida cuenta de la situación de conflicto bélico que afectaba a vidas civiles en la zona de la región Palestina-Israelí.

A la fecha este proyecto es absolutamente extemporáneo, por cuanto ya se produjo el cese del fuego y hay un principio mínimo de acuerdo entre ambas regiones.

Por lo tanto, puedo decir que por burocracia de este Concejo todo el mundo se ha movilizado pidiendo la paz y nosotros no lo hemos hecho porque deberíamos haberlo concretado en el momento en que se planteó este proyecto. No...

T/50lb.-

...No comparto en absoluto lo que el dictamen del Partido Obrero plantea. Me parece que por el contrario, aquí no hay que tratar de generar más fuego dentro de lo que ya es un conflicto complicadísimo, sino que hay que tratar de pacificar. Creo que lo



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

que podemos hacer nosotros los argentinos es bregar por la paz, porque se resuelvan las cosas de manera civilizada y no a través de la guerra.

No tengo objeción en que vuelva a la Comisión. Tampoco creo, señor Presidente, y ‘adviento’ en este caso, oportunamente lo voy a consultar con el Secretario Legislativo, pero creo que las resoluciones como éstas cuando se presentan y se plantean no pueden ser alteradas en su contenido.

Si el Partido Obrero quiere presentar un repudio y quiere -como lo está haciendo en este caso- echar más leña al fuego al conflicto, creo que debe presentar otro proyecto. Pero no modificar el que yo he presentado, porque en la Resolución de ninguna manera podríamos acompañar un proyecto como el que ellos están presentando.

Entonces, puedo volver a comisión el proyecto, no me voy a oponer. Pero voy a sugerir y después lo voy a consultar con la Secretaría Legislativa; pero es un hecho puntualmente este muy delicado en su tratamiento. Ya hubo situaciones y antecedentes -que la concejal Di Bez podría comentar- sobre este tipo de proyectos. Aquí lo único que se pretendía era pedir paz y pedir la protección de los civiles nada más.

Bueno, oportunamente espero que si se quiere hacer otra cosa se presente un proyecto alternativo y no se trate de alterar el contenido de este. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde votar la moción formulada por la concejal Hauchana, no lo habíamos hecho en razón de que no había quórum.

La moción es volver a Comisión el proyecto del Punto Nº 28 del Orden del día, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Tuvimos una amarga experiencia con una declaración de este tipo donde se cambió el espíritu. Creo que es un conflicto que realmente los especialistas en el tema no lo pueden resolver, hubo un cese de fuego.

Argentina es un país de puertas abiertas a toda la inmigración, donde tenemos ambas comunidades. Entonces creo que debemos hacer un llamamiento a la paz sin emitir juicios ni de un lado ni del otro, como simples espectadores y como personas que creemos que la primer víctima de toda guerra es la verdad, y en este caso, niños y niñas de ambas partes.

Creo que lo que correspondía era lo planteado por la concejal Fonseca, pero creo que en este momento es extemporáneo, sólo nos queda ayudar con nuestras oraciones a la paz. Gracias.

.-.-.-.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- Simplemente para pedirle, señor Presidente, como se ha aprobado la convocatoria de reunión plenaria en el Punto Nº 5, de Tránsito y Seguridad Vial. A efectos de impulsar la ordenanza de Tolerancia Cero al resto de los municipios de la provincia, es que yo quería proponer que la realización de ese Plenario sea el próximo día miércoles.

Habida cuenta de la importancia de la convocatoria y que vamos a tener a todos los representantes de los Concejos Deliberantes de los municipios de la provincia, y como así también de las Comisiones de Tránsito de los Concejos respectivamente, la idea es que podamos tratarlo a la tarde del día miércoles.

En vez de la sesión hacer el Plenario específico de Tránsito y Seguridad Vial a la tarde. Esa es la moción concreta, señor Presidente, en relación a este punto.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Preguntaba ¿entonces, para cuándo propone la sesión? Si el miércoles a la tarde propone el Plenario.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra, concejal Echazú.

SR. ECHAZU.- En vez de la sesión del próximo día miércoles, que sea el Plenario de Tránsito y Seguridad Vial para tratar ese tema.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo la moción formulada por el concejal Echazú, respecto a realizar el Plenario referido al tema de Tolerancia Cero, con Presidentes de otros Concejos Deliberantes, el día miércoles a las 16 horas. Y



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

como consecuencia, no realizar la Sesión Ordinaria del Concejo y que se realice el próximo miércoles.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales del Partido Obrero).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la realización del Plenario el próximo día miércoles, a las 16 horas.

Por Secretaría Legislativa que se hagan todas las convocatorias correspondientes.

.*.*..

T/51mg.-

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° Nº 135 -1574/14.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal al Proyecto “CON SU APOORTE TODO SUMA”, organizado por los miembros de la mesa de gestión del Centro Integrador Comunitario (CIC) “José Mariano Cávolo Gallo” de barrio Santa Cecilia, a realizarse el día 30 de Agosto.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia de la presente a los organizadores.-

ARTICULO 3°.-DE FORMA.-

Firma el concejal: Abel Moya

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° Nº 135 - 1569/14.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La designación del Padre José María “Pepe” Di Paola como el nuevo coordinador de la Comisión Nacional de Drogadependencia; y

CONSIDERANDO

Que, el Monseñor Jorge Lozano, presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social (CEPAS) y, en ese carácter, responsable de la Comisión Nacional de Drogadependencia, designó, con la aprobación de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina, coordinador de la misma al presbítero **José María “Pepe” Di Paola**, sacerdote del clero diocesano de la arquidiócesis de Buenos Aires;

Que, el Padre Pepe, como se lo conoce en las villas del conurbano bonaerense, en el año 2010, fue nombrado, por el entonces **Cardenal Jorge Mario Bergoglio**, hoy Papa Francisco, como responsable del grupo de sacerdotes para las villas de emergencia de Capital Federal. El grupo de treinta sacerdotes es conocido como “curas villeros”, demuestran día a día su compromiso con el evangelio y con los más necesitados a través de la acción decidida en el territorio en el que la violencia y las drogas son los problemas más graves;

Que, en este marco y por su incansable trabajo de lucha y denuncia contra el narcotráfico, el Padre Pepe fue amenazado en varias oportunidades debiendo abandonar las villas y ser reasignado al monte santiagueño, Campo Gallo, para resguardar su vida, del que regresó a la villa La Cárcova (en José León Suárez - Buenos Aires) a mediados del 2013;

Que, el Padre Pepe junto a su equipo, es el fundador y coordinador del programa Hogar de Cristo, un programa de excepcionales resultados abocado a la recuperación de la adicción a las drogas en las villas más pobres de la Capital Federal, donde el consumo de paco está “despenalizado de hecho”;

Que, desde este espacio, el Padre Pepe, respondiendo a una vocación genuina y solidaria, trabaja sin tregua para acompañar y aportar a la vida de los más necesitados, ofrendando su vida a los más humildes y desposeídos, con especial dedicación a aquellos afectados por la adicción a las drogas y al paco;

Que, el Padre Pepe, definido por el Papa Francisco como “un hombre de Dios que me hace mucho bien al alma”, fue párroco durante trece años en la villa miseria más grande de la ciudad de Buenos Aires, la 21-24 en el barrio de Barracas, donde viven unas 50.000 personas, tarea en la que estuvo acompañado por Francisco



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

quien lo ayudó a vivir una experiencia de Iglesia diferente, abierta a todos y “salidora”, como suele decir el Papa. En esa tarea demostró su capacidad para llevar adelante su vocación y responsabilidad de vida: promover la trama de la solidaridad y la evangelización, de la contención y el afecto, del diálogo y el acompañamiento entre los jóvenes que han quedado fuera del sistema;

Que, la designación del Padre Pepe Di Paola como Coordinador de la Comisión Nacional de Drogadependencia del Episcopado Argentino, significa la ratificación de la posición de la Iglesia Católica en la necesidad que toda la sociedad avance en un combate cuerpo a cuerpo para salvar la vida de las personas que sufren por el consumo de drogas, lo que implica definir un liderazgo militante, activo y comprometido en la lucha contra las drogas y el narcotráfico;

Que, en la ciudad de Salta el Padre José María “Pepe” Di Paola realizó una importantísima labor de concientización, educación, capacitación y enseñanza, que se plasmó en el Centro de Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones “Padre Pepe Di Paola”, inaugurado por el intendente municipal de Salta y que actualmente realiza un abordaje social y territorial profundo para recuperar la vida de los jóvenes consumidores de paco en los barrios periféricos de nuestra ciudad, siguiendo el modelo que propone el Programa Hogar de Cristo;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la designación del Padre José María “Pepe” Di Paola como Coordinador de la Comisión Nacional de Drogadependencia del Episcopado Argentino, por la importancia que dicha función representa y el valioso aporte que el Padre Pepe realizará desde ese espacio con un liderazgo militante, activo y comprometido en la lucha contra las drogas y el narcotráfico.-

ARTICULO 2°.- DESTACAR la trayectoria y el trabajo del Padre José María “Pepe” Di Paola, que refleja una vocación genuina y solidaria en el acompañamiento y asistencia de los más necesitados, los más humildes y desposeídos y muy especialmente su dedicación permanente por aquellos afectados por la adicción a las drogas y al paco.

ARTICULO 3°.- REMITIR copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al Padre José María “Pepe” Di Paola y a la Comisión Episcopal de la Pastoral Social.-

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Amanda María Frida Fonseca Lardiés.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** su tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa levanten la mano.

- RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° Nº 135 - 1607/14.- **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

La reinauguración de la plaza 9 de Julio; y

CONSIDERANDO

Que, en fecha 25 de Agosto del corriente año se procedió a inaugurar oficialmente, las obras de remodelación de la plaza 9 de Julio;

Que, los trabajos incluyeron, según fuentes oficiales, el recambio de 1.200 metros cuadrados de césped, el reemplazo de 300 arbustos, el reacondicionamiento de 65 bancos, la colocación de basureros, más y mejor iluminación, arreglos en la Glorieta, en la fuente de agua y las instalación de dos bombas que permiten el sistema de riego por aspersión;

Que, las obras, también según fuentes oficiales, demandaron una inversión aproximada de 400.000 pesos, inversión que estuvo a cargo del Banco Macro;

Que, en los próximos tres años será la citada entidad bancaria quien se hará cargo de mantener el espacio público;

Que, esto se enmarca dentro del programa de Responsabilidad Social Empresaria del municipio, a raíz del cual se firmó un convenio entre el Departamento Ejecutivo Municipal y Banco Macro S.A.;

Que, es necesario que este cuerpo conozca los términos del acuerdo, a los fines del control de su cumplimiento, y también en razón del principio de publicidad del que deben gozar todos los actos de gobierno;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que por medio del área competente, remita a este Cuerpo, en el plazo de cinco (5) días, el convenio celebrado en el marco del programa de Responsabilidad Social Empresaria, entre el titular del Departamento Ejecutivo Municipal y el presidente del Banco Macro S.A., referente a la refacción y cuidado de la plaza 9 de Julio.-

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma la concejal: María del Socorro Villamayor.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1557/14.- **PROYECTO DE RESOLUCION**

VISTO

El proyecto presentado por el concejal Abel Moya, mediante el expediente de referencia; y

CONSIDERANDO

Que, se realizarán durante los días 27, 28 y 29 de agosto, del año en curso, las Jornadas Musicales de Formación Instrumental y Vocal II, organizadas por el Colegio Nº 5021 “Ciudad del Milagro”;

Que, las mismas tienen el propósito de sostener, aún en contextos de globalización, el patrimonio intangible de las diversas culturas que se desarrollan en los países miembros de la UNESCO;

Que, para ello, es necesario reforzar y preservar los valores culturales propios de una región y es aquí donde las escuelas se presentan como el ámbito más propicio para hacerlo, pues en las aulas se puede inculcar a los niños y jóvenes la necesidad de conservar y defender ese derecho;

Que, se busca afirmar la identidad cultural regional, reconocer y proteger la diversidad étnica y cultural, preservar el patrimonio cultural y natural de la región NOA, acrecentar y valorizar el patrimonio y bienes culturales de la provincia, región y nación, por el alto riesgo de desestructuración y difundir los contenidos propios de nuestras culturas.

Que, es menester crear espacios de capacitación y perfeccionamiento para los docentes que tienen a su cargo la labor de cumplir con los principios de las Leyes Provincial y Nacional de Educación, transmitiendo en las aulas el riquísimo acervo cultural de Salta, la región y el país;

Que, estas jornadas de capacitación revalorizarán la identidad cultural, la práctica instrumental, la construcción de instrumentos autóctonos y regionales, con el fin de brindar a los estudiantes, músicos, docentes e instrumentistas las posibilidades de capacitarse en teclados, guitarra, canto, percusión, entre otros;

Que, se dictarán talleres, conciertos didácticos, encuentros con estudiantes, ampliando de esta manera el universo cultural de docentes y alumnos;

Que, este espacio busca generar la participación de docentes con trayectorias artísticas de nuestro medio y de otros ámbitos que permita transmitir saberes y experiencias enriqueciendo la formación integral de estudiantes en formación y docentes;

Que, se busca recuperar el área musical para que los docentes ingresantes puedan encontrar espacios de capacitación específica de su área e incorporarse en el sistema formal y no formal;

Que, está destinado a profesores y técnicos del campo disciplinar del folklore, maestros y profesores para la enseñanza primaria, maestros y profesores de danzas folklórica, música, plástica, artes visuales, teatro, expresión corporal, danzas, letras y literatura folklórica; docentes de todos los niveles interesados en la temática, alumnos de la Escuela Polivalente de Arte, Instituto Superior de Profesorado de Arte, Escuela Superior de Música José Lo Gúdice y de otras instituciones de arte, estudiantes del profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial y público en general;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las Jornadas Musicales de Formación Instrumental y Vocal II, las que se llevarán a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto del año en curso, organizadas por el Colegio Nº 5021 “Ciudad del Milagro”, en el Salón Auditorio de la Asociación de Trabajadores del Estado.-

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Colegio Nº 5021 “Ciudad del Milagro”.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.-

Firma el concejal: Abel David Moya Ruiz.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1609/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del proyecto “Ciudadanía de Jóvenes” por parte de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas; y

CONSIDERANDO

Que, “Ciudadanía de Jóvenes” es un proyecto educativo, desarrollado por OAJNU, cuyo principal objetivo es promover la participación ciudadana en los jóvenes, a través de diversas actividades de capacitación e integración, con la finalidad que puedan advertir y detectar situaciones problemáticas concretas de su entorno y plantear alternativas de solución mediante la ejecución por ellos mismos de un proyecto de intervención social;

Que, a través de esta iniciativa buscan conseguir que los jóvenes se comprometan como verdaderos agentes de cambio, capaces de lograr una transformación positiva de su realidad;

Que, en la ciudad de Salta este proyecto se viene ejecutando desde el año 2007, tratándose temáticas como “Participación Ciudadana y los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes”, “Derechos Humanos”, “Desarrollo Sustentable y Elaboración de Proyectos de Intervención Social” y contando con la concurrencia de más de mil cuatrocientos jóvenes a lo largo de todas las ediciones;

Que, este año bajo el lema “Inclusión, derechos y democracia. Jóvenes promocionando derechos y profundizando procesos democráticos” participaron del proyecto miembros de distintas instituciones educativas y asociaciones juveniles, quienes a través de múltiples tareas han podido afianzar su capacidad crítica y reflexiva, y realizar propuestas de superación a problemáticas de su entorno;

Que, desde los diversos estamentos del Estado y de la sociedad en su conjunto, deben apoyarse las iniciativas de los jóvenes que a través del voluntariado promueven de manera solidaria la construcción de una sociedad más justa, democrática y promotora de derechos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto “Ciudadanía de Jóvenes” ejecutado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), por su aporte a la promoción de la participación ciudadana y el empoderamiento en derechos de los jóvenes de nuestra sociedad.-

ARTICULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente Resolución a las autoridades de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU).-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Tomás Salvador Rodríguez y Eliana del Valle Chuchuy.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

-No se lee-

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 1633/14.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El festival nacional competitivo “Jesús Nicolás el Ángel del Malambo”; y

CONSIDERANDO

Que, el mencionado evento artístico, tiene como principal objetivo revalorizar las danzas nativas de nuestro país, potenciar a los artistas de todo el territorio Argentino, incentivar la práctica de nuestras danzas folklóricas;

Que, el mismo se realiza todos los años el 31 de agosto, en homenaje a la memoria de Jesús Nicolás Barconte, un niño con muchas aptitudes artísticas y un talento único que falleció el 31 de agosto de 2011 a la edad de 3 años, a causa de una malformación cardíaca congénita conocida como Tetralogía de Fallot;

Que, sus padres y vecinos con deseo de conservar la memoria del pequeño “Ángel del Malambo”, como es conocido Jesús Nicolás, promueven este evento artístico sin fines de lucro, orientado a recordar la lucha y la alegría con que enfrentó su hijo su problema;

Que, durante el corriente mes esta previsto se desarrolle el festival los días 30 y 31, en el Club Libertad ubicado en calle Nuestra Señora de Talavera Nº 50, iniciando el mismo a hs. 9:00;

Que, en tal oportunidad contará con la presencia de 16 academias aproximadamente con categorías: infantil, juvenil, mayor y adultos;

Que, en Salta es importante destacar y promover el desarrollo artístico de nuestros bailarines folklóricos y nuestros artistas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el festival nacional competitivo “Jesús Nicolás el Ángel del Malambo” por la importancia y el valor artístico que el mismo reviste para la cultura popular y el folklore de nuestro



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

municipio y el sentido homenaje que el mismo representa para la memoria del pequeño artista Jesús Nicolás Baraonte, conocido popularmente como “El Ángel del Malambo”.-

ARTICULO 2°.- HACER ENTREGA de copia de la presente y plaqueta recordatoria a los padres de Jesús Nicolás Baraonte, organizadores del evento.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Autoras: Concejales. Amanda María Frida Fonseca Lardiés y Eliana del Valle Chuchuy.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.-

SRA. FONSECA.- Si para proponer el tratamiento del Expediente 1633/14.

Anunciar a mis pares que simplemente es la Declaración de interés municipal del festival Nacional competitivo Jesús Nicolás “El ángel del malambo”, por la importancia y el valor artístico que este reviste para nuestra cultura.

Quiero destacar, antes de que se vote, que Jesús Nicolás Baraonte fue un niño de tres años que falleció como consecuencia de que sufría tetralogía de Falop - es una insuficiencia cardíaca- y tenía dotes artísticas...

T/52ra.-

...artísticas increíbles para su edad. Entonces sus papás y sus vecinos organizan este festival, es el día 31 de agosto, por eso solicito que se trate ahora, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se pone a consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Tolaba.

SR. TOLABA.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar el Tratamiento sobre Tablas del Expediente 1637, que es un pedido de informe sobre Tránsito, lo habíamos anunciado en Labor Parlamentaria y quiero que se lo lea por Secretaria Legislativa, así lo podemos tratar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura-

Sr. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

-Se lee-

Ref.: Expte. C° N° 135 - 1637/14.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- QUE el Ejecutivo, en un plazo de quince días, informe a través del organismo que corresponda todo lo relacionado a control vehicular, siniestros viales, secuestros de vehículos, cantidad de ubicación de puntos negros en la ciudad, cantidad de accidentes diarios registrados en los últimos cinco años por motos y vehículos, especificados por año, días de la semana y horarios promedio en los que se produjeron, cantidad de motos y autos secuestrados desde el 2009 hasta ahora, cuántos de ellos se encuentran en canchón municipal, cuál es la estadía promedio del pago por día de los vehículos secuestrados, costo de grúa ante secuestro del vehículo, cuantas grúas posee el municipio, si se contratan grúas, costo y copia del contrato.-

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-

Firma el concejal: Rodrigo Tolaba

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración el Tratamiento de proyecto que acaba de ser leído por Secretaría legislativa, se va a votar, los concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADO.-**

.

-CIERRE DE SESION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales María del Carmen Socorro Villamayor y Eliana del Valle Chuchuy, a arriar las banderas de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

27 de Agosto de 2014

26° Reunión
22ª Sesión Ordinaria

-Puestos de pié los Concejales y público presente, las señoras concejales: **María del Carmen Villamayor y Eliana del Valle Chuchuy**, arrían las banderas de la Nación y de la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 21:30'-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas